

19
Zej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Historia

INICIOS DEL MOVIMIENTO CONSERVADOR
EN MEXICO
(Masonería y Conservadurismo 1821 - 1832)

T E S I S
Que para obtener el Grado de
LICENCIADO EN HISTORIA
P r e s e n t a:

Eduardo Edmundo Ibáñez Cerón



Director de Tesis:
Maestro: Luis Alberto Olivera López

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

México, D.F.

1997

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



*A mi
madre,
por todo
el apoyo
recibido,
con todo
carifio y
respeto.*

INDICE

Introducción	III
Antecedentes	
a) Origen	1
b) Masonería en España	5
Capítulo 1. La francmasonería en México	
a) Arribo a México de la masonería	10
b) Consumación e imperio	17
c) Conflictos internos	22
d) La masonería y el conservadurismo	24
Capítulo 2. Federalismo o centralismo	
a) La formación de los partidos políticos	32
b) Tesis federalista	36
c) Tesis centralista	39
d) República y masonería	44
e) Rito de York	48
Capítulo 3. Presidencias de Victoria y Guerrero.	
a) Lucha de partidos	53
b) Elecciones de 1826	55
c) Los novenarios	59
d) La sublevación escocesa	61
e) Sucesión presidencial	67
f) La administración Guerrero	73
Capítulo 4. La administración Alamán.	
a) Primeros actos de gobierno	81
b) Lucas Alamán	84
c) Medidas administrativas	89

d) Proyecto económico	92
e) Relaciones internacionales	98
f) Relaciones con la Iglesia	107
Capítulo 5. La caída del gobierno de Bustamante.	
a) La ideología conservadora	111
b) El conservadurismo en México	114
c) La oposición federalista	121
Conclusión	132
Apendice documental	139
Bibliografía	151

Introducción

En la historia del México independiente, el siglo XIX ha destacado por la pugna ideológica sostenida entre los grupos liberal y conservador. Los primeros cincuenta años de vida independiente estuvieron marcados por una gran inestabilidad política. Los gobiernos se sucedían unos a otros con gran rapidez, algunos de ellos sólo llegaron a gobernar unos cuantos días antes de ser derrocados por sus oponentes. La toma del poder, tanto por parte de los liberales como por los conservadores, cada uno dispuesto a imponer su propio sistema político-económico, impedía la adopción o el firme cumplimiento de las disposiciones emitidas por cada uno de estos gobiernos, en la medida que dichas disposiciones atacasen los privilegios de los segundos o los intereses de los primeros. La falta de un gobierno fuerte provocó la debilidad interna del país que no podía enfrentar con éxito, las agresiones de potencias extranjeras colonialistas como Francia, ni evitar la pérdida de territorio como fue el caso de la guerra con los Estados Unidos.

En esta confrontación la victoria se inclinó finalmente por el grupo liberal. Varios factores influyeron en el resultado como el mayor acercamiento de los liberales hacia los estratos populares mexicanos, el decidido apoyo de los sectores medios provincianos hacia el federalismo, el firme respaldo de la milicia nacional integrada por civiles, decidido baluarte del federalismo, y antagonista del ejército permanente, considerado uno de los pilares del grupo conservador, etcétera. La victoria liberal, en ocasiones, ha sido presentada por sus exegetas, sobre todo por el aparato gubernamental, como un triunfo predeterminado a la vez que presentan a la ideología del *laisse faire* como la única acorde al ser histórico de México, visión que nos impide comprender que, durante algún tiempo, la ideología conservadora estuvo a punto de lograr establecer su hegemonía en México, y por ende, derrotar a la liberal, puesto que existieron periodos durante los cuales los conservadores estuvieron en posibilidad de poner en práctica sus ideas. Las causas del fracaso del proyecto conservador son todavía difíciles de precisar, lo que no quiere decir que el conservadurismo fuera una ideología ajena al espíritu mexicano.

El triunfo liberal ha impedido hacer una evaluación objetiva sobre su antagonista. Por lo general se ha presentado a la ideología conservadora, y por lo mismo, al partido conservador, como una ideología sostenida únicamente por un reducido grupo de personas, generalmente provenientes de las clases altas

novohispanas, clero y ejército, enemigas a ultranza de toda innovación política o económica que afectara sus intereses. Las cuales, para evitar todo vestigio de liberalismo, apoyaron primero a la consumación de la independencia y después todo intento reformista. Partidarios de la monarquía que únicamente apoyaron la implantación de un sistema republicano en su variante centralista por ser la única opción que les permitía continuar disfrutando de sus privilegios heredados de la colonia. Siempre intrigando contra el sistema republicano, para restablecer el sistema monárquico, ya fuera con un príncipe mexicano o un extranjero, apoyado por un ejército también extranjero.

En este trabajo únicamente abordaremos los inicios del movimiento conservador mexicano hasta la primera presidencia de Anastasio Bustamante, considerado por los conservadores el modelo a seguir. El periodo inicialmente estudiado comprendía los años de 1824 a 1832, es decir, las presidencias de Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Anastasio Bustamante. Sin embargo, durante el proceso de investigación, se tuvo la necesidad de retroceder más allá del periodo histórico elegido, remontándose, en el caso de la historia nacional, hasta principios del siglo XIX. A la vez que se percataba de la necesidad de abordar determinados temas que, aunque ya habían sido objeto de estudios anteriores, todavía son motivo de estudio y polémica. Tal es el caso de la Francmasonería, cuyo estudio es indispensable para comprender la formación de los partidos políticos conservador y liberal en México. La mayoría de los trabajos consultados sobre la masonería se caracterizan por su escasa objetividad hacia el tema tratado, ya que por lo general, son escritos a favor o en contra de la institución o personajes supuestamente masones tratados.

El objetivo de la investigación es mostrar, o más bien, dar una visión, lo más objetiva posible, sobre el movimiento conservador durante las dos primeras décadas de vida independiente. El presente trabajo está basado en la hipótesis que sostiene por una parte que la ideología conservadora no fue producto de un grupo de políticos tradicionalistas mexicanos que deseaban evitar todo intento reformista en nuestro país, sino todo lo contrario, los conservadores también deseaban el progreso material de México pero sin las grandes transformaciones que los liberales pedían como eran la desaparición del poder económico y social de la Iglesia o de los privilegios coloniales. Y por la otra, que nuestros políticos tradicionalistas fueron asimilando, como los seguidores del liberalismo, poco a poco los principios políticos del conservadurismo europeo, proceso de asimilación

que tiene su gestación durante los últimos años del dominio español, y que va delineando parte de su programa político durante las presidencias de Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero, para presentar durante el gobierno de Anastasio Bustamante y por obra de su máximo representante e ideólogo, Lucas Alamán, un primer esbozo de la sociedad deseada por los conservadores, cuyos principales objetivos son: el restablecimiento de la tranquilidad pública, la transformación del régimen federal por uno centralista sin deseo, por el momento, de establecer una monarquía en México, la exclusión de los grupos emergentes provincianos de los centros de poder político, tradicionalmente en manos de los clases altas criollas y la alianza con la Iglesia Católica. Proyecto atacado inmediatamente por los liberales.

Durante la investigación se puso especial atención a la historia del grupo francmasón escocés, considerado la cuna del movimiento conservador mexicano, debido a que los principales representantes del conservadurismo surgieron de estas logias, que por sus características internas se amoldaban perfectamente al florecimiento de los intereses y tradiciones conservadoras.

La base del trabajo es la documentación bibliográfica. Se hizo amplio uso de las fuentes primarias. Principalmente se consultaron las obras escritas durante la primera mitad del siglo XIX por los políticos mexicanos que tuvieron una gran participación en los eventos políticos de estas primeras décadas del siglo XIX como Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala o José María Luis Mora solo por citar algunos, por considerar que estos libros, además de haber sido escritos poco tiempo después de haber ocurrido los acontecimientos que relatan, como formas de autojustificación, nos brindan al mismo tiempo una imagen más o menos fiel sobre las ideas e intereses de sus autores, así como de las condiciones socioeconómicas que existían en los primeros años de la independencia, útiles para desentrañar el proceso de gestación y las primeras dos décadas de vida del movimiento conservador mexicano.

De las obras escritas todavía en este siglo pero posteriores a 1850 se seleccionaron únicamente aquellos textos que, a pesar de ser escritos por los triunfadores liberales, como es el caso de *México a través de los siglos*, ofrecen una visión más o menos exacta sobre el periodo estudiado. Además se decidió, por razones metodológicas, no utilizar, por el momento, las obras escritas por conocidos conservadores del periodo de la Reforma como son Arrangoiz que publicó su *México desde 1808 hasta 1867* o José Manuel Hidalgo con sus *Apuntes para escribir la historia de los proyectos de Monarquía en México* por considerar

que, a pesar de haber vivido el proceso de inestabilidad política mexicana y ser los principales corifeos de las aspiraciones conservadoras mexicanas, además de tener una gran participación en los acontecimientos de 1857-1867, pertenecan a una generación que recibió la ideología conservadora plenamente elaborada. Generación que luchó decididamente durante la Reforma y la Intervención por establecer su proyecto político, al contrario de lo que aconteció con la generación de Lucas Alamán, la cual colocó las bases ideológicas del conservadurismo mexicano.

Por último, en lo referente a las obras elaboradas en el presente siglo no se hizo una selección tan tajante como en el anterior caso. Se utilizaron tanto obras redactadas por escritores mexicanos de tendencias tradicionalistas como José Bravo Ugarte con su *Historia de México*, como de autores progresistas como Luis Chávez Orozco con su obra *Historia de México, 1808-1836*. Así mismo se aprovecharon los recientes trabajos, redactados por investigadores nacionales o extranjeros sobre la primera mitad del siglo XIX como son los trabajos de José Antonio Ferrer Benimeli (sobre la masonería), Michael P. Costeloe, David Brading, Timothy Anna, Alfonso Noriega, Emilio O. Rabasa, Jesús Reyes Heróles o Luis Villoro por citar sólo algunos de ellos.

Antes de entrar en materia debemos hacer una rápida hojeada sobre un tema que a sido objeto de mucha polémica y que ha recibido mucha atención pero que, por lo general, no ha sido bien estudiado en México: nos referimos a la francmasonería. La importancia del estudio de esta organización es capital para entender las primeras décadas de la vida nacional mexicana, puesto que de ella nacieron los dos movimientos antagónicos. En esta breve introducción veremos, en forma sucinta, el origen, la expansión, los fines de la masonería en Europa y España, dedicando mayor atención al rito francmasón escocés para entender por qué será adoptado por los tradicionalistas mexicanos.

Antecedentes

A. Origen

El siglo XVIII vio el surgimiento de una sociedad secreta, la cual fue vista por los gobiernos europeos y por la misma Iglesia Católica con mucha desconfianza debido a su carácter misterioso y oculto. Dicha organización secreta es la Francmasonería.¹

Actualmente todos los investigadores de esta institución están de acuerdo en considerar a la masonería descendiente directa de los gremios medievales de canteros que existieron en Europa (principalmente en Inglaterra y Alemania), los cuales consistían en hermandades en donde se trasmitían los conocimientos relativos a su oficio por medio de un lenguaje especializado, el cual estaba protegido por un juramento de guardar un absoluto silencio o recibir castigos terribles en caso de faltar al mismo². Este juramento será una de las razones por las cuales la francmasonería fue prohibida, tanto por el poder espiritual como por el temporal, quienes al desconocer la verdadera índole de las reuniones de la sociedad, temían que fueran las logias centros de conspiradores, lo cual no es completamente cierto.

El centro de reunión de estas instituciones medievales de canteros lo constituía la logia o taller. Originalmente se llamaba logia a la casa construida de madera o piedra, en donde los obreros trabajaban al abrigo de la intemperie. A parte de servir de taller, la logia cumplía otras funciones: oficina de trabajo, en donde se trazaban los planos arquitectónicos de las obras, y como tribunal, ya que en ella se juzgaban las transgresiones a las leyes internas³.

Los historiadores han designado este periodo de la francmasonería como la masonería operativa u operaria, un periodo caracterizado por admitir las logias únicamente a personas que conocían el arte de la construcción, además de obligarse sus miembros a demostrar ser buenos cristianos, a frecuentar la iglesia y

1. La palabra Francmasonería proviene de las palabras *frac* o *free* (libre) y *macon* (obrero) por tener sus miembros privilegios especiales concedidos por las autoridades eclesiásticas y laicas.

2. José Antonio Ferrer Benimeli. *La masonería española en el siglo XVIII. México, Siglo XXI*, 1974. 507 p.: p. 10-11.

3. *Ibid.* p. 12-13.

a promover el amor de Dios y el prójimo. A este periodo le sucedió la fase conocida como masonería especulativa o moderna que llega hasta nuestros días. La razón de esta transformación se debió al siguiente hecho. Poco a poco, a lo largo del siglo XVII, las logias operarias fueron aceptando personas que tenían actividades totalmente diferentes al de la construcción y que recibían el nombre de "masones aceptados" (*accepted-masons*), que generalmente eran los patrocinadores de las obras.

Al terminar el periodo constructivo en Inglaterra debido a las guerras de religión y luchas políticas que la sacudieron durante los siglos XVI Y XVII, muchos de los masones operarios abandonaron las logias inglesas regresando a sus lugares de origen y fueron sustituidos por los miembros adoptivos. Según Findel, autor masónico, este periodo de amalgamación va de 1660 a 1716 y llega a su culminación en el año de 1717 cuando en la ciudad de Londres se crea una Gran Logia. En este año 4 logias londinenses, cuyos miembros eran todos masones aceptados, decidieron hacer una reforma de carácter legislativo dentro de la institución masónica inglesa, a saber, la fundación de una Gran Logia, hecho que no significaba la fusión de las 4 logias en una sola, sino la creación de un organismo de carácter federativo que recibió desde entonces el nombre de Gran Logia de Inglaterra.

La importancia de esta reforma radica en el hecho de que la Gran Logia inglesa tenía autorización para establecer logias en cualquier parte del mundo. Esto quiere decir que era requisito indispensable tener una carta patente expedida por este organismo para que se acreditara la existencia legal de cualquier logia existente en el mundo. Al frente del nuevo organismo se pondría un Gran Maestro. La reforma ocurrió en el mes de febrero de 1717, y el primer Gran Maestro de la orden fue Anthony Sayer, gentleman, elegido el 24 de junio del mismo año. A partir de este momento la Gran Logia inglesa abandonó toda relación con el arte de la construcción, pero continuó conservando los términos técnicos y los símbolos visuales arquitectónicos como la escuadra, el compás, etcétera, a los cuales se les dio ahora un sentido simbólico. Así mismo se siguió conservando el viejo espíritu de caridad de la hermandad medieval.⁴

Como se ve, y contrariamente a la creencia generalmente aceptada, la masonería del siglo XVIII no fue creada con el objeto de ser una sociedad política,

⁴. *Ibid.*, p. 26-28.

contraria al orden establecido y tampoco fue atea. La verdadera francmasonería del Siglo de las Luces

"aparece como una reunión -por encima de las divisiones políticas y religiosas del momento- de hombres que creían en Dios, que respetaban la moral natural, y que querían conocerse, ayudarse y trabajar juntos a pesar de las diferencias de rango social y de la diversidad de sus creencias religiosas y de su filiación a confesiones o partidos más o menos opuestos."⁵

Entre sus principios se encontraban el respeto a la religión, a los principios monárquicos y a las autoridades constituidas. Además el culto al secreto, las ceremonias complicadas, su gusto por lo simbólico y litúrgico, dotaron a la masonería de un incentivo místico muy atractivo en una era profundamente religiosa.

La francmasonería, cuando llegó al resto de Europa en el transcurso del siglo XVIII, se dividió en numerosas ramas, que adquirieron características propias en cada uno de los países europeos. Muchas de estas ramas fueron fundadas por aventureros que sólo buscaban su interés personal como Cagliostro. Sin embargo, las ramas principales fueron la masonería oficial, de origen inglés, que comprendía los tres grados clásicos (aprendiz, compañero y maestro), cuyo carácter era, sobre todo, filantrópico-cultural, y la Reforma escocesa, conocida como Rito Escocés, separada de la primera hacia el año de 1735. El fundador del rito de Escocia fue el noble escocés Andrés Miguel Ramsay. El rito se caracterizó, desde su inicio, por el hecho de que sólo aceptaba entre sus miembros a gente de determinada posición económica (burgueses ricos) y nobles, por lo que se le consideró una sociedad de gentiles hombres.⁶ Esta rama

"Se caracterizaba por la pretensión de ser descendiente de los templarios y por la afirmación de la existencia de los famosos y misteriosos Superiores Desconocidos. Admitía también grados más elevados que los tres grados clásicos y grupos secretos de iniciados privilegiados que, al margen de las logias simples, tenían toda facilidad para obrar y dirigir ocultamente a estos

5. José Antonio Ferrer Benimeli. *Masonería e Inquisición en Latinoamérica durante el siglo XVIII*. Caracas, Universidad Católica, 1973. 158 p.: p. 8

6. Félix Navarrete [seud.]. *La masonería en la historia y en las leyes de México*. México, Jus, 1957, 248 p.: p. 12.

Últimos. En fin, para algunos miembros, el origen templario significaba no solamente la obligación de continuar la Orden de los Caballeros dispersos y de conmemorar otras víctimas de Felipe el Hermoso y de Clemente V. Ciertos ritos de "venganza" habían enseñado a los adeptos que era preciso mantener el odio hacia dos antiguos cómplices. A saber, el papado y la Monarquía Capeta, las dos clases del sistema europeo⁷

El rito se subdividió a su vez, ya que a finales de siglo surgió el llamado Rito Escocés Antiguo y Aceptado, cuyo origen se encuentra en el llamado Rito de Perfección en 25 grados, creado en París en 1758. En 1758 se fundó en París la organización masónica Consejo de Emperadores de Oriente y Occidente comúnmente conocida como Rito de Perfección. Esteban Morin, judío francés, trajo a América el nuevo rito. El 27 de agosto de 1761 fue investido con el grado de Gran Inspector General por el Soberano Gran Consistorio de Príncipes del Real Secreto del Rito de Perfección y se le expidió una patente con plenos poderes y facultades para establecer logias en el nuevo mundo. En 1762 se estableció en Santo Domingo, en donde al año siguiente fundó la primer logia (Perfecta Armonía). En 1769 viajó a Kingston, Jamaica, en donde nombró a Henry Andrew Francken para establecer logias. El movimiento llegó a Charleston, Carolina del Sur, al establecerse el 13 de enero de 1797 el Gran Consejo de Sublimes Príncipes del Real Secreto de Charleston por Jean Baptiste Delahogue. Sus fundadores decidieron agregar, a los 25 grados existentes, otros 8, para llegar a un total de 33 grados creando el rito Escocés Antiguo y Aceptado. Para darle carácter legal, sus fundadores se basaron en los supuestos privilegios que el rey Federico II de Prusia había otorgado para la creación del Rito Escocés en Prusia. La fundación del rito ocurrió el 31 de mayo de 1801.⁸ El Rito Escocés pasó a continuación a la isla de Santo Domingo, entonces dominio francés, llevado por el Conde de Grasse Tilly (Alexander Francois Auguste), militar francés, quien regresó en 1804 a Francia. Se instaló en París, en donde inició una amplia campaña de proselitismo a través de la logia de San Alejandro. El mismo año estableció la Gran Logia General Escocesa de Francia del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.⁹

7. José Antonio Ferrer Benimeli. *La masonería...*, op. cit.: p. 44.

8. Américo Camicelli. *La masonería en la independencia de América*. 2 v. Bogotá, Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, 1970: v. I. p. 40-41.

9. Luis Umberto Santos. *Historia del rito escocés antiguo y aceptado*. México, Pax, 1965. 134 p.: p. 10-15.

El rasgo principal de este rito es su beligerancia política ya que uno de sus principios era la "lucha por los derechos naturales del hombre contra los llamados despotismo religioso y políticos simbolizados por la tiara papal y una corona real."¹⁰ Para la época en que se fundó el nuevo rito la masonería francesa había perdido el viejo espíritu de procedencia inglesa, basado en la superación del hombre, debido a los nuevos elementos que ingresaban en ella influenciados por los enciclopedistas y a los efectos de los disturbios políticos del momento. Se cambió la tendencia religiosa que le habían dado los puritanos ingleses para transformarse en un organismo de principios filosóficos-sociales en lucha "por la libertad de conciencia de pensamiento y por las libertades humanas."¹¹

B. La masonería en España.

Como ya se había señalado antes, durante el siglo XVIII, la francmasonería se difundió por toda Europa; en cada región adquirió características distintas, pero conservó su espíritu humanista. No obstante, la masonería en España y sus dominios adquiere un carácter especial. Las recientes investigaciones realizadas sobre la francmasonería hispana tienden a demostrar, contra la opinión generalmente aceptada sobre este tema, que la organización fue casi inexistente en el siglo XVIII. Esto no significa que no se tengan noticias sobre la existencia de algunas logias cuyos miembros fueron, por lo general, extranjeros residentes en España que recibieron su iniciación masónica en sus países de origen, pero que no realizaban proselitismo en la península.

La primer logia española de la que tenemos datos fehacientes de su existencia es la logia *La Matritense* también conocida como *Las tres flores de Lys*, ubicada en la calle Ancha de San Bernardo. Su fundador fue el duque de Wharton, noble inglés. Por los documentos existentes en la Gran Logia de Inglaterra, sabemos que todos sus integrantes eran de la misma nacionalidad. Su existencia legal dura hasta el año de 1768, año en que fue borrada del libro de actas de la Gran Logia inglesa, al no dar ya señales de vida.¹² No existen documentos que prueben que esta logia hubiera realizado campañas de proselitismo entre la

10. *La masonería según los masones; artículo de la Enciclopedia americana*. El Paso, Texas, [s.n.], 1933. 100 p.: p. 43-44.

11. *Américo Camicelli. op.cit.*: v. I. p. 22.

12. José Antonio Ferrer Benimeli. *La masonería...* op.cit.: p. 48-52.

población local. Es en los dominios españoles arrebatados por los ingleses, durante las acciones militares, donde la francmasonería se estableció formalmente. Por ejemplo, en el Peñón de Gibraltar se fundó la Gibraltar Lodge integrada por 30 miembros, todos ellos también ingleses.¹³

De acuerdo a la tradición antimasonónica española, la francmasonería, durante el siglo XVIII alcanzó una gran difusión dentro de la sociedad hispana, sobre todo se difundió entre las clases acomodadas, debido al ascenso al poder del rey Carlos III, considerado un gran aliado de los francmasones, quien se rodeó de hábiles políticos masones o aliados a la masonería. Las intrigas políticas masonas como la expulsión de los jesuitas, acarrearón el debilitamiento del poder colonial español. Pero las actuales investigaciones tienden a mostrar que esta idea es falsa debido al hecho de que ni Carlos III ni sus ministros apoyaron a la francmasonería; al contrario, el propio rey expidió un decreto por el cual prohibía toda reunión secreta de la orden. Esto ha llevado a aceptar como válida la siguiente conclusión:

"Por lo que respecta a la historia de la Masonería española en el siglo XVIII, hay que consignar el contraste existente con el resto de los países europeos, donde la documentación y las referencias son múltiples y constantes, tanto que la escasez de las correspondientes a la masonería española hace ciertamente poner en duda incluso la presencia de la Orden del Gran Arquitecto del Universo en España. Como acertadamente indican no pocos autores, en especial los que vivieron en el umbral del siglo XIX. Pues la fundación de la logia madreña por el duque de Wharton, y las originadas después en los territorios dominados por los ingleses: Gibraltar y Menorca; así como la eventual presencia masonónica en ciudades como Cádiz, Sevilla, Toledo o Zaragoza, apenas aportan nada de interés y ni siquiera de continuidad, si excluimos el peñón de Gibraltar."¹⁴

Esta opinión está corroborada por dos documentos escritos en la década de 1820. Son dos informes redactados uno, por el fiscal del Consejo de su Majestad Fernando VII, el segundo, por el prefecto de policía francés Delaveau. Ambos tratan la situación de la francmasonería española. En el primer documento, presentado al rey el 11 de diciembre de 1823, el fiscal español sostiene que, después de

¹³ *Ibid.*, p. 65-67.

¹⁴ José Antonio Ferrer Benimeli. *Masonería e Inquisición...*, op.cit: p. 9.

consultar y revisar todos los archivos reales y de la Inquisición, no encontró rastros de la sociedad desde el reinado de Fernando VI hasta la invasión francesa de 1808 y la estancia de la flota española en el puerto de Brest, cuando España aún era aliada de Francia en su lucha contra Inglaterra. En el mismo punto coincide Delaveau (la invasión francesa) en su informe, entregado el 11 de septiembre de 1824, quien escribió: "la Francmasonería data en España solamente de la Guerra de Invasión, antes era, por así decir, desconocida."¹⁵

Cabe añadir que el propio rey Fernando VI expidió un real decreto con fecha de 2 de julio de 1751, en el que condenaba y proscribía la francmasonería en todas sus posesiones. De la lectura del documento se entiende que de lo único que se condenaba a la masonería era el hecho de simplemente resultar sospechosa a la religión y al Estado, por no constar al soberano sus fines e institutos.¹⁶ Si el rey decretó la proscripción de la institución se debió, más que nada, a los temores de sus ministros hacia una organización de la cual sabían poco, salvo que el Papa la había excomulgado. Sin embargo, y en contra de la versión masona, tras la publicación del edicto no se desataron persecuciones contra los masones por la simple razón de su inexistencia en la Península.

Es pues con la llegada del ejército francés a suelo español cuando la francmasonería se introduce en la vida política hispana. En este punto, las opiniones de encarnizados antimasones están de acuerdo. La Fuente, por ejemplo, afirma que "con los ejércitos napoleónicos, nos invadió también la masonería francesa."¹⁷

Uno de los medios de proselitismo usado por la francmasonería inglesa en el siglo XVIII fueron las llamadas logias militares o logias ambulantes. Estas logias ambulantes, a diferencia de las fijas, se instalaron en las guarniciones, regimientos e incluso navíos de guerra y acompañaban a éstos a cualquier parte donde fueran comisionados. La primera logia militar inglesa data de 1728 y fue creada por la Gran Logia de Londres. El número de logias ambulantes creció rápidamente y podemos ver que a fin de siglo la cantidad aumentó a 409 logias militares. Su ejemplo fue imitado en toda Europa. En Francia, en 1778 dependían del Gran Oriente de Francia 30 logias, y en 1811 su número aumentó a 69, entre sus

15. José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería...*, *op. cit.*: p. 340-346.

16. José Antonio Ferrer Benimeli, *Masonería e Inquisición...*, *op. cit.*: p. 15-16

17. Citado por Félix Navarrete, *op. cit.*: p. 25.

membros se encontraban mariscales, generales y oficiales.¹⁸ Conviene recordar que para esta época el rito francmasónico predominante en Francia era el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, caracterizado por su combatividad en contra de los regímenes absolutistas.

La forma de proselitismo efectuada por las logias ambulantes francesas casi siempre fue la misma. Cuando un regimiento ocupaba una población, los miembros de la logia procedían a realizar sus reuniones a las que invitaban a pobladores del lugar, los cuales eran iniciados en los secretos de la francmasonería. Así, al abandonar el ejército el lugar, dejaban, por lo general, establecida una logia local.¹⁹ Esto ocurrió en toda Europa, pero en España la masonería no fue bien recibida principalmente porque el pueblo la vio como una aliada del invasor francés. El rechazo provocó que la masonería en España se dividiera en dos grupos no antagónicos.

En primer lugar se encuentra la francmasonería original francesa, la cual se estableció principalmente en las provincias ocupadas por el ejército invasor. Estas logias se caracterizaban por tener únicamente miembros de origen galo, jurídicamente dependían del Gran Oriente de Francia. Esta masonería desaparecerá al abandonar las tropas francesas la Península ibérica, siendo su influencia en los asuntos internos hispanos casi nula. El otro grupo francmasón que se estableció fue el de los llamados "afrancesados", integrado por españoles. Las logias de estos se caracterizaron por su carácter totalmente nacionalista ya que sus miembros buscaban lograr las reformas que España necesitaba. Jurídicamente eran independientes del Gran Oriente francés aunque el primer Gran Maestro elegido fuera el propio rey José Bonaparte, hermano de Napoleón. Pero, debido a que sus adeptos estaban íntimamente ligados al gobierno bonapartista, eran despreciados y temidos por el resto de la población que los consideraba traidores. Según la propia tradición masónica, estas logias afrancesadas formaron en el año de 1809 un Gran Oriente Español o una Gran Logia Nacional,²⁰ primer organismo oficial masón establecido en suelo español.

¹⁸ José Antonio Ferrer Benimeli. *La masonería...*, *op. cit.*: p. 67-68.

¹⁹ José Antonio Ferrer Benimeli. *Masonería española contemporánea*. 2 v. Madrid, Siglo XXI, 1980: v. I. p. 38-40.

²⁰ *Ibid.*

El rechazo español hacia la orden del Gran Arquitecto del Universo nos lleva a un tema muy interesante: las relaciones existentes entre la masonería y las Cortes de Cádiz. Los escritos antimasonícos hablan de la existencia de una importante logia en esta ciudad, pero su existencia no está comprobada. Se sabe que a mediados de siglo existían masones en el puerto pero todos ellos eran extranjeros. Si se acepta la idea de la continuidad de la logia gaditana desde su fundación, ocurrida a mediados del siglo XVIII, hasta la segunda década del siglo XIX, al estudiar la supuesta participación e influencia que tuvo en los acontecimientos políticos ocurridos en el puerto durante la invasión francesa y en la elaboración de las leyes reformistas que contenía la constitución de 1812, se descubre que esta creencia carece de fundamento. En primer lugar, porque como lo dicen los propios antimasones, y como ya vimos, pertenecer a la masonería era visto como una muestra de su adhesión a la causa francesa. En segundo, porque las mismas Cortes expidieron una Real Cédula que prohibía la francmasonería. La Real Cédula tiene fecha de 19 de marzo de 1812 y confirma el Real Decreto del 2 de julio de 1751, que volvía a prohibirla tanto en España como en los dominios de ultramar.²¹ Por lo tanto, no se puede considerar la Constitución de Cádiz producto de las intrigas masónicas.

Se tienen noticias del establecimiento de algunas logias en algunos países latinoamericanos antes del movimiento emancipador que son: Cuba, Argentina, Nicaragua y Santo Domingo, República Dominicana. Para el resto de la América española se tienen las siguientes fechas; Venezuela (1809), Chile (1817), Colombia (1827), Perú (1830), Uruguay (1855). En 1870 se crea el Supremo Consejo del Rito Antiguo y Aceptado para América Central, cuyo centro se establece en San José de Costa Rica, Puerto Rico (1871), Paraguay (1889), Panamá (1907) Bolivia (1916).²² De la llegada y establecimiento de la masonería en suelo mexicano nos ocuparemos a continuación.

²¹ *Ibid.*, v. I, p. 110-112.

²² *Ibid.*, v. I, p. 147-148.

Capítulo 1. La francmasonería en México

A. Arribo a México (Siglo XVIII a 1821)

Mucho se ha escrito y especulado sobre la llegada de la francmasonería al continente americano, en general y, en particular, a nuestro país. Es una idea generalmente aceptada, tanto por los defensores como por los impugnadores de esta institución en México, considerar el siglo XVIII como la época en la cual la masonería arribó y se consolidó formalmente. Esta creencia no carece de fundamento, ya que, como vimos en la introducción, es durante el Siglo de las Luces cuando la francmasonería irradia su luz por toda Europa. Sin embargo, durante la investigación sobre la francmasonería mexicana pude constatar a través de la elaboración de este trabajo que las referencias sobre la existencia de la masonería en el México borbónico aparecen en forma fragmentaria, es decir, no se encuentran, a través de los documentos, indicios de un proceso lineal que permita aceptar la idea de un proceso continuo de expansión y proselitismo por parte de esta institución, sino sólo menciones sobre la existencia, en forma aislada, de algunos masones en suelo novohispano, pero no la de una organización masónica en plena actividad de proselitismo, o sea, de logias. Esto a pesar de la creencia tradicional que considera el ascenso del borbón Carlos III al trono español como el periodo de mayor irradiación francmasónica en la península ibérica y en sus colonias de ultramar.

Las primeras referencias que se encuentran sobre la existencia de la Orden del Gran Arquitecto del Universo en la entonces Nueva España provienen de mediados del siglo XVIII. En 1760, el cocinero de origen francés Juan Raynaud denunció a un compatriota que estaba al servicio del virrey. Según la denuncia, el acusado había confesado a Juan el haber participado en una reunión misteriosa, en

donde realizó varias pruebas de iniciación no especificadas; sin embargo, la Inquisición no efectuó ninguna investigación.

En 1765, Juan Pablo de Echegoyen, piloto y capitán de navío, junto con otros 12 reos, participó en un Auto de Fe, acusado de haber proferido proposiciones heréticas y de haber pertenecido a la francmasonería. En el proceso que se le siguió no se le pudo comprobar este último cargo, por lo que sólo fue castigado por blasfemo. Posteriormente se le desterró a perpetuidad de las Indias.

En 1768 fue acusado de ser masón por un franciscano, el cirujano francés Marthurin Loret. Durante las investigaciones, el Santo Oficio encontró en casa del reo libros considerados "sospechosos" como las obras de Milton y Maquiavelo. Preso durante 2 años en México, fue finalmente deportado a España.¹

De mayor importancia, porque se obtiene mejor información sobre la situación de la masonería mexicana, son los procesos realizados por la Inquisición a finales de siglo contra Felipe Fabris, veneciano, Pedro Burdales y Juan Laussel, franceses. En 1785 se inició el proceso contra Fabris. Desde su arribo a la Nueva España había sido vigilado por el Santo Oficio debido a una denuncia hecha en contra suya por Antonio Juan Candalija, capellán de la fragata "La Comercial", quien presentó como prueba de su acusación un sello de hoja de lata, lacre y listón azul que el acusado había intentado arrojar al mar al momento del arribo a suelo novohispano. Además, la Inquisición novohispana había recibido con anterioridad una carta proveniente de su homóloga sevillana, en la cual informaba haberse formado sumaria en España a Fabris por el delito de proposiciones heréticas.

De los testigos de cargo, sólo 4 de 30 hablaron sobre la posible pertenencia del reo en la francmasonería, refiriéndose básicamente a la prueba aportada por el capellán y a la existencia de una posible patente masona que el acusado consiguió

1. José Antonio Ferrer Benimeli. *Masonería e Inquisición...op. cit.*: p. 26-28.

arrojar al mar antes de su arribo a Veracruz. El proceso terminó el 21 de junio de 1789. Fabris fue condenado a participar en un Auto de Fe junto con otros 6 reos y a ser desterrado perpetuamente de las Indias, pero permaneció recluido hasta abril de 1791, año en que abandonó la Nueva España.² En el proceso no se pudo comprobar que Fabris hubiera realizado propaganda masónica en México o pertenecido a la orden, siendo condenado solamente por los cargos de ser mal cristiano y pintar desnudeces obscenas.³

El proceso contra Pedro Burdales, llegado a México por los años de 1782-1784, peluquero y luego vendedor ambulante, comenzó en 1793. El denunciante, doctor José Ignacio Muñoz, cura y juez eclesiástico de Molango, y amigo de Burdales, lo acusó de ser francmasón, por ciertas proposiciones sobre el alma y tener escritos que hablaban a favor de la Revolución francesa. El tribunal comisionó a Diego Chávez, cura de Tlachinol, para que examinara al denunciante, hecho verificado el 19 de febrero de 1794. En esta ocasión el cura de Molango amplió su declaración, dijo que Burdales consideraba "bestias o unos burros bachilleres" a las autoridades que prohibieron la masonería y hablaba bien del movimiento revolucionario francés, considerando justas las persecuciones realizadas por los revolucionarios contra la iglesia partidaria del rey francés. Ante tan vagas evidencias, el Santo Tribunal ordenó se requisara el domicilio de Burdales para encontrar más pruebas. Durante el cateo lo único que se confiscó fueron unos papeles sueltos y 2 libros que no tenían nada contra la iglesia y la religión. El proceso continuó hasta 1796 sin que se encontraran pruebas fehacientes de su pertenencia a la francmasonería. Burdales, a diferencia de Fabris, no fue encarcelado mientras duraron las investigaciones, sino que sólo fue vigilado. Lo más

2. José Antonio Ferrer Benimeli, *La masonería...op.cit.:* p. 293-301.

3. Félix Navarrete. *op.cit.:* p. 28.

interesante del proceso es el hecho de que los jueces se interesaron más por los acontecimientos franceses que por comprobar la acusación de masón que pesaba sobre Burdales.⁴

La última referencia que se encuentra sobre la francmasonería en la Nueva España en el siglo XVIII es el proceso hecho a Juan Laussel, quien era cocinero mayor del conde de Revillagigedo. Juicio iniciado en 1794, por orden del virrey Branciforte, acerca de unos papeles ofensivos al gobierno español. El virrey remitió el expediente al Santo Oficio el 18 de septiembre de 1794 y el 24 del mismo mes el fiscal inquisitorial ordenó la aprehensión de Laussel, acusándolo de haber proferido proposiciones heréticas y otras sospechosas "de vehemente herejía, antievangélicas, sediciosas e introductorias de la anarquía, rebelión y confusión universal". En los interrogatorios, el acusado confesó haber participado en una ceremonia de iniciación masónica en Francia, pero aclarando que la tomó por una broma hecha por sus amigos, pero que no había pertenecido a la institución. El tribunal sin embargo lo consideró culpable y ordenó su destierro de América.⁵ El proceso culminó en 1796.

De los tres procesos antes mencionados podemos apuntar las siguientes conclusiones: ninguno de los juicios tiene relación entre sí, puesto que los reos fueron juzgados en procesos individuales, a ninguno de ellos se les pudo comprobar plenamente que fueran masones o que hicieran propaganda en México, y fueron castigados por otros delitos. La escasa información sobre la francmasonería en el México borbónico llevó a un escritor antimason mexicano a afirmar que "se puede asegurar sin temor a equivocarse que en el siglo XVIII no hubo en México masonería."⁶ Apreciación que consideramos justa. Entonces cabe preguntarnos

4. José Antonio Ferrer Benimeli. *La masonería...*, *op. cit.*: p. 313-318.

5. *Ibid.*

6. Félix Navarrete, *op. cit.*: p. 29.

¿cuando se instala la francmasonería en nuestro país si aceptamos que no hubo organización masónica durante el siglo XVIII?

Podemos considerar que es con la llegada del nuevo siglo cuando la francmasonería ingresa formalmente a México, pero se ignora la fecha de su arribo. Si seguimos la tradición histórica masona mexicana encontramos que en el año de 1806 se estableció la primer logia en México, ubicada en la calle de las Ratas número 4, casa perteneciente al regidor Manuel Luyando. La existencia de esta logia -si es que existió- fue breve, porque en 1808 es denunciada por un tal Cabo Franco (más bien parece ser un grado militar que el nombre de una persona como sostiene la tradición masona), quien vivía en el número 12 de la misma calle.⁷ En esta logia -de acuerdo a la tradición- fueron "iniciados" los próceres de la independencia como Hidalgo y Allende.

Por desgracia no existe ningún documento que acredite la posible existencia de dicha logia, así como el probable rito que practicaba. Un historiador masón norteamericano piensa que pudo pertenecer al llamado rito de York, pero no aporta pruebas, y plantea además la posibilidad de que la logia fuera únicamente un club político que adoptó la organización masona para ocultar sus fines políticos.⁸

Aparte de esta vaga referencia, difícil de aceptar como prueba de la existencia de la francmasonería antes de 1810, encontramos que es hasta la llegada de las tropas expedicionarias españolas (1812-1813) cuando la masonería se vuelve visible, es decir, ingresa en el ámbito político. Todos los historiadores contemporáneos mencionan la repentina aparición de la francmasonería en la escena política justo con el arribo de estas fuerzas militares. ¿Por qué? Como ya

⁷ José María Mateos. *Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884*. México, [s.n.], 1884. 378 p.: p. 1-12.

⁸ Richard E. Chism. *Una contribución a la historia masónica de México*. México, Editorial Masona Memphis, 1958. 139 p.: p. 20-22

vimos, la masonería llegó a España con la invasión francesa. Durante el transcurso de las acciones militares, numerosos oficiales y soldados hispanos fueron hechos prisioneros y enviados a territorio francés, en donde, mientras estaban recluidos, entraron en contacto con la francmasonería. Contagiados por las ideas de igualdad y liberalismo político imperantes en las logias francesas, muchos de estos militares hispanos ingresaron a la masonería y hasta llegaron a formar sus propias logias mientras estaban confinados.⁹ Una vez que la guerra terminó y estos soldados regresaron a España, fueron comisionados para sofocar las sublevaciones americanas. En esta empresa llevaron junto con ellos la organización masona al Nuevo Mundo, en la variante del rito Escocés Antiguo y Aceptado, que era rito predominante en Francia y cuyas características ya analizamos.

Las primeras logias fundadas en México se caracterizaron por admitir únicamente españoles o criollos totalmente fieles al gobierno virreinal. En sus sesiones internas, y contrariando los preceptos masónicos que exigían a sus miembros evitar todo tipo de discusión sobre política o religión en sus reuniones, convirtieron a las logias en activos centros políticos en donde se discutían abiertamente los temas de interés del momento como eran la transformación de las instituciones políticas de la Madre patria o la reforma del clero español.¹⁰ Tras el restablecimiento del gobierno absolutista de Fernando VII en España la masonería fue proscrita y perseguida por las autoridades españolas en todos los territorios de la Corona. En México, la masonería novohispana pasó entonces a la clandestinidad sin dejar de interrumpir sus actividades políticas encaminadas a "hacer prosélitos, a

⁹. La mayoría de los historiadores de la masonería de la época como Tirado y Rojas resaltan la importancia de estos contactos para el desarrollo de la masonería hispana.

¹⁰. Manuel Esteban Ramírez. *Apuntes sintéticos sobre la masonería en México durante los años de 1806 a 1921*. México, Soria, [1921]. 48 p.: p. 8.

difundir la lectura de multitud de libros prohibidos, y a debilitar... la consideración que hasta entonces había tenido el clero,"¹¹ actividades que realizó con éxito.

Hay constancia de que la masonería también provino de los Estados Unidos, ya que se tienen noticias de que las Grandes Logias de Louisiana y Pennsylvania otorgaron cartas patentes. La primera, para las logias "Amigos Reunidos" (1816) y "Reunión de la Virtud" (1817), establecidas en Veracruz y Campeche respectivamente. La segunda, para la logia "Hermanos Legítimos de la Luz de Papaloapan", en Alvarado, Veracruz (1824).¹² Por desgracia no contamos con documentos que permitan establecer el tipo de rito al que pertenecían, ni el número, nombres o nacionalidad a la que pertenecían estos masones.

Poco antes de consumarse la Independencia (1821), las logias existentes en la ciudad de México se reunieron y establecieron la primera Gran Logia de México, cuyo primer Gran Maestro fue Felipe Martínez de Aragón, español, y a la vez, Oidor de la primera sala de la Audiencia de México,¹³ siendo esta Gran Logia el primer organismo francmasón establecido formalmente en suelo mexicano. Por último, en la obra de Lucas Alamán encontramos la primera referencia al establecimiento oficial de una logia, fundada entre 1817 y 1818 en la casa de capellanes del convento de Santa Teresa la Antigua, la logia se trasladó posteriormente a la calle del Coliseo Viejo número 20.¹⁴ Se desconoce la fecha exacta en que dejó de trabajar. Aunque esto no quiere decir que no existieran antes otras, de cuya existencia no tenemos noticias,¹⁵ y sólo podemos formular especulaciones.

11. José María Luis Mora. *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la república hasta 1837*. México, UNAM-Porrúa, 1986. xviii, 311 p.: p. 12-14.

12. Richard E. Chism, *op. cit.*: p. 25.

13. *Ibid.*

14. Lucas Alamán. *Historia de México*. México, F.C.E., 1985: v. V. p. 58-59.

15. Un historiador masón pone como probable fecha inicial de las actividades de las logias el año de 1813. Luis J. Zalca y Rodríguez. *Apuntes para la historia de la masonería en México*. 2 v. México, 1950: v. I. p. 42.

B. Consumación e Imperio (1820-1823)

Para el año de 1820 encontramos a la francmasonería firmemente incorporada en la escena política nacional. Su principal baluarte son los batallones expedicionarios hispanos cuya devoción y fidelidad a la monarquía española era total, sin importar que las ideas políticas de estos soldados fueran liberales o absolutistas. Por eso, cuando Iturbide proclamó su Plan de Iguala, encontró el rechazo de parte de la organización, sobre todo del grupo peninsular. Alamán nos da dos ejemplos de esta actitud contraria a la Independencia por parte de estos masones españoles. El primero es el caso del coronel español Martín Almeda, jefe del batallón de Murcia, quien se había unido con algunas de sus compañías a Iturbide al proclamarse el Plan de Iguala "e Iturbide le había dado el grado de coronel, pero Almeda pertenecía a los masones, y estos, decididos por la constitución, se habían declarado contra la independencia. En tal virtud, la logia de México dirigió una orden a Almeda mandándole [...] que volviese atrás del paso que había dado"¹⁶. Fiel masón, Almeda defeccionó y volvió al servicio del virrey.

El segundo ejemplo es la actitud tomada por los militares francmasones de la Ciudad de México durante la destitución del virrey Apodaca, destitución acordada - según Alamán- dentro de la logia de México, y verificada el 5 de julio de 1821.¹⁷

Si el movimiento dirigido por Iturbide triunfó fue por la activa participación en el mismo de las milicias novohispanas, integradas en su mayoría por los criollos, cansadas de una guerra que parecía no tener fin,¹⁸ y no por una campaña libertadora orquestada desde las logias que buscaban la emancipación de la colonia, de acuerdo a los principios altruistas de la libertad del hombre contra el

¹⁶ Lucas Alamán, *op.cit.*: v. V. p. 141.

¹⁷ *Ibid.*: v. V. p. 248.

¹⁸ Jaime E. Rodríguez O. *El proceso de la independencia de México*. México, Instituto José María Luis Mora, 1992. 70 p.: p. 62.

despotismo como sostienen los propios masones. Por eso aceptamos como acertado el juicio que hace Mariano Cuevas al tratar el tema de las actividades francmasónicas en pro del movimiento emancipador mexicano:

"Es completamente falso el que hayan venido [los masones] con ordenes de apoyar la independencia mexicana. Todos ellos pelearon cuanto pudieron porque México siguiera perteneciendo a España."¹⁹

Consumada la Independencia, el país se encontró dividido en varias facciones, todas ellas enemigas entre sí:

1. El grupo iturbidista formado por la antigua nobleza, el clero, el ejército, algunos españoles y criollos
2. Los partidarios del plan de Iguala y a la dinastía borbónica.
3. Los partidarios de la república.
4. Un grupo importante de españoles que no aceptaba la independencia.²⁰

En esta inestable atmósfera política, la masonería desempeñará un papel importante. En primer lugar, como propagadora del ideal republicano; y, en segundo, como opositora al gobierno iturbidista. En su labor de difusora de las ideas liberales y republicanas la masonería hizo uso de la formidable arma que representaba la libertad de imprenta, a través de numerosos folletos y periódicos se dedicaron a informar a la población sobre las características y las ventajas del sistema republicano, esta campaña proselitista permitió ir conformando poco a poco al partido republicano, organización por entonces minoritaria pero en franca expansión como para poder disputar en poco tiempo su lugar al sistema monárquico. Por supuesto que cada grupo utilizaba la prensa para difundir sus propias ideas, por

¹⁹ Mariano Cuevas. *Historia de la nación mexicana*. 4a. ed. México, Porrúa, 1986. 1027 p.: p. 478-479.

²⁰ Lillian Briseño Senosiain. *et al. Guadalupe Victoria, primer presidente de México, 1786-1843*. México, S.E.P.-Instituto José María Luis Mora, 1986. 252 p.: p. 88.

despotismo como sostienen los propios masones. Por eso aceptamos como acertado el juicio que hace Mariano Cuevas al tratar el tema de las actividades francmasonas en pro del movimiento emancipador mexicano:

"Es completamente falso el que hayan venido [los masones] con ordenes de apoyar la independencia mexicana. Todos ellos pelearon cuanto pudieron porque México siguiera perteneciendo a España."¹⁹

Consumada la Independencia, el país se encontró dividido en varias facciones, todas ellas enemigas entre sí:

1. El grupo iturbidista formado por la antigua nobleza, el clero, el ejército, algunos españoles y criollos
2. Los partidarios del plan de Iguala y a la dinastía borbónica.
3. Los partidarios de la república.
4. Un grupo importante de españoles que no aceptaba la independencia.²⁰

En esta inestable atmósfera política, la masonería desempeñará un papel importante. En primer lugar, como propagadora del ideal republicano; y, en segundo, como opositora al gobierno iturbidista. En su labor de difusora de las ideas liberales y republicanas la masonería hizo uso de la formidable arma que representaba la libertad de imprenta, a través de numerosos folletos y periodicos se dedicaron a informar a la población sobre las características y las ventajas del sistema republicano, esta campaña proselitista permitió ir conformando poco a poco al partido republicano, organización por entonces minoritaria pero en franca expansión como para poder disputar en poco tiempo su lugar al sistema monárquico. Por supuesto que cada grupo utilizaba la prensa para difundir sus propias ideas, por

¹⁹. Mariano Cuevas. *Historia de la nación mexicana*. 4a. ed. México, Porrúa, 1986. 1027 p.: p. 478-479.

²⁰. Lillian Briseño Senosiain, et al. *Guadalupe Victoria, primer presidente de México, 1786-1843*. México, S.E.P.-Instituto José María Luis Mora, 1986. 252 p.: p. 88.

ejemplo, el periódico *EL SOL*, redactado por el español Codorniu, difundía los principios liberales españoles en México al mismo tiempo que defendía el cumplimiento de los principios del Plan de Iguala.²¹

Como opositora. La independencia se logró en un ambiente de reconciliación propiciado por el Plan de Iguala. A los grupos tradicionalistas novohispanos Iturbide prometía la continuación del sistema monárquico bajo el gobierno de un Borbón ya que se invitaba al propio rey Fernando VII, o bien, en caso de una negativa del mismo, alguno de sus hermanos a ocupar el trono imperial mexicano, promesa que contó con el apoyo de las logias escocesas españolas,²² cuyo número había aumentado tras la llegada del virrey O'Donujú debido a que estas logias apoyaban el establecimiento de una monarquía constitucional pero desconfiaban de las verdaderas intenciones políticas del "libertador". Por el lado mexicano, las logias representaban auténticos clubs políticos en donde se podían discutir las cuestiones de interés. Se hallaban afiliadas a ellas las personas de más "mérito", adictas a las ideas liberales que respaldaban condicionalmente a la monarquía y defendían los derechos de los españoles en la excolonia y las medidas reformistas iniciadas por sus colegas contra las instituciones de tipo absolutista como la Iglesia Católica.²³ También se hallaban dentro de sus filas los partidarios de un sistema republicano. Al ver que Iturbide no cumplía con sus promesas estos grupos dejaron de prestarle poco a poco su apoyo y se fueron pasando a la oposición lo que determino la caída del gobierno imperial.

²¹ Lucas Alamán, *op. cit.*: v. V. p. 409.

²² Lorenzo de Zavala. *Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829*. México, Galván, 1830. 32 p.: p. 6-7.

²³ Luis Gonzaga Cuevas. *Porvenir de México o Juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*. 2 v. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992: v. II, p. 384.

Al conocerse en México la noticia de que las Cortes españolas se negaban a ratificar y aceptar los Tratados de Córdoba, el sector español (borbonista), el grupo que sostenía el cumplimiento de dichos acuerdos, quedó derrotado políticamente, esto permitió a Iturbide proclamarse, mediante un golpe de Estado, emperador. Las logias redoblaron sus actividades, y esta vez, dirigidas principalmente por el sector republicano, iniciaron una activa campaña de desprestigio contra el emperador:

"Hallabanse alistados en las logias los más caracterizados agentes de la política que conspiraban contra Iturbide impunemente, favorecidos por cierta impunidad de que gozaban las sociedades secretas de este género. Mezclados en las logias mexicanas españoles, monarquistas y republicanos, se proponían resistir a todo trance la elevación de Iturbide al solio imperial."²⁴

El gobierno "sabía de la existencia de las logias, no ignoraba lo que en ellas se trabajaba para desconceptuarlo; veía que aumentaban los prosélitos rápidamente (pero) no tenía la resolución suficiente para reprimirlos",²⁵ aunque Iturbide conocía bien que "tenían por objeto principal destruirme".²⁶ Entonces ¿por qué no intentó proscribir estas sociedades? No tenemos la respuesta. Posiblemente temeroso de que una acción de esa naturaleza -la proscripción de las logias significaba acabar con los únicos centros políticos del momento- fuera vista como una muestra más de sus aspiraciones absolutistas, dando un pretexto más a sus oponentes para acusarlo de tirano. De todos modos, su contemplación hacia la masonería significó su fin.

El centro visible de la oposición estaba representado en el congreso, un congreso formado en su mayoría por "los antiguos insurgentes, los mexicanos y españoles descontentos, los jefes y oficiales que se creían agraviados, los

²⁴ Vicente Riva Palacios. *et al. México a través de los siglos*. 16 v. México, Cumbre, 1987; v. XI, p. 73.

²⁵ Lorenzo de Zavala. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*. México, Porrúa, 1969; v. I, p. 106.

²⁶ *Memorias de Agustín de Iturbide*. En Navarro y Rodríguez, Carlos. *Vida de Agustín de Iturbide*. Madrid, América, 1919. 362 p.: p. 247.

partidarios de principios y de ideas exageradas [republicanos]", según la opinión de un contemporáneo.²⁷ Un congreso que tenía su principal base de apoyo en los sectores medios de la sociedad mexicana: la clase media, el bajo clero y abogados de tendencias liberales de cuyas filas habían surgido los principales dirigentes del movimiento de 1810, y que tenían en los borbonistas unos aliados ocasionales ya que la elevación de Iturbide al solio imperial clausuraba totalmente la opción borbonista que representaba para el sector peninsular la perpetuación de sus intereses en la excolonia. Oposición reforzada con la llegada de los ex-diputados mexicanos en las Cortes españolas,²⁸ varios de los cuales fueron elegidos para representar a sus provincias en el primer congreso mexicano, y cuya experiencia parlamentaria resultó primordial en el novel congreso mexicano.

Iturbide tuvo que enfrentar una tenaz oposición durante todo su gobierno. Como no pudo tolerar la existente en el congreso, decidió suprimirla en forma radical, primero ordenando el arresto de varios diputados hostiles, como medida de terror, y después, ante el fracaso de la medida, ordenando autoritariamente la disolución del mismo. Esto originó resultados desfavorables para su causa, porque esa medida permitió a sus rivales acusarlo, con fundamento, de haber faltado a su juramento de preservar el orden constitucional e intentar implantar un gobierno absolutista.

Y aunque es verdad que en las logias se trabajaba para poner de su parte a los principales jefes militares y rodear al gobierno "de dificultades y de compromisos",²⁹ no surgió de su seno el movimiento que derribó del trono a Iturbide sino de Veracruz donde el general Antonio López de Santa Anna levantó el estandarte republicano y encabezó el movimiento armado que permitió el

27. Luis Gonzaga Cuevas, *op. cit.*: v. I. p. 195.

28. Lucas Alamán, *op. cit.*: v. V. p. 579.

29. Luis Gonzaga Cuevas, *op. cit.*: v. I. p. 207.

establecimiento de la forma de gobierno republicana, la otra opción política hasta entonces no probada.

C. Conflictos internos, 1821-1824.

Regresemos a 1821 para continuar con el desarrollo interno de la francmasonería mexicana. Al término de la dominación española, muchas logias (no se conoce su número) habían sido establecidas en el país, y muchos mexicanos estaban afiliados a ellas; sin embargo, mayoritariamente sus miembros eran de origen español, muchos de ellos contrarios a la independencia. Estos opositores internos convirtieron a las logias en activos centros de intrigas políticas, en donde se enfrentaban los sostenedores y los impugnadores del Plan de Iguala y Tratados de Córdoba. Poco a poco los mexicanos, cansados de estas disputas, se fueron retirando de estas logias españolizadas, y formaron las primeras logias totalmente mexicanas dirigidas por el ex-insurgente Nicolás Bravo, bajo el siguiente motivo:

"algunos manejos misteriosos de las personas que formaban el círculo del Oidor D. Felipe Martínez Aragón que era entonces el jefe o Gran Maestro de las logias, y por último, la multitud de oficiales de los regimientos expedicionarios españoles que se constituyeron en TT.:, hicieron temer a los mexicanos, porque veían que su independencia adquirida a costa de tanta sangre, y por el sólo esfuerzo y patriotismo de ellos mismos estaba en peligro. Las cosas bajo tal pié no era posible que siguieran, y esto produjo la desconfianza que ocasionó una excitación...[y] se establecieron distinciones que dieron lugar a que los mexicanos comenzaran a abandonar sus LL..., y a agregarse a la división que mandaba el General D. Nicolás Bravo, en donde se formaron las primeras LL.. de Escocia puramente mexicanas; ellas fueron el núcleo de las que después se difundieron por toda la república."³⁰

³⁰. José María Mateos, op. cit.: p. 13-14.

En lo referente a la participación de Bravo en la separación y formación de las primeras logias mexicanas, Ramírez dice que sustituyó al español Martínez Aragón en el cargo de Gran Maestro del rito escocés, siendo entonces la segunda persona que asumió tan importante cargo masónico en nuestro país.³¹ A pesar de esta división interna ambas ramas continuaron coexistiendo pacíficamente. No es si no hasta la instauración de la República federal, en 1824, cuando, tras las elecciones efectuadas para elegir a los nuevos delegados al congreso federal, elecciones en las cuales resultaron derrotados los candidatos apoyados por las logias con integrantes hispanos, cuando:

“...las escocesas españolas perdieron el punto de su organización; y por sólo este hecho dejaron de reunirse, comenzaron a confundirse sus miembros en la masa nacional, de manera que, en 1825, habían casi desaparecido de la faz de la república...”³²

La desaparición de las logias escocesas integradas por el elemento español se debió también al hecho de que, para 1824, la mayoría de las tropas expedicionarias españolas que representaban el principal núcleo de la masonería escocesa española en México habían sido reembarcadas y enviadas a la isla de Cuba, y por lo tanto, con ellas se fueron una gran cantidad de masones hispanos. Para 1826 solamente sobrevivían las logias integradas por mexicanos, quienes habían aceptado el ingreso de los masones españoles que aún quedaban en sus reuniones y que ingresaron en su mayoría en el rito escocés. Estas logias, eso sí, estaban divididas internamente entre centralistas y federalistas.³³

31. Manuel Esteban Ramírez, *op. cit.*; p. 8.

32. José María Mateos, *op. cit.*; p. 15.

33. José Bravo Ugarte. *Historia de México*. 6 ed., 3 v. México, Jus, 1957; v. III. p. 165.

D. La masonería y el conservadurismo

Es difícil establecer cuándo y cómo surgió el movimiento conservador en México, debido, en parte, a que es un tema poco tratado. En el presente apartado veremos la actitud asumida por la élite criolla desde el movimiento de 1808 hasta la caída del imperio de Iturbide y la importancia que tuvo la francmasonería como centro aglutinador de los intereses tradicionalistas criollos, considerados como la base sobre la cual se fincará la ideología conservadora mexicana.

En 1808 España es invadida por los victoriosos ejércitos franceses y los monarcas hispanos obligados a entregar la corona al hermano del Gran Corso: José Bonaparte. El pueblo español, contrario a la usurpación, se levanta en armas, con lo que inicia la llamada "Guerra de Independencia", lucha que durará hasta 1814 con el triunfo de las armas peninsulares. Cuando las noticias de la invasión, prisión de los monarcas y sublevación popular llegaron a la Nueva España causaron una gran conmoción política, dividiendo a la hasta entonces relativamente tranquila sociedad colonial novohispana al sacar a flote la latente rivalidad entre el grupo dirigente criollo-peninsular.

El grupo criollo vio la posibilidad de obtener un gobierno que les podía ofrecer una mayor autonomía y participación en las cuestiones de la administración colonial. Este intento de lograr una independencia en forma pacífica por parte del elemento criollo, comenzó con la representación que hizo el Ayuntamiento de la ciudad de México al virrey Iturrigaray el día 19 de julio de 1808. En la representación se pedía al virrey que asumiera temporalmente el gobierno de la colonia mientras durara la crisis. La petición criolla no tenía nada de radical e innovador puesto que la solicitud descansaba en la teoría política tradicional española que sostenía que al faltar el rey, ya fuera por muerte, ya por impedimento físico, o alguna otra causa, la soberanía debía recaer en las clases pudientes del reino, consideradas en su

conjunto como el "pueblo". Asimismo la representación proponía la convocatoria a una junta al estilo de las existentes en la metrópoli.³⁴ El objetivo de los criollos al presentar la representación era acabar con el monopolio político ejercido por los peninsulares durante tres siglos. Sin embargo, el sector peninsular, poco dispuesto a otorgarles una mayor participación en las cuestiones políticas y celoso de sus prerrogativas coloniales, temeroso además del apoyo prestado por el virrey a la iniciativa criolla, decidió destituirlo por medio de la fuerza y ordenar el arresto de los líderes del movimiento independentista criollo. Las consecuencias de su acción fueron contraproducentes porque sacaron a flote la creciente rivalidad entre unos y otros, además la acción unilateral peninsular hirió el orgullo criollo, provocando que la aristocracia criolla se sintiera ofendida al ver la ley usurpada por los intereses de un reducido grupo de personas, resentimiento aumentado por las muertes del licenciado Primo de Verdad y del sacerdote Talamantes,³⁵ dos de los criollos más eminentes del México colonial.

Pero lo más significativo de la acción fue que clausuró la posibilidad de obtener la independencia como la deseaba la aristocracia criolla: una independencia limitada a un cambio en las relaciones existentes entre las clases dominantes, sin la participación popular y sin enfrentamientos violentos.³⁶ En fin, una emancipación en beneficio exclusivo de la oligarquía novohispana con la total exclusión del sector español del grupo dirigente.

¿Cuál fue la actitud asumida por la clase alta criolla hacia el movimiento insurgente? El movimiento rebelde contó al principio con una acogida favorable por parte de las clases altas criollas por coincidir en sus deseos de autonomía, pero este

34. Jaime E. Rodríguez, *op. cit.*: p. 27.

35. *Ibid.*

36. Enrique Semo, *et al. México, un pueblo en la historia*. 4 v. México, Nueva Imagen-Universidad Autónoma de Puebla, 1982: v. II. p. 25.

respaldo desapareció, cuando la aristocracia se percató de que los líderes insurgentes no podían controlar a las masas rebeldes, las cuales iniciaron un saqueo indiscriminado de las propiedades, sin importarles si pertenecían a los españoles o a los criollos, puesto que su único propósito al incorporarse al movimiento insurgente era la oportunidad de dar salida a su odio, incubado durante tanto tiempo, contra sus explotadores.³⁷ Este rechazo se acentuó al difundirse las noticias sobre las matanzas cometidas por los insurgentes, sobre todo la realizada en la ciudad de Guanajuato. Estas matanzas dieron por resultado "tender un infranqueable mar de sangre entre insurgentes y dominadores; así toda transacción resultó imposible."³⁸

Ante esta vandálica horda, la oligarquía criolla no dudó en ponerse del lado realista, luchando decididamente contra el movimiento insurgente, no por lealtad a España sino por temor de perder sus propiedades,³⁹ amenazadas por el radicalismo que presentaba la insurgencia. Pero no sólo la aristocracia se puso del lado virreinal, hubo sectores medios, que temerosos del aspecto social de la rebelión optaron por apoyar al gobierno. Por ejemplo, el decreto que emitió Hidalgo en la ciudad de Guadalajara el 5 de diciembre de 1810, en el cual ordenaba la devolución de la tierra a los indios, provocó no sólo el firme rechazo de la oligarquía criolla, sino que también ahuyentó a numerosos criollos partidarios de la independencia. La visión populista de Hidalgo amenazó por igual los intereses "de los peninsulares, como los de la aristocracia criolla militarista del grupo insurgente representado por Allende."⁴⁰

37. Jaime E. Rodríguez, *op. cit.*: p. 35-36 Lucas Alamán, *op. cit.*: v. I. p. 380.

38. Justo Sierra. *Evolución política del pueblo mexicano*. México, F.C.E., 1950. xvi, 301 p.: p. 109.

39. Romeo Flores Caballero. *La contrarrevolución en la independencia*. México, El Colegio de México, 1969. 201 p.: p. 26.

40. Raúl Mejía Zúñiga. *El liberalismo mexicano en el siglo XIX*. México, S.E.P., 1963. 171 p.: p. 15.

Hacia 1820, la peligrosa rebelión popular se encontraba en franco proceso de repliegue. Salvo por unos cuantos focos de resistencia en el sur: Vicente Guerrero, se podía considerar a la Nueva España pacificada. Pero esta tranquilidad era engañosa. Una vez eliminada la amenaza de una guerra social y étnica, el compacto grupo formado por peninsulares y criollos vuelve a fraccionarse al recibirse la noticia del restablecimiento de la constitución liberal de 1812 en España, la cual había sido desconocida por el rey Fernando VII al regresar en 1814 de su cautiverio en Francia, obligado a restablecerla por el alzamiento liberal de Riego.

Ante la nueva noticia surgieron varias corrientes políticas en la Nueva España:

1. Los que deseaban tener una monarquía nacional.
2. Los que deseaban el restablecimiento de la constitución en México.
3. Los opositores a toda innovación política, amantes del absolutismo, y temerosos de la propagación del liberalismo en México.⁴¹
4. Además de los partidarios de establecer una república en lugar de una monarquía.

Es en el tercer sector donde surgirá el movimiento proindependentista de 1821. El grupo que promueve el levantamiento tiene como base su oposición a la constitución y al constitucionalismo de 1812, la fidelidad de estas personas es la fidelidad al régimen absolutista de Fernando VII.⁴² Son hombres que detestan toda innovación que signifique una amenaza a sus intereses, son tradicionalistas. El hombre elegido por los conspiradores para llevar a cabo su proyecto contrarrevolucionario fue Agustín de Iturbide, digno representante del grupo criollo opuesto desde el principio al movimiento de 1810.

⁴¹ Antonio Ramos Pedrueza. *El Plan de Iguala, sus orígenes y su importancia*. México, Eusebio Gómez de la Puente, 1921. 19 p., p. 9.

⁴² *La república federal, gestación y nacimiento* 2 v. [S.n., s.l.], 1979. v. I. p. 7, 35.

Hacia 1820, la peligrosa rebelión popular se encontraba en franco proceso de repliegue. Salvo por unos cuantos focos de resistencia en el sur: Vicente Guerrero, se podía considerar a la Nueva España pacificada. Pero esta tranquilidad era engañosa. Una vez eliminada la amenaza de una guerra social y étnica, el compacto grupo formado por peninsulares y criollos vuelve a fraccionarse al recibirse la noticia del restablecimiento de la constitución liberal de 1812 en España, la cual había sido desconocida por el rey Fernando VII al regresar en 1814 de su cautiverio en Francia, obligado a restablecerla por el alzamiento liberal de Riego.

Ante la nueva noticia surgieron varias corrientes políticas en la Nueva España:

1. Los que deseaban tener una monarquía nacional.
2. Los que deseaban el restablecimiento de la constitución en México.
3. Los opositores a toda innovación política, amantes del absolutismo, y temerosos de la propagación del liberalismo en México.⁴¹
4. Además de los partidarios de establecer una república en lugar de una monarquía.

Es en el tercer sector donde surgirá el movimiento proindependentista de 1821. El grupo que promueve el levantamiento tiene como base su oposición a la constitución y al constitucionalismo de 1812, la fidelidad de estas personas es la fidelidad al régimen absolutista de Fernando VII.⁴² Son hombres que detestan toda innovación que signifique una amenaza a sus intereses, son tradicionalistas. El hombre elegido por los conspiradores para llevar a cabo su proyecto contrarrevolucionario fue Agustín de Iturbide, digno representante del grupo criollo opuesto desde el principio al movimiento de 1810:

41. Antonio Ramos Pedrueza. *El Plan de Iguala, sus orígenes y su importancia*. México, Eusebio Gómez de la Puente, 1921. 19 p.: p. 9.

42. *La república federal, gestación y nacimiento*. 2 v. [S.n.,..s.l.], 1979: v. I. p. 7, 35.

"La carrera de Iturbide más o menos uniforme nunca se desligó de aquellos grupos que representaban las clases privilegiadas, apegadas a los viejos sistemas y a los antiguos moldes, muy lejos del alma popular, su alianza natural y necesaria tenía que ser con las gentes del grupo a que había pertenecido."⁴³

El elemento que aglutinó a la sociedad novohispana en torno de la idea de independencia fue el Plan de Iguala. Un plan que no era en ningún aspecto revolucionario, ya que "es en todas sus partes de filiación hispana: de la secular herencia política española entresaca poco, aunque substancial: la Monarquía y la Religión Católica, oficial e irreformable; y de las tendencias innovadoras que prevalecían entonces en la Península el liberalismo constitucional y representativo."⁴⁴

El plan satisfacía las aspiraciones de todas las clases existentes en la Nueva España:

1. Satisfacía a los que deseaban la autonomía, al establecer una monarquía limitada y separada de España.
2. Proclamaba a los liberales la constitución de 1812 y los estatutos aprobados por las Cortes como leyes del país.
3. Contentaba a los tradicionalistas al invitar al rey Fernando VII o alguno de sus familiares a venir a gobernar el país.
4. Tranquilizó a la iglesia al declarar que la única religión aceptada sería la católica.
5. Conservó los fueros militar y eclesiástico con lo que se atrajo al ejército.
6. Prometía respetar los empleos y jerarquías existentes.

⁴³. Lidia Casas Borja. *Causas de la revolución de la Acordada*. México, [s.n.], 1965. 164 p.: p. 58. Tesis de maestría en Historia.

⁴⁴. José Bravo Ugarte, *op. cit.*: v. III, p. 144.

7. Invitaba a los insurgentes a incorporarse al movimiento.⁴⁵

Se puede decir que el Plan de Iguala fue un compromiso momentáneo entre la revolución iniciada en 1810 y el sector aristocrático criollo, enemigo declarado de la misma, con el objeto de lograr la pacificación del país. Un plan ampliamente favorable a este último grupo, puesto que su contenido social no expresaba los intereses y demandas populares por los cuales se había luchado durante 10 años. Con excepción de los artículos 2º que declaraba la independencia y 24 que convocaba a Cortes, los restantes artículos mantuvieron inalterable la estructura colonial y los privilegios de los sectores contrarrevolucionarios mexicanos.⁴⁶

Al terminar la dependencia política en relación con la metrópoli, la situación política interna cambia en forma radical, el lugar antes ocupado por los españoles es ahora dominado por los estamentos representados por el alto clero, los grandes propietarios y el ejército, cuyos mandos provienen en su mayoría de la alta oligarquía criolla.⁴⁷ Estos sectores encontraron en las logias del rito escocés el medio ideal para intentar afianzar su poder. ¿Cuales eran las ventajas que les brindaba el pertenecer al rito de Escocia?. En primer lugar, el rito escocés se caracterizó desde su fundación acaecida en la primera mitad del siglo XVIII por aceptar exclusivamente a gente perteneciente a la nobleza o a la burguesía, es decir, sólo a gente de posición económica alta, lo que le daba un aire de exclusividad. Durante los años que van de 1813 a 1824, los masones escoceses mexicanos tradicionalistas irán formando una especie de programa político basado en la conservación del *statu quo* colonial en determinados aspectos y la introducción de medidas reformistas en otros.

⁴⁵ Jaime E. Rodríguez, *op. cit.*: p. 61-62.

⁴⁶ Enrique Semo, *op. cit.*: v. II, p. 77.

⁴⁷ Luis Villoro. *El proceso ideológico de la guerra de independencia*. México, UNAM, 1983. 270 p.: p. 206.

Por principio sus miembros se sentirán inclinados a favorecer el sistema monárquico en su variante constitucionalista, poniendo gran énfasis en la salvaguarda de las libertades civiles y las garantías sociales, ya que eran liberales moderados. Eran criollos en cierto sentido paternalistas, de una cultura europea, con gran prestigio social y una buena posición económica.⁴⁸ Su principal eje social se basaba en el antiguo eje comercial Ciudad de México-Veracruz, el cual defendía una opción política basada en la tradición centralista colonial. Su base social la componían principalmente los propietarios terratenientes, las altas jerarquías eclesiásticas y militares, que se disponían a restablecer su antiguo poder, mermado durante la insurgencia, si bien estaban dispuestos a aceptar un gobierno donde existiese cierta participación de los gobernados.⁴⁹ Integrado por criollos acomodados y algunos españoles, mantenían en materia política posiciones liberales matizadas por una cierta actitud aristocratizante y de temor a la acción de las masas,⁵⁰ producto del recuerdo de la feroz guerra de independencia, básicamente popular y anárquica.

"Las ideas que animaban a los escoceses eran: protección a los españoles con todas sus consecuencias; libertad moderada o sea el respeto absoluto a costumbres, fueros y privilegios."⁵¹

Además del sostenimiento del Plan de Iguala en lo que no resultase incompatible con los principios liberales, se proponían continuar con las medidas reformistas moderadas emprendidas por sus compañeros masones en España. Por ejemplo, en las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica, aunque deseaban

48. Harold D. Sims, *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles 1821-1831*, Mérida, F.C.E.-S.E.P., 1982, 265 p.: p. 10.

49. Ciro F. Santana Cardoso, et al. *México en el siglo XIX (1821-1910)*, México, Nueva Imagen, 1980, 252 p.: p. 70-71.

50. Alonso Aguilar M. et al. *El pensamiento político de México. 2 v. México, Nuestro Tiempo, 1986-1987: v. II, p. 150.*

51. Lidia Casas Borja, *op. cit.*: p. 139-140.

excluir al clero de ciertos sectores considerados clave, como el de la educación, transigían en cierta forma con la Iglesia.⁵² Se oponían a la formación de una Iglesia económicamente independiente capaz de enfrentar al poder civil con el tema de la acaparamiento de tierras en manos muertas. En el aspecto educativo los masones escoceses se inclinaban y promovían la educación basada en el sistema lancasteriano. Mientras su ideario político tenía su fundamento en las obras de escritores ilustrados moderados europeos como Jeremy Bentham, así como en los pensadores españoles tradicionalistas Pedro Ramírez de Campomanes, Gaspar Melchor de Jovellanos y Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro. Como partido de avanzada en el México independiente sus miembros estaban abiertos a cualquier cambio, siempre y cuando estos cambios no amenazaran la posición social de sus miembros.⁵³

Sin embargo, desde su establecimiento las logias escocesas mexicanas se encontraban enfrentadas con un duro conflicto interno que sería la causa de su debilitamiento y posterior desmembramiento en 1825. En materia política los masones escoceses no formaban un bloque homogéneo. Por ser la única institución política visible, en sus filas se encontraban hombres de las distintas corrientes políticas en boga, por lo que las logias se encontraron divididas internamente en liberales y conservadores,⁵⁴ que encontraban cada vez más difícil el coexistir pacíficamente.

Esta es, a grandes rasgos, la situación de la francmasonería y de la sociedad mexicana de principios de siglo en el momento de iniciar la primer república federal.

52. José Fuentes Mares. *Poinsset. Historia de una gran intriga*. México, Oceáno, 1982. 216 p.: p. 97.

53. Harold D. Sims. *La expulsión de los españoles en México, 1821-1828*. México, S.E.P.-F.C.E., 1985. 299 p.: p. 20-21.

54. Agustín Cué Canovas. *Historia social y económica de México, 1521-1854*. 3 ed., 13 reimp. México, Trillas, 1975. 422 p.: p. 311.

Capítulo 2. Federalismo o centralismo.

A. La formación de los partidos políticos, 1823-1824

Consumada la independencia, el primer problema al que se enfrentaron los nuevos dirigentes mexicanos fue el establecimiento de la forma de gobierno apropiada para la nueva nación. La elección no era fácil, ya que existían diversas opiniones al respecto. Algunos, por ejemplo, estaban a favor de una monarquía constitucional, también existían los partidarios de continuar la política liberal española en suelo mexicano, estos buscaban la formación de un gobierno representativo y la división del poder en ejecutivo, legislativo y judicial, otros, más radicales, querían la adopción de un sistema político similar al de los Estados Unidos, en el cual los estados soberanos y libres pudiesen desarrollarse de acuerdo con sus necesidades y recursos locales y regionales, proyecto principalmente sostenido por las provincias. Y por último, había quienes preferían la instauración de un gobierno republicano central de donde emanase la fuerza hacia la periferia, es decir, eran centralistas.¹ Este último grupo representaba los intereses de los sectores tradicionalistas mexicanos.

De estas opciones, la que parecía contar con más aceptación era la partidaria de la monarquía constitucional por varias razones:

1. La institución monárquica había prevalecido durante tres siglos como la única forma de gobierno conocida en la Nueva España, por lo tanto, el respeto y obediencia a la monarquía se encontraba muy arraigado en la conciencia popular. Como escribió Julio Zárate "la forma de gobierno monárquico no chocaba con las ideas dominantes en Nueva España, cuyos habitantes se hallaban acostumbrados á

¹ Lillian Briseño, *op. cit.*: p. 88-89.

la monarquía, sin que este sentimientos de adhesión á las viejas instituciones fuese demasiado vivo para convertirse en fanatismo político."².

2. Si bien los monárquicos mexicanos abogaban por una monarquía, su ideal era la monarquía constitucional, no estando dispuestos a soportar un régimen absolutista.

3. Aunque existían los partidarios del sistema republicano, estos no contaban todavía con el suficiente influjo para hacer valer sus aspiraciones.

El apego a la tradición monárquica fue una de las causas por las que se aceptó la elevación al trono de Agustín de Iturbide con el deseo de que fuera una monarquía de tipo constitucionalista, pero las aspiraciones absolutistas del emperador frustraron este primer intento monárquico mexicano que fracasó porque Iturbide no podía reunir en su persona los atributos necesarios como eran el prestigio personal que requiere todo rey, y sobre todo, de la legitimidad dinástica que es el natural fundamento de esa investidura.³ La caída del imperio debido al Plan de Casa Mata emitido en Veracruz volvió al dilema de la elección del tipo de gobierno para México.

Las consecuencias inmediatas del Plan de Casa Mata que permitieron el establecimiento de la república fueron, primero, la reinstalación del congreso disuelto por el emperador, y posteriormente, ante la negativa de las provincias de reconocer su autoridad, la necesidad de disolver al mismo y la expedición de una nueva convocatoria para la formación de uno nuevo que tendría como objetivo de conformar jurídicamente a la excolonia. De capital importancia para el movimiento republicano fueron las proclamas de autodeterminación de su soberanía e independencia emitidas por varias provincias, encabezadas por la de Jalisco.

². Vicente Riva Palacio, *op. cit.*: v. X, p. 145.

³. Edmundo O'Gorman, *La supervivencia política novohispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*. México, Universidad Iberoamericana, 1986, xii, 93 p.: p. 16.

Algunas de estas provincias rebeldes llegaron al grado de limitar los poderes de sus diputados enviados al segundo congreso, con el objeto de anular las disposiciones que pudieran atentar contra su soberanía.⁴ De sus deliberaciones salió el *Acta Constitutiva de la Federación* estatuto político que sirvió para transformar a México en una república.

La caída del imperio iturbidista trajo consigo la reorganización de los grupos políticos. Resumiendo, podemos decir que los antiguos borbonistas, ante la imposibilidad de lograr el establecimiento de un gobierno monárquico mexicano encabezado por un borbón, decidieron unirse con los partidarios de un gobierno centralista, cuyos dirigentes deseaban una república "una e indivisible."⁵ El nuevo partido contaba dentro de sus filas a miembros pertenecientes al alto clero, algunos de los jefes más importantes del ejército (entre los que se encontraba Nicolás Bravo, antiguo insurgente), los comerciantes más ricos, los grandes terratenientes y el sector español.⁶

Mientras, los partidarios del depuesto emperador se unieron con los sostenedores del sistema federalista, facción integrada en su mayoría por los antiguos insurgentes y la clase media provinciana. Una de las características del grupo federalista era su marcada animadversión hacia el sector peninsular, grupo apoyado por los centralistas. Dentro del Congreso los principales representantes federalistas eran Ramos Arizpe, Lorenzo de Zavala y Valentín Gómez Farias.⁷ Esta reorganización se reflejó incluso dentro de las mismas logias escocesas como lo testifica el propio Lorenzo de Zavala:

4. José Barragán Barragán. *Introducción al federalismo: la formación de los poderes en 1824*. México, UNAM-Coordinación de Humanidades, 1978. xj, 372 p.: p. 113, 135.

5. *La república federal*, op. cit.: v. I. p. 350.

6. Romeo Flores Caballero, op. cit.: p. 104.

7. *Ibid.*

"Las logias escocesas se encontraron repentinamente divididas entre sí, y los hombres que pocos días antes trabajaban con ardor sobre un mismo objetivo, [la caída de Iturbide] se encontraron embarazados después de conseguido el fin."⁸

Detengámonos un momento para analizar, en forma breve, la composición interna del congreso de 1823-1824. Cuevas afirma que los diputados elegidos estaban "considerados como los hombres despreocupados y de progreso, [por lo tanto] daban todas las seguridades posibles de que no cooperarían nunca al establecimiento de una monarquía", por eso mismo se esperaba "que la nueva asamblea tuviese un número considerable de diputados de ideas liberales y republicanas."⁹

Dentro del congreso, la división y los intereses políticos particulares de los delegados eran marcados. Así, encontramos que la mayoría numérica correspondía a los diputados mexicanos y poblanos que representaban los tradicionales centros de poder virreinales, los cuales eran contrarios al federalismo patrocinado por los estados de Jalisco, Zacatecas y Yucatán, debido a que la aceptación de un federalismo como lo pedían estas provincias significaba el final de su hegemonía porque permitiría el ingreso de los grupos provinciales en los círculos dirigentes. Inclusive durante los debates, se llegaron a formar coaliciones de tipo partidista para lograr una mayoría en las votaciones que decidieron las resoluciones principales en el congreso.¹⁰

En su lucha, ambas facciones usaron como medio de difusión de sus ideas a la prensa: los federalistas fundaron el periódico *El Águila mexicana*, mientras que los centralistas continuaron utilizando la imprenta del diario escocés *El Sol*, ahora

8. Lorenzo de Zavala, *Juicio imparcial...*, *op. cit.*: p. 8.

9. Luis Gonzaga Cuevas, *op. cit.*: v. I. p. 231.

10. José Barragán Barragán, *op. cit.*: p. 195.

republicano centralista.¹¹ Otro aspecto importante en el estudio sobre la conformación interna del congreso de 1823 es la marcada pérdida de influencia sufrida por los masones escoceses centralistas, visible en el hecho de que pocos de sus candidatos fueron elegidos diputados, así como la total exclusión del sector monarquista, cuyos principales voceros como Fagoaga no fueron reelectos,¹² lo que muestra la escasa popularidad que para entonces gozaba el sistema.

B. La tesis federalista.*

Una vez instalado el nuevo Congreso, los debates se centraron sobre el tipo de gobierno republicano idóneo para el país. La elección no era fácil, ya que las dos opciones republicanas existentes: federalismo y centralismo tenían numerosos partidarios. La pugna centralismo-federalismo no era simplemente una cuestión académica porque cada una de estos caminos representaba las aspiraciones por obtener el predominio por parte de cada uno de los grupos litigantes. La adopción del centralismo beneficiaba a los grupos hegemónicos coloniales, mientras que la implantación de una federación afianzaba la influencia política de los nuevos focos de poder provincianos, deseosos por destruir los privilegios político-económicos heredados de la colonia por la vieja aristocracia criolla. En esta lucha los grupos federalistas llevaban la delantera debido a los pronunciamientos federalistas emitidos por varias diputaciones provinciales en donde se desconocía al poder central (la ciudad de México), por ejemplo, la diputación de Guadalajara proclamó su *Manifiesto que hace la Diputación Provincial del Estado Libre de Jalisco: del derecho*

11. Josefina Zoraida Vázquez. "Los primeros tropiezos." En *Historia general de México*. 2 v. México, El Colegio de México, 1987: v. II, p. 749.

12. Lucas Alamán, *op. cit.*: v. V, p. 775.

* Se entiende por federalismo al sistema republicano de gobierno que tiene como base la autonomía interna de los estados o provincias cuyo conjunto integra la federación. fuente Enciclopedia de México. 2 ed. 14 v. México, Enciclopedia de México-S.E.P., 1987.: t. V. p. 2670.

y conveniencia de su pronunciamiento en República Federada (12 de junio de 1823) en donde establecía los objetivos y ventajas de una república federal.

"es aquella que constituye a cada provincia en un estado independiente que toma sobre sí el derecho particular de hacer su prosperidad y fortuna; es aquella que deja separadas a cada provincia en el goce de sus bienes y derechos privativos, los compromete en cuanto estados federados, a no ejercer sino de común consentimiento ciertos atributos de la soberanía, sobre todo los que conciernen a su defensa mutua contra los enemigos de fuera; es aquella que constituye a cada provincia árbitro y señora de sus intereses particulares, y sujeta a las demás en los intereses que a todas competen. Es decir, es un conjunto de estados perfectos tan estrechamente unidos, que no hacen más que un solo cuerpo con respecto a las cosas que les interesen en común, aunque cada uno de ellos conserve por otra parte una soberanía plena e independiente de los otros."¹⁴

El grupo interesado en sostener y apoyar la implantación de un régimen republicano federalista tiene su base social en la clase media provinciana, la cual puede contar para el logro de sus aspiraciones con el apoyo de las masas populares, a las cuales, sin embargo, miran con recelo, al contrario de lo que sucede con el sector centralista, cuyos miembros se reclutan generalmente en los centros hegemónicos de la colonia, esto es, las ciudades. Los federalistas tienen además la ventaja de estar diseminados por todo el territorio como el bajo clero en contacto directo con el pueblo o las bajas magistraturas, los militares de menor rango y la clase profesional clase mediera.¹⁵

Los argumentos esgrimidos por los federalistas se basaban en varios supuestos, como que era la voluntad general de la nación el adoptar el gobierno federalista, voluntad manifiesta en la presión ejercida por las provincias; además, la adopción del federalismo permitiría un enlace más estrecho entre todas las

¹⁴ José Barragán Barragán, *op. cit.*: p. 156.

¹⁵ Jesús Reyes Heróles. *México, historia y política*. Madrid, Tecnos, 1978. 320 p.: p. 152, 165-166.

entidades con el objeto de protegerse mejor contra las agresiones externas. Como muestra del éxito del federalismo ponían como ejemplo la prosperidad de los Estados Unidos, que también habían adoptado el federalismo. En su lucha contra los partidarios del centralismo, los federalistas esgrimían como ejemplos del mal funcionamiento del sistema centralista; el poco éxito de la constitución centralista de Cádiz y el fracaso del imperio de Iturbide.¹⁶

A las críticas de los centralistas, los federalistas oponían los siguientes argumentos:

1. El país no se debilitaría por reconocer los derechos de las provincias.
2. Las provincias podían atender mejor sus necesidades.
3. La heterogeneidad de la población afectaría tanto a un gobierno central como a uno federal.¹⁷

Cabe aclarar que el liberalismo mexicano adquirió un matiz muy especial que lo diferencio del europeo y norteamericano y que quedó reflejado en la actitud adoptada por los federalistas mexicanos de 1823-1824. A pesar de la rápida aceptación de las ideas ilustradas, éstas sufrieron modificaciones para su aplicación práctica en México, sobre todo en el tema de los intereses sociales y políticos.¹⁸ Los federalistas no eran partidarios, en esta época, de otorgar una mayor participación a los grupos populares, a los cuales miraban con desconfianza. Por último, en lo referente al aspecto político se puede decir que nuestro federalismo surgió:

"en forma inversa al de la Unión del Norte; entre nosotros no puede hablarse de estados-miembros que a base de ceder una parte de su soberanía -externa- hayan logrado fundirse en uno solo, se trata, efectivamente, de un Estado unitario que se

16. Emilio O. Rabasa. *El pensamiento político del constituyente de 1824*. México, UNAM, 1985. 142 p.; p. 121.

17. Alonso Aguilar M., *op. cit.*: v. II. p. 114.

18. Edmundo O'Gorman. *México, el trauma de su historia*. México, UNAM, 1977. 86 p.; p. 29-30.

transformó en Estado Federal al otorgar a sus antiguas provincias cierta autonomía y participación en la creación de la voluntad estatal, dando lugar a los estados-miembros.¹⁹

Esto quiere decir que la implantación del sistema federal en México trajo el establecimiento de un gobierno nacional que gobernaba entidades jurídicamente constituidas, es decir, Estados, y no ciudadanos como era el caso de los Estados Unidos. Lo anterior trajo como consecuencia que en el futuro todos los movimientos políticos que se generaran en la periferia (los Estados) siempre confluyeran al centro (la ciudad de México), lugar donde se ratificaban los acuerdos.²⁰

C. La tesis centralista

Veamos a continuación la tesis antagónica: la centralista. En el mismo manifiesto se define la república centralista como:

"aquella que hace de muchas provincias un estado indivisible, cuya metrópoli se encarga del derecho de regir a todas. Es una república que ejerce en un centro todas las funciones de la soberanía, que une indivisiblemente a todas las provincias por el sacrificio total que hace de sí misma cada una de ellas a toda la grande comunidad. Es aquella que hace de las provincias un interés único, de suyo vasto y complicado, junto con una unión compacta en todos los ramos de la administración."²¹

De acuerdo a esta visión, la organización interna de la república estaría estructurada no por Estados independientes, sino por Departamentos, subdivididos a su vez en distritos y estos en partidos. En este sistema, los gobernadores, al contrario de lo que ocurre en una república federal, en donde jurídicamente son independientes del gobierno central, estarían sujetos a ese mismo poder central, lo

19. Jorge Sayeg Helú. *El nacimiento de la república federal mexicana*. México, S.E.P., 1974. 167 p.: p. 42.

20. Josefina Zoraida Vazquez. "Un viejo tema: el federalismo y el centralismo." En *Historia Mexicana*, XLII, ene.-mar., 1993, no. 3: p. 623.

21. José Barragán Barragán, *op. cit.*: p. 155

que limitaba las oportunidades de los sectores medios provincianos por participar en las decisiones tomadas por la capital.²² Sus principales sostenedores se encontraban en la antigua aristocracia criolla que ocupaban los principales puestos en el ejército y el gobierno. Ellos apoyaban el establecimiento de una república al estilo de la francesa, en la que la capital predominase y subordinase a las provincias. Entre los políticos centralistas de renombre se encontraban Lucas Alamán y Miguel Santa María.²³

La razón principal de la adhesión de las clases superiores al centralismo radicaba en el hecho de ser la única opción política que les permitía continuar disfrutando de sus privilegios económicos y del predominio político.²⁴ Eran grupos que se encontraban asentados en los principales centros políticos del país como la ciudad de México, Veracruz o Puebla y que tenían la intención de reconstruir su antigua red comercial basada en el renacimiento de las antiguas fuentes de riqueza virreinal: la minería y el comercio agrícola del Bajío. Por lo tanto, no estaban dispuestos a delegar en las provincias parte del poder político que detentaban desde la colonia.

En su disputa con el grupo federalista, los centralistas dirigieron sus ataques contra la noción de la "soberanía estatal" término clave en las aspiraciones federalistas. Los centralistas consideraban la idea de soberanía estatal como un peligroso elemento de disolución, el cual estaba fuera de lugar dentro de la tradición jurídica heredada de España. Para ellos el término Nación se refería, más bien, a la sociedad total políticamente constituida y no al pueblo como pretendían los federalistas que se aceptara. Por eso, ante la ausencia de una soberanía popular o la ausencia de una soberanía nacional, los centralistas no podían aceptar o

²² José Bravo Ugarte, *op. cit.*: v. III. p. 262.

²³ Justo Sierra, *op. cit.*: p. 134.

²⁴ Agustín Cué Cánovas, *op. cit.*: p. 271.

entender la fraccionada (representada por los Estados), puesto que si se hablaba de "nación", debería, según ellos, pensarse en un ente único e indivisible, rechazando como cosa incongruente las varias soberanías autónomas estatales.²⁵

Esto no quiere decir que no estuvieran dispuestos a conceder cierta autonomía a las provincias. Los centralistas estaban dispuestos a otorgar ciertas facultades autonómicas a las provincias en la medida que estas facultades no debilitaran al poder central,²⁶ y por ende, el predominio de la vieja oligarquía criolla. Los argumentos esgrimidos por el bloque centralista en el congreso contra de la implantación de una república federal se basaron en:

1. El rompimiento brusco con el pasado centralista de México, que representaba la adopción del federalismo.
2. El otorgar a las provincias su autonomía enfrentaba a múltiples poderes con el poder central.
3. La falta de autosuficiencia económica de las entidades.
4. Los dispendios que originaría la federación.
5. El ejemplo reciente de Colombia y lo exótico y desconocido del sistema.²⁷

Incluso varios federalistas vieron en la noción de Soberanía un grave escollo para el porvenir de la nación. Uno de ellos fue el padre Servando Teresa de Mier. Convencido federalista, quien en las sesiones en las que se votaron los artículos 5 y 6, votó en contra del término "soberanía estatal". En su discurso (conocido como *el de las profecías*), el cual inicio defendiendo su republicanismo y recordando que fue uno de los primeros en aceptar una república federal, pero no en el sentido que proponían los referidos artículos, o sea, la soberanía estatal. El rechazo de Mier se debe a que acepta la noción clásica de la soberanía tradicional hispánica y gaditana,

²⁵ Emilio O. Rabasa, *op. cit.*: p. 133.

²⁶ José Barragán Barragán, *op. cit.*: p. 203.

²⁷ Emilio O. Rabasa, *op. cit.*: p. 120.

emitida por los liberales españoles. Para él la soberanía es única e indivisible, por lo tanto, su ejercicio se delega en la nación y no en los estados.²⁸ Mier no refutó el argumento, generalmente aceptado entre los federalistas, que sostenía que las instituciones republicanas traerían consigo el progreso social. Lo que deseaba era un control central mayor que el que existía en los Estados Unidos,²⁹ que permitiera una mayor seguridad contra los peligros de una reconquista española.

En su campaña en favor de la implantación de una república central, el periódico centralista *El Sol* llegó a publicar varios artículos en donde aparecían las ideas de Rousseau que favorecían el centralismo. Del mismo modo, varios diputados que se apoyaban en el ginebrino hablaron sobre las excelencias del régimen centralista, tal es el caso del diputado Joaquín Infante que afirmó que en el centralismo se garantizaban los principios fundamentales como la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad, pero negaba categóricamente el argumento principal de los federalistas: la voluntad general de la nación para constituirse en federación.³⁰

Sin embargo, todos estos esfuerzos fracasaron parcialmente al proclamarse en 1824 la república federal. Parcialmente porque al final se llegó a un federalismo modificado, en el cual, si bien se aceptó la noción de soberanía, ésta se depositó en la "Nación", como se expresó en la constitución de 1824, en donde se declaró que los estados eran "libres e independientes" sólo en gobierno y administración internos,³¹ con esto se rechazó la tesis que postulaba la independencia total de los estados del poder central.

28. José Barragán Barragán, *op. cit.*: p. 197-199.

29. Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. 10 ed. México, Siglo XXI, 1994. 347 p.: p. 202.

30. Emilio O. Rabasa, *op. cit.*: p. 116-117.

31. Timothy E. Anna, *El Imperio de Iturbide*. México, Alianza Editorial-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991. 261 p.: p. 252.

¿A que se debió el rechazo del sistema centralista? Creemos que se debió principalmente al hecho de que un gobierno central había de ser, por su misma naturaleza, un gobierno aristocrático, ya que el centralismo como teoría política de gobierno significaba la concentración de todos los poderes de la nación en pocas manos y en un solo punto.³² Visión incompatible con las aspiraciones de las clases provincianas, que aspiraban a tener una mayor participación en la política interna estatal y nacional, y que el establecimiento de un régimen centralista les limitaba. Ya que "las provincias confiaban más en sí mismas que en el gobierno central y al espíritu de independencia que en ellas había dejado la guerra de separación las impulsaba a obtener la mayor suma de libertades posibles para atender su propio desenvolvimiento político."³³

Por último, un breve análisis de la constitución nos permite entender por qué los centralistas la aceptaron, aunque no sin reservas. En primer lugar, debemos ver lo que tenían en mente los constituyentes de 1823-1824 al elaborar la acta constitucional. Junto al recuerdo fresco del régimen colonial y la monarquía iturbidista, les atormentaba el recuerdo de la terrible irrupción de las masas contra los propietarios durante la guerra de independencia, así como el riesgo de poliarquía y desmembración de la incipiente nación por el autonomismo de las provincias, así como el riesgo de invasión, por parte de cualquier potencia europea.

Para evitar estos peligros, los diputados opusieron un régimen presidencial fuerte y despótico, defensor de la propiedad, un régimen parecido al estadounidense, que aceptaba la realidad interna de la separación y autonomía decretada por los estados, pero que a la vez, centralizaba la hacienda, el ejército y

³² Luis Chávez Orozco. *Historia de México, 1808-1836*. México, Patna, 1947. 985 p.: p. 173.

³³ *Las raíces del federalismo y la constitución de 1824*. México, Cámara de Diputados, 1993. 61 p.: p. 19.

las relaciones internacionales, evitando el peligro de disgregación,³⁴ uno de los principales temores de los centralistas. Por último, la Constitución:

"Fue un compromiso entre los puntos de vista centralistas y federalistas, se aceptó el principio federal, pero se excluyó toda idea que pudiera significar una amenaza o un propósito de disolución de las instituciones coloniales."³⁵

Pero el acta constitucional de 1824 también incluía elementos progresistas dentro de sus artículos, al decir de Reyes Heróles -al analizar la importancia de la constitución para el movimiento liberal- "La constitución de 1824 era un documento de transacción dirigido, no a mantener el *statu quo*, sino dirigido cautelosamente a que el orden colonial fuese modificado. La carta pretendía dar salida a las fuerzas nuevas, siendo un texto de transacción contenía los elementos innovadores factibles que se suponía o presumía coadyuvarían a la variación de la situación existente, como auxiliares de las fuerzas positivas que se manifestaban."³⁶

D. La república y la masonería, 1824-1825.

Una vez derribada la monarquía iturbidista se procedió a la formación de un gobierno provisional, conocido como Supremo Poder Ejecutivo. La labor del nuevo gobierno se centró en imponer su autoridad, en atender los problemas diplomáticos, hacendarios y de defensa que exigía la constitución del nuevo gobierno y a luchar contra las tendencias separatistas estatales; los partidarios de Iturbide y los conatos de rebelión antiespañola que empezaban a surgir.

La tarea del Supremo Poder Ejecutivo no era fácil, ya que su autoridad no era reconocida por las provincias que consideraban que el gabinete "pertenecía por sus

³⁴ Enrique Semo, *op.cit.*: p. 132.

³⁵ Luis Chávez Orozco, *op.cit.*: p. 243.

³⁶ Jesús Reyes Heróles. *El liberalismo mexicano*. 2 reimp., 3 v. México, F.C.E., 1994: v. II, p. 11.

ideas y principios, en lo general, lo mismo que el Poder Ejecutivo, a los centralistas,³⁷ en lo cual no estaban del todo equivocados. Sin embargo, el poder de la antigua élite criolla se encontraba en esos momentos debilitado. Esta debilidad quedó reflejada en la incapacidad del gobierno central para someter, mediante el uso de la fuerza, a las provincias rebeldes.

A pesar de todos estos inconvenientes y dificultades, los miembros del Supremo Poder Ejecutivo se pusieron a trabajar con acierto y dedicación, tanto que al término de su mandato, fueron considerados por la mayoría de sus conciudadanos, como un gobierno que:

"En medio de la incertidumbre que sus providencias causaba la frecuente variación de los individuos que lo componían, siendo todos estos y sus ministros opuestos al sistema que se trataba de establecer, supieron sobreponerse a sus opiniones: trabajaron con buen celo en plantear lo mismo que repugnaban y empleando alternativamente la condescendencia y el rigor, el día que cesaron en el ejercicio de la autoridad, dejaron restablecida la tranquilidad y la paz, abundantes recursos, aunque procedentes del origen funesto de los empréstitos y removidos todos los obstáculos que pudieran embarazar la acción gubernamental."³⁸

El creciente aumento de los partidarios del federalismo quedó manifestado en los resultados de las elecciones presidenciales. En las elecciones realizadas a principios de 1824 para elegir al primer presidente de México, el partido escocés apoyó la candidatura del general Nicolás Bravo, de tendencias centralistas, por entonces Gran Maestre de la logia escocesa, contra la candidatura del general Guadalupe Victoria quien era respaldado por los federalistas. Las elecciones dieron el triunfo a Victoria.

37. José María Bocanegra. *Memorias para la historia del México independiente*. 2 v. México, I.N.E.H.R.M., 1985: v. I. p. 285.

38. Lucas Alamán, *op.cit.*: v. V. p. 811-812.

Aunque el nuevo presidente no era del agrado de los sectores tradicionalistas, estos no dudaron en respetar el fallo electoral. La actitud asumida por los escoceses hacia el nuevo gobernante la expresa bien Alamán en su obra:

"Los masones escoceses, aunque habían sido contrarios a la elección de Victoria, luego que esta se verificó le prestaron por medio de una comisión, no sólo su obediencia, pues que por ministerio de la ley había recaído en él la suprema magistratura, sino su disposición a sostenerlo."³⁹

La elección de Victoria significó, en cierta forma, para el bando escocés una humillación, debido al hecho de que el Presidente Victoria representaba, junto con el general Vicente Guerrero, a los sectores liberales y populares emanados de la insurgencia, y por lo tanto, eran considerados un símbolo de la resistencia contra el dominio español.⁴⁰ Las elecciones remarcaron también la constante pérdida de influencia del grupo escocés centralista frente al pujante sector escocés federalista. Por lo tanto la política adoptada por los escoceses centralistas después de las elecciones de 1824 para continuar dominando el gabinete como lo habían hecho en el gobierno anterior, consistió en limitarse a obtener y conservar puestos de importancia en el gabinete, evitando, al mismo tiempo, todos los esfuerzos por parte de sus antagonistas federalistas por aumentar su número en el Congreso y la Cámara.⁴¹

El presidente Victoria intentó, al principio de su administración, llevar una política conciliadora y de amalgamación de los distintos grupos políticos. Así, y a pesar de sus simpatías por el federalismo, pretendió no inclinarse por ninguna facción política. La principal muestra de esta política de equilibrio, que muchos consideraron ambigua y falta de confianza, fue la decisión de conservar integro el

³⁹ *Ibid.*, v. V, p. 823.

⁴⁰ Romeo Flores Caballero, *op. cit.*: p. 107.

⁴¹ Harold D. Sims. *La expulsión...* *op. cit.*: p. 20.

gabinete que había laborado durante el Supremo Poder Ejecutivo,⁴² caracterizado por contar con un destacado centralista: Lucas Alamán.

Para 1825 la situación interna de la francmasonería mexicana presentaba una relativa calma, a pesar de las fricciones existentes en su seno entre federalistas y centralistas. La existencia de la sociedad secreta "El Águila Negra" parece no haber tenido impacto en la lucha masónica. Dicha sociedad fue creada con el objeto de preservar la independencia y oponerse a los intentos españoles, apoyados por un sector del clero, por reconquistar el país. Se desconoce la fecha de su fundación, Zalce y Rodríguez considera que pudo ser fundada entre 1822 y 1823. La sociedad "El Águila Negra" fue establecida por un fraile exclaustrado llamado Simón Cruz, quién le dio un carácter masónico, sus miembros prometían trabajar bajo juramento, en defender la independencia así como promover toda iniciativa encaminada a destituir a los españoles de los puestos que ocuparan en la administración y lograr su expulsión del país.⁴³ Internamente, la sociedad se encontraba estructurada de la siguiente manera: el presidente se llamaba "varón fuerte" en lugar de Venerable Maestro y sus miembros recibían el nombre de "indios" en lugar de "hermanos."⁴⁴ Una posible respuesta de la escasa importancia de esta rama masónica durante los años de 1822 a 1825 puede radicar, en el hecho de que por esta fecha el sentimiento antiespañol todavía no tenía defensores entre la élite mexicana como posteriormente sucederá con el establecimiento de la logia yorkina.

Alamán, al referirse a la situación de la masonería en 1825, escribió:

"..aquella sociedad, después de la caída de Iturbide y formación del nuevo congreso, había ido disminuyendo de importancia y

⁴² Lillian Briseño, *op. cit.*: p. 67.

⁴³ José María Mateos, *op. cit.*: p. 29.

⁴⁴ Luis Zalce y Rodríguez, *op. cit.*: v. I. p. 58-58.

probablemente se habría extinguido por sí misma, si la competencia de un rival no le hubiese dado nuevo vigor⁴⁵

Y este rival se presentó bajo la denominación de Rito de York.

E. El Rito de York

Hasta el año de 1825 el único rito francmasónico establecido en nuestro país era el Rito Escocés Antiguo y Aceptado. En él convivían los miembros de las distintas corrientes políticas existentes en México: monarquistas y republicanos fueran centralistas o federalistas. Exteriormente las logias escocesas mostraban una gran solidez debido a la ausencia de un contrincante capaz de aglutinar a su alrededor a los sectores descontentos que existían dentro del rito de Escocia. Su endeble fachada caerá, en forma estrepitosa, en 1825. En este año:

"D. José María Alpuche e Infante, cura de una parroquia del Estado de Tabasco, y entonces senador por el mismo Estado, concibió la idea de formar el Rito de York en México, idea que fue apoyada por D. Ignacio Esteva, Ministro de Hacienda, D. Miguel Ramos Arizpe, Canónigo dignidad de la Catedral de Puebla y Oficial Mayor del Ministerio de Justicia, el coronel D. José Antonio Mejía y otras personas, entrando en el proyecto el Presidente de la República General D. Guadalupe Victoria..."⁴⁶

Para constituirse en un organismo oficial, los nuevos masones pidieron al ministro de los Estados Unidos en México, Joel R. Poinsett, que obtuviera las cartas patentes necesarias. Poinsett las solicitó a la Gran Logia de Nueva York, la cual concedió tres cartas patentes para la fundación de otras tantas logias en México. Una vez recibidas, se organizó una "Gran Logia Nacional Mexicana" del nuevo rito y se procedió a la elección del primer Gran Maestro de la orden cargo que recayó en la persona del ministro de Hacienda, Ignacio Esteva. Este organismo concedió

⁴⁵. Lucas Alamán, *op. cit.*: v. V. p. 823.

⁴⁶. José María Mateos, *op. cit.*: p. 16.

además cartas patentes a otras dos logias, llegando a cinco el número de logias yorkinas establecidas formalmente en la capital.⁴⁷

José María Mateos da una lista de las dignidades e integrantes de las logias: Gran Maestre, Ignacio Esteva, los venerables de las 5 logias fueron José María Alpuche e Infante, Vicente Guerrero, Lorenzo de Zavala, Félix Aburto y Agustín Viesca. Además entre sus miembros se encontraban los generales Vicente Filisola, Luis Cortazar, Parres, Codallos, Zenón Fernández, Anastasio Bustamante, Moctezuma, los coroneles Basadre, Aburto, Mejía, Tornel, etc. y muchos de los diputados, senadores, eclesiásticos y empleados de gobierno.⁴⁸

La razón principal del surgimiento y rápida proliferación del nuevo rito se debió a la necesidad que tenían los sectores medios provincianos en ascenso por participar en forma más activa en las decisiones políticas tomadas en la capital. Estos grupos sociales, descontentos con la situación prevaleciente, buscaban nuevas opciones que les permitieran integrarse al ambiente político. En la búsqueda de este objetivo, los yorkinos contaron con un elemento fundamental que los escoceses menospreciaban: el mayor acercamiento que tenían con los sectores populares.⁴⁹

Fue tan grande el éxito del nuevo rito que en unos pocos años llegaron a tener hasta 112 logias, de las cuales 12 eran ambulantes. En la capital existían 10 y las demás estaban distribuidas en todo el territorio. Su éxito radicaba en el hecho de que al contrario de lo que ocurría en las elitistas logias escocesas, las logias yorkinas admitían en su seno a todas las personas que desearan ingresar, sin hacer ninguna selección previa. El ingreso a la logia yorkina representaba para muchos la

47. Richard E. Chism, *op. cit.*: p. 24.

48. José María Mateos, *op. cit.*: p. 16.

49. Alonso Aguilar M., *op. cit.*: v. II. p. 150.

única forma de progreso en sus carreras y una evidente alternativa para participar en una sociedad que no representaba sus pretensiones ni satisfacía sus anhelos.⁵⁰

Como puntos principales en su ideario político encontramos en primer lugar tanto la defensa de la independencia como de la constitución de 1824. Como segundo objetivo tenían la protección de la independencia estatal ante el poder central. Como fieles federalistas, los yorkinos rechazaban la idea escocesa de un estado fuerte, con sede en la ciudad de México así como la idea de que el congreso federal podía declarar anticonstitucional y abolir las leyes estatales que considerara contrarias o nocivas para el poder central, porque consideraban que la base legal y constitucional de la sociedad recaía primero en las constituciones estatales y, en segundo término, en la constitución de 1824. De igual forma, rechazaban los tratados de Iguala y Córdoba. Por último, hicieron suya la causa antiespañola.⁵¹

Sin embargo, la nueva organización presentaba las siguientes debilidades:

1. La ausencia de un planteamiento ideológico sólido y de un programa a largo plazo.

2. La lucha emprendida por los yorkinos centrara su atención en torno a las personas más que a los posibles proyectos políticos.

3. La acción pópulista finalmente atemorizará a muchos liberales que abandonarán las logias o bien se mantendrán al margen de la lucha política, privando al sector yorkino de valiosos aliados.⁵²

Lo anterior no quiere decir que ya encontramos partidos políticos formalmente establecidos, sino como dice Bravo Ugarte:

"La composición primitiva de los partidos escocés y yorkino era incongruente, pues entre los yorkinos figuraban muchos eclesiásticos seculares y regulares, varios de ellos virtuosos, e

50 Lillian Briseno, *op. cit.*: p. 92.

51 Harold D. Sims. *La expulsión...* *op. cit.*: p. 21-23.

52. Alonso Aguilar M., *op. cit.*: v. II. p. 151.

inversamente había entre los escoceses muchos adictos a las reformas religiosas. Las denominaciones de yorkinos y escoceses, derivadas del nombre de las respectivas logias masónicas, no implicaban necesariamente filiación a ellas.⁵³

La participación del ministro norteamericano Poinsett en la creación del rito de York no fue producto de un espíritu desinteresado. Con asombrosa intuición Poinsett vio en la formación de la nueva secta masónica, la oportunidad de inmiscuirse en la política interna mexicana para poder sacar beneficios por la causa americana. Llegado a México por primera vez en 1822 en calidad de "turista", pronto se dio cuenta de la inviabilidad del imperio iturbidista. Sus informes al gobierno norteamericano, en los que recomendaba el no reconocimiento del gobierno imperial, y lo acertado de sus observaciones, lo hicieron el mejor candidato para representar a los Estados Unidos ante la república mexicana.

Pronto el sagaz ministro americano comprendió que la política mexicana se encontraba dominada por el sector escocés, el cual todavía no perdía la esperanza de lograr transformar el régimen federalista imperante por un gobierno de corte centralista. En la prosecución de esta empresa, contaban los escoceses con el apoyo de la aristocracia monarquista para lograr sus aspiraciones. Como única organización política visible, la masonería del rito de Escocia mantenía en sus filas a miembros de todas las corrientes políticas, los cuales veían en las logias la única palanca para lograr sus aspiraciones o mantener subordinados a sus oponentes.⁵⁴

Una vez familiarizado con la política mexicana, Poinsett formó el plan de hacer desaparecer el carácter hasta cierto punto aristocrático que el gobierno había conservado, influyendo en él las personas de antigua familia, el clero y el ejército.⁵⁵

53. José Bravo Ugarte, *op. cit.*: v. III, p. 166.

54. Carlos Bosch García, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos*. 3 v. México, UNAM, 1983: v. I, p. 39.

55. Lucas Alamán, *op. cit.*: v. V, p. 823.

Acabar con la preponderancia escocesa era uno de los objetivos buscados por el ministro norteamericano. Pero mucho más importante era lograr sustituir la influencia inglesa en el gabinete mexicano por la norteamericana.

Así dirigió su actividad para lograr la caída del ministro de Relaciones Exteriores Lucas Alamán y nulificar la influencia de Tornel, ambos amigos de Inglaterra, y obtener la amistad de Esteva, el ministro de Hacienda.⁵⁶ Pero no habría logrado sus objetivos si no hubiera contado con la ayuda que le brindó el rito de York en su lucha contra los escoceses, rito que ayudó a implantar en México. Su injerencia en los asuntos internos mexicanos provocó que la prensa escocesa lo atacara ferozmente y pidiera repetidamente su sustitución. Por ejemplo el diario *El Registro oficial* escribió:

"El Sr. Poinsett promueve una sociedad que, apoderándose del gobierno, arruina la hacienda, desorganiza el ejército, destruye la confianza pública, aleja de la autoridad a todos los hombres cuyo verdadero patriotismo era una garantía de acierto."⁵⁷

Por fin, en 1829, obligado por la presión pública, el gobierno del general Vicente Guerrero, pidió su destitución ante el gobierno americano que finalmente aceptó y nombró en su lugar al coronel Buttler. 1825 finalizaba con el establecimiento de un nuevo rito masónico y el comienzo de una época de constantes disturbios políticos.

⁵⁶ Alberto María Carreño. *La diplomacia extraordinaria entre México y los Estados Unidos, 1789-1947*. México, Jus, 1951: p. 197-198.

⁵⁷ Félix Navarrete, *op. cit.*: p. 38.

Capítulo 3. Presidencias de Victoria y Guerrero.

A. La lucha de partidos

Don Lucas Alamán, tiempo después, rememorando los acontecimientos ocurridos en 1825, al ocuparse de la situación de la francmasonería mexicana, y en especial del rito escocés, consideró que, una vez lograda la caída del imperio iturbidista y la formación del nuevo congreso de 1823-24, la masonería entró en un periodo de decadencia y nulificación política y que tal vez hubiera llegado a desaparecer silenciosamente de no haber surgido el rito de York, siendo a su parecer, la instauración del rito yorkino una de las causas de los disturbios e inestabilidad políticos imperantes.

Al principio, las reuniones en las logias yorkinas se reducían a practicar las ceremonias del nuevo rito, a obras de beneficencia y funciones varias, pero una vez que se establecieron firmemente, sus miembros comenzaron a ocuparse de los asuntos políticos. Así discutieron dentro de los talleres cuestiones tales como las elecciones, los proyectos de ley, las resoluciones del gabinete, la colocación de empleados, etcétera,¹ y en especial, la situación de los españoles en México, considerados por los yorkinos los enemigos naturales de la independencia.²

En su campaña proselitista, los yorkinos no dudaron en llamarse a sí mismos "patriotas eminentes" a la vez que presentaban a los escoceses como adictos al régimen monárquico español, apoyados en la circunstancia de existir dentro de las logias de Escocia una gran cantidad de peninsulares. Gracias a esta mentira, los yorkinos consiguieron ganarse las simpatías del pueblo bajo. Los escoceses ante el

1. Lorenzo de Zavala, *Juicio imparcial...* *op. cit.*: p. 11.

2. José María Mateos, *op. cit.*: p. 17.

surgimiento y expansión del nuevo rival redoblaron sus esfuerzos proselitistas, y aunque muchos desertaron al nuevo rito,³ los que quedaron o ingresaron robustecieron al rito escocés, el cual comenzó a mostrar una fisonomía propia.

Alamán piensa que la masonería escocesa se robusteció debido a:

"...el justo temor que esto inspiraba [la masonería yorkina que] hacia engrosar el partido escocés no precisamente por engrosar en sus logias un gran número de personas, pero si uniendo a él sus votos e intereses los propietarios y gente acomodada."⁴

En primer lugar, la mayoría de los masones escoceses tenían por signo característico el pertenecer a los estratos superiores de la ex-sociedad colonial que apoyaban un régimen central. Otro rasgo distintivo será su apego por la herencia española que los llevará a luchar contra las pretensiones yorkinas encaminadas a acabar con el pasado hispano en México. Por último, poco a poco, los escoceses comienzan a ver al Estado virreinal como el Estado histórico de México y a ver la independencia, no como una restauración de la soberanía nacional, usurpada por España, sino como una mera revolución autonomista dentro del México colonial.⁵ Esta afinidad por lo hispano incluso se refleja en la elección de los santos patronos que los distintos ritos hicieron. Los escoceses tomaron por santos protectores a las vírgenes del Pilar, de la Merced, de los Remedios y a Santiago de Galicia, venerados santos hispanos. En cambio los yorkinos adoptaron a la Virgen de Guadalupe, emblema totalmente mexicano y popular.⁶

³. Manuel Gómez Pedraza. *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de México dedica a sus compatriotas, o sea, una reseña de su vida pública*. Nueva Orleáns, Benjamín Levy, 1831. 129 p.: p. 32-33.

⁴. Lucas Alamán. *Defensa del ex-ministro Lucas Alamán*. En *Documentos diversos, inéditos y muy raros*. 4 v. México, Jus, 1945-1947: v. III. p. 41.

⁵. José C. Valadés. *Orígenes de la república mexicana. México ayer y hoy*. México, Editores Mexicanos Unidos, 1982. 703 p.: p. 29.

⁶. Manuel Esteban Ramírez, *op.cit.*: p. 10.

Como dentro de sus intereses se encontraba el "defender con calor a los españoles", los escoceses llegaron al extremo de ensalzar todas las acciones en las que hubieran participado los militares de esa nacionalidad en pro del establecimiento de la república o en la oposición contra Iturbide. Al mismo tiempo, y en forma inversa, los escoceses no dejaron de mostrar su desprecio por los servicios que los insurgentes habían prestado a la causa independentista.⁷ Actitud elitista que los separaba del resto de la población y los hacía, a los ojos de la plebe, sospechosos de ser aliados tácitos de los peninsulares, y por lo tanto, enemigos de la independencia.

B. Las elecciones de 1826.

El año de 1826 significó la prueba de fuego para las dos organizaciones masonas porque a mediados del mismo se realizarían las primeras elecciones en el México independiente, en las cuales se renovarían, en el mes de octubre, a todos los representantes de la cámara de diputados y una parte de la de senadores.

Estas elecciones revestían de una importancia capital. Los miembros elegidos iban a ocupar sus puestos desde enero de 1826 hasta fines de 1828, además, en septiembre de 1828 se elegiría al nuevo presidente de la república. Por lo tanto, el partido que consiguiera la mayoría en el congreso podía decidir la elección presidencial. El dominio de las legislaturas estatales revestía de una vital importancia para la elección presidencial porque la elección se hacía por medio de los organismos estatales ya que cada estado tenía el poder de emitir un voto para la presidencia.⁸ Ambos bandos comprendían la importancia de obtener la mayoría legislativa en el congreso. Para los escoceses, el triunfo les permitía continuar con

⁷ Luis Gonzaga Cuevas, op. cit. v. II p. 256.

⁸ Michael P. Costello, *La primera república federal de México (1824-1835): Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. México, F.C.E. 1962. 492 p. p. 56-57.

sus intentos por establecer un estado centralista en lugar del gobierno federal vigente. El fracaso en las elecciones, en cambio, podría significar el final de su preponderancia en el gobierno de Victoria, e inclusive, su extinción como grupo político.

Los dos ritos emplearon los dos primeros tercios de 1826 para prepararse para las próximas elecciones así como para aumentar el número de prosélitos. En la campaña para ganarse adictos, ambos contendientes utilizaron profusamente la prensa, en donde expusieron sus opiniones a la vez que trataban de desacreditar a sus adversarios. Se realizaron giras personales de políticos importantes y se enviaron delegados a todas partes del país con fondos para sobornar a los electores. Es esta campaña los yorkinos tenían mejores argumentos a favor que los escoceses. La táctica yorkina consistió en atacar a los segundos mostrándolos como fieles centralistas y proborbónicos, sostenidos únicamente por el dinero y el personal español, sin fe en el sistema federal y dispuestos a retornar al dominio español.

Los escoceses que no podían atacar a los yorkinos basándose en principios políticos o ideológicos, pues no se atrevían a propagar abiertamente su centralismo ni a expresar su descontento por la Constitución, emprendieron su campaña en el terreno personal atacando a los principales líderes yorkinos de ser unos oportunistas a la vez que intentaban persuadir a los electores de que los candidatos yorkinos únicamente buscaban su beneficio personal.⁹

Las elecciones se caracterizaron por la violencia y los numerosos fraudes electorales cometidos. Para Lucas Alamán los comicios fueron

“...más que elecciones pudieran llamarse asaltos, preponderando en el Distrito Federal y en los más de los Estados, los yorkinos, en algunos, como en el Veracruz, conservaron los escoceses su influencia, pero la perdieron en el de México, en el que consiguió

9. *Ibid.* p 70-71

ser nombrado gobernador, en marzo del año siguiente, D. Lorenzo de Zavala."¹⁰

Tomel da algunos ejemplos de estos fraudes:

1. En el Distrito Federal se voto por parroquias en las elecciones primarias, y al no existir registros de los votantes, se permitió a los concurrentes votar sin exigirles pruebas que acreditaran ser vecinos del lugar.

2. En Tlaxcala fue electo diputado el Dr. Miguel Valentin, pero posteriormente los electores eligieron a José Manuel Herrera para el mismo cargo, argumentando que la elección era válida "porque el día 2 del mismo mes no era más que una continuación del primero."¹¹

Durante el proceso electoral, el mayor número de infracciones las cometieron los yorkinos. Esto no quiere decir que los escoceses no se comportaran de igual forma. Como Tomel asienta :

"No se entienda por esto que los escoceses anduvieron muy cortos en sus abusos: en todos los lugares en que prevaleció su influencia, rivalizaron en atentados con los yorkinos, si no es que los aventajaron."¹²

El resultado de las elecciones fue una derrota total para la logia escocesa que perdió totalmente el control de la cámara de diputados, convertida desde entonces en un sólido bastión yorkino, pero consiguieron mantener su influencia en la de senadores. Varios factores intervinieron en el resultado, siendo el principal el nulo interés del sector escocés por acercarse al pueblo debido a que la campaña

¹⁰. Lucas Alamán, *op. cit.*: v. V, p. 825.

¹¹. José María Tomel y Mendivil. *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestro días*. México, I.N.E.H.R.M., 1985. 424 p.: p. 81.

¹². *Ibid.*

proselitista escocesa se dirigió hacia los sectores pudientes, y al hecho de que sólo en las ciudades y los centros importantes tenían representantes.¹³

Un nuevo acontecimiento vino a deteriorar aún más la causa escocesa: el descubrimiento de una conspiración encabezada por el religioso de origen español Joaquín Arenas. La conspiración, descubierta a principios de 1827, encendió nuevamente la fobia antiespañola, latente en el pueblo mexicano desde la Independencia, la cual fue hábilmente azuzada por los yorkinos. Los escoceses, fieles a su legado hispánico, salieron en defensa del sector peninsular. A pesar de la reciente derrota y la siguiente pérdida de popularidad, en su afán de proteger a los españoles del furor popular cometieron el error táctico de negar toda participación española en la conspiración.¹⁴

Por medio de la prensa, los escoceses pusieron en duda la existencia de la conspiración, atribuyendo el suceso a un artificio ideado por los yorkinos, cuyos corifeos pretendían crear un drama de un suceso tan insignificante como era el proyecto de Arenas con el oculto objeto de despojar a los españoles de sus empleos y propiedades. Los escoceses incluso afirmaron que había sido el propio ministro norteamericano Poinsett quién había aconsejado al padre Arenas la idea de sublevarse,¹⁵ cuando fue la misma conspiración la que permitió a Poinsett desacreditar a los políticos que pretendían aumentar los lazos mexicanos con los europeos, en especial con Inglaterra, y afianzar la posición norteamericana en México.¹⁶

Se llegó al extremo de sostener en el congreso una acalorada discusión con los yorkinos. Los segundos insistían en presentar la conspiración como la más

¹³ Luis Gonzaga Cuevas, *op. cit.*: v. II, p. 364-365.

¹⁴ Romeo Flores Caballero, *op. cit.*: p. 122.

¹⁵ Lorenzo de Zavala, *Ensayo...*, *op. cit.*: v. II, p. 316.

¹⁶ Harold D. Sims, *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles. 1821-1830*. México, F.C.E., 1984. 174 p.: p. 45.

peligrosa desde 1821 y, apoyados por los sectores radicales de su logia, exigían la promulgación de una ley antiespañola. Los escoceses, en cambio, trataron de presentarla ante la opinión pública como una tentativa para justificar la expropiación de los bienes peninsulares por parte de los yorkinos, así como de ser un ataque directo contra el sector moderado (escocés) por haber tenido conexión con los españoles borbónicos.¹⁷ La disputa terminó con otro revés para la logia de Escocia y la promulgación de la primera ley de expulsión de españoles, emitida en 1827.

Derrotados legalmente, los escoceses optaron por crear una nueva sociedad que les permitiera recuperar la influencia perdida y enfrentar con éxito a la logia de York.

C. Los novenarios.

"Convencidos los escoceses de que su situación empeoraba día en día discurrieron formar otro partido, tercero en apariencia, componiéndolo de personas temerosas de Dios, adictas a la rígida observancia de las leyes, enemigas de los misterios y emblecos de la masonería y resueltas a contener los avances de los anarquistas de la época. A esta nueva secta religioso política, dieron el nombre de Novenarios...Pertenecían á esta sociedad los señores general Bravo, general Barragán, general Armijo, D. Francisco Manuel Sánchez de Tagle, D. Florentino Martínez, D. José María Cabrera, el Dr. D. José María Mora, D. Manuel Crescencio Rejón, Lic. D. José Ignacio Espinosa, D. Joaquín Villa, D. Manuel Tagle, el Dr. D. Juan Nepomuceno Quintero, el Dr. D. Miguel Valentín, el coronel D. Ignacio Gutiérrez...Colocaron a la cabeza de su programa, la extinción de las sociedades secretas masónicas; procuraban igualmente la remoción del ministerio, o más bien la del Sr. Pedraza, contra quien se desataban sus iras, porque...los acosaba, los acechaba en todos sus pasos y no toleraba el menor deslíz, la más insignificante diligencia de oposición. Mencionaban por último al ministro de los Estados Unidos Mr. Poinsett, para que se le despidiera, o se negociara su relevo... En México, en los Estados de Puebla, Veracruz, Guanajuato y San Luis Potosí se ramificó la secta con

17. *Ibid.* p. 50

extraordinaria rapidez y hubiera invadido el resto de la república y contrarrestado acaso la preponderancia de los yorkinos, si no se hubieran precipitado sus directores."¹⁸

La nueva sociedad adoptó una organización de tipo carbonario. A ella se incorporaron "las personas más caracterizadas y más capaces de reprimir al partido democrático" (según las palabras de un contemporáneo). Como medio de proselitismo, se imponía a cada uno de sus miembros la obligación de conseguir otros nueve neófitos, quienes a su vez, debían proporcionar, cada uno, otros nueve elementos, de ahí el nombre de novenarios.¹⁹

Internamente la organización mostró una marcada estratificación. Comenzaba con las llamadas "altas dignidades" y descendía, en forma gradual, hasta alcanzar a los iniciados, formando una sucesión y enlace en forma de cadena que permitía obrar en conjunto a cada célula novenaria, la cual, estaba dirigida por un solo individuo que era el único que se comunicaba con sus superiores. Este sistema aseguraba a la vez la máxima discreción y rápida ejecución de las instrucciones recibidas desde la cúspide.²⁰

La nueva sociedad comenzó sus trabajos regulares durante una celebración religiosa dedicada a la virgen del Pilar, festividad realizada en la parroquia de San Miguel. Durante la procesión, los novenarios, entre las manifestaciones religiosas, lanzaron muchos versos contra los yorkinos.²¹ Además los novenarios crearon un periódico semanal: *El Observador* dirigido por José María Luis Mora que contó con la colaboración de importantes políticos escoceses como Francisco Molinos del Campo, Manuel Crescencio Rejón y Francisco Sánchez de Tagle.²² El objetivo del periódico consistía en censurar los actos yorkinos

¹⁸ José María Tornel, *op. cit.* p. 133.

¹⁹ Luis Gonzaga Cuevas, *op. cit.* v II, p. 377.

²⁰ José María Bocanegra, *op. cit.* v I, p. 483.

²¹ José María Mateos, *op. cit.* p. 31.

²² Lorenzo de Zavala, *Ensayo*... *op. cit.* v II, p. 338.

D. La sublevación escocesa, 1827.

Tras la creación de la nueva sociedad secreta, el sector escocés se preparó, ante el fracaso de conseguir sus objetivos por la vía pacífica, representada por las elecciones de 1826, a disputar a los yorkinos, por medio de la violencia, no sólo la supremacía política, sino también, su propia existencia. Ante las escasas perspectivas de influir en el gobierno federal y en el Estado de México (el principal estado de la federación) dominados ahora por los yorkinos, los escoceses buscaron el apoyo de aquellos estados en donde los novenarios se habían establecido, sobre todo, el de Veracruz, en donde contaban con toda la legislatura y el propio gobernador Miguel Barragán.

Según el plan escocés, la sublevación debía comenzar en el estado de Veracruz, encabezada por el mismo gobernador, quien tenía además el mando militar de la región puesto que era el comandante en jefe de la guarnición acantonada en el estado. La elección del sitio y el dirigente que debía encabezar el pronunciamiento no fue hecha al azar. Al mismo tiempo que se reunían en la persona de Barragán la autoridad civil y militar, los sublevados podrían contar con:

"las rentas más pingües de la república, dos plazas fuertes, número considerable de tropas y la protección personal de los Diputados del Congreso de Veracruz."²³

Los planes subversivos escoceses no pasaron desapercibidos para el gobierno. Para evitar la confrontación, el presidente Victoria envió a Veracruz al ex-ministro de Hacienda, José Ignacio Esteva, alto dirigente yorkino, con el cargo de comisario de la Tesorería General del puerto. La elección no pudo ser más desafortunada, porque en lugar de calmar los ánimos, Esteva los encendió aún más.

²³ Manuel Gómez Pedraza, *op. cit.*: p. 44.

Como Esteva inició una campaña de proselitismo político en el estado, los escoceses y novenarios, temerosos de la pérdida de poder que prevían sufrirían, lograron de la legislatura estatal la expedición de un decreto que prohibía toda sociedad secreta en el estado de Veracruz.

El decreto emitido el 18 de abril de 1827 proscribía toda agrupación política secreta, e imponía severas penas a los infractores. Sentenciaba a toda persona que perteneciera a ellas a ser desterrado por 5 años, también, el decreto establecía que no se tolerarían tales reuniones en el estado y quien las realizara sería sentenciado a 4 años de prisión. Esteva, contraviniendo esta disposición legislativa, realizó varias reuniones, por lo cual la legislatura veracruzana le ordenó salir del estado el 30 de mayo, otorgándole 3 días de plazo.²⁴ La legislatura estatal trató de justificar ante la nación sus actos a través de un manifiesto publicado el 1º de junio de 1827.

El triunfo escocés, sin embargo, fue de corta duración. El general yorkino José Rincón que había sido comisionado por el gobierno federal para reforzar con su batallón la guarnición que existía en la provincia de Texas, y que en ese momento se encontraba acuartelado en la fortaleza de San Juan de Ulúa por ordenes del mismo gobernador Barragán, en espera de los transportes que lo trasladaran a su destino,²⁵ sabedor de los planes de insurrección de las autoridades veracruzanas, publicó un plan mediante el cual desconocía la autoridad estatal y se ponía únicamente al servicio del poder federal. El pretexto esgrimido por Rincón para sublevarse fue el ataque sufrido por *El Veracruzano libre*, periódico yorkino, y la inacción del gobernador Barragán para castigar a los culpables.

Para terminar con el conflicto veracruzano que comenzaba a preocupar al gobierno central, Victoria designó a Vicente Guerrero comandante general del

²⁴ Lillian Briseño. *op. cit.*: p. 98-99.

²⁵ Manuel Gómez Pedraza. *op. cit.*: p. 45.

estado en sustitución de Barragán y a Antonio López de Santa Anna jefe de la plaza de Veracruz en lugar de Rincón.²⁶ La oportuna sublevación de Rincón frustró los planes escoceses al arrebatarles el control militar, obligándoles a prepara un nuevo plan. Cuando la nueva sublevación estalló ocurrió en un momento políticamente inoportuno; durante la expulsión de los españoles.

El 23 de diciembre de 1827 en los llanos de Otumba, el teniente coronel Manuel Montaña, antiguo insurgente, proclamó un plan en el que pedía:

1. La extinción de todas las sociedades secretas.
2. La variación del ministerio.
3. La salida del ministro norteamericano Poinsett.
4. La observancia total a las leyes y a la constitución.²⁷

A la cabeza del pronunciamiento se colocó el vicepresidente Nicolás Bravo, fugado de la capital. Los sublevados establecieron su cuartel general en el poblado de Tulancingo. ¿Que hizo a Bravo tomar la determinación de oponerse al gobierno de Victoria? Es una pregunta difícil de responder. Una cosa es cierta, desde los acontecimientos políticos ocurridos en Veracruz, las relaciones entre Victoria y Bravo se habían ido deteriorando debido a la actitud conciliatoria asumida por el presidente hacia los sublevados yorkinos.

En la junta convocada el 16 de agosto de 1827 para determinar las medidas a tomar referentes a los sucesos veracruzanos, Bravo recomendó ejercer una mayor firmeza contra los sublevados, debido a que consideraba el movimiento de Rincón un movimiento revolucionario cuidadosamente preparado por el "partido protegido por el presidente" (yorkino) que deseaba establecer un gobierno "centralista". En la reunión Bravo también protestó por las detenciones realizadas en las personas de

²⁶ Lillian Briseño, *op. cit.*: p. 99.

²⁷ Lucas Alamán. *Historia...* *op. cit.*: v. V. p. 836.

los generales españoles Echavarrí y Negrete, tildándolas de ser un "triumfo faccional", y advirtió al presidente que "él actuaría en defensa de las leyes y de la constitución de ser necesario"²⁸ contra todo intento desestabilizador yorkino.

Por lo tanto, es lógico considerar que Bravo al ver "como era irregular la marcha de los negocios, como un partido, el yorkino, avanzaba incesantemente en sus usurpaciones del poder público; como el país se encontraba en revolución permanente..."²⁹ decidiera apoyar la sublevación, considerándolo que era la única posibilidad de restablecer la tranquilidad pública.

En el aspecto militar, las fuerzas pronunciadas constituían una fracción del total del ejército. Entonces ¿que esperaban conseguir los rebeldes? Es seguro que los sublevados no creían poder derrocar al régimen de Victoria con fuerzas tan exiguas, más bien, lo que deseaban con su movimiento era lograr que el gobierno aceptara negociar con ellos como lo había hecho anteriormente con los peticionarios de la expulsión hispana.³⁰ Si esto esperaban, sus ilusiones fueron vanas porque el gobierno comisionó al general Vicente Guerrero para someter a los rebeldes. Guerrero era en ese momento el Gran Maestro de la logia de York, por lo que toda negociación resultaba casi imposible ya que los yorkinos no iban a desaprovechar la oportunidad de acabar de una vez y para siempre con los restos del grupo escocés.

Los yorkinos comprendieron perfectamente los objetivos escoceses inscritos en el plan. Sabían que la petición de suprimir toda sociedad secreta era una tentativa bien calculada, por parte de sus oponentes, para librar al gobierno de toda influencia yorkina, conseguir la destitución de los ministros antiescoceses (Pedraza y Espinoza de los Monteros), asegurar el castigo para los instigadores del movimiento proexpulsión y obtener que el congreso federal, dominado por los

28. Harold D. Sims. *La expulsión...*, op. cit.: p. 73.

29. José María Tomel, op. cit.: p. 177-178.

30. Harold D. Sims. *Descolonización...*, op. cit.: p. 38.

yorkinos, fuera declarado "elegido inconstitucionalmente" para anular las leyes antiespañolas de 10 de mayo y 20 de diciembre de 1827.³¹ e integrar el ministerio con los partidarios de los principios pronunciados en Otumba.³²

Las tropas gubernamentales llegaron a Tulancingo, y el 11 de enero de 1828, en un breve encuentro, vencieron a los sublevados en forma total. Cayeron en poder del gobierno todos los dirigentes escoceses y novenarios pronunciados, incluido el propio vicepresidente Bravo. Para la logia de Escocía la derrota de Tulancingo significó el fin de la masonería escocesa como opción política.³³

Otra importante consecuencia de la sublevación fue el fortalecimiento de la llamada "baja democracia" integrada por los sectores radicales yorkinos, la cual comenzó a preparar la candidatura del general Vicente Guerrero para ocupar la presidencia. la candidatura de Guerrero provocó el rompimiento de la alianza tácita existente entre los grupos oligarcas regionales y los estratos medios y populistas citadinos, formándose un nuevo frente político, integrado esta vez, por las clases altas centralistas y federalistas contra los llamados "demagogos."³⁴ El resultado de la nueva reestructuración de fuerzas se notará en las elecciones presidenciales de 1828 y en la presidencia de Guerrero.

De mayor trascendencia, en lo referente a la historia de la francmasonería mexicana, fue la promulgación, por parte del congreso federal, de la ley expedida el 25 de octubre de 1828. La ley prohibía las sociedades secretas al renovar el decreto de 24 de mayo de 1814 expedido por el gobierno español. Dicho decreto prohibía las sociedades secretas y castigaba a las personas que pertenecían a ellas con la suspensión de sus derechos por un año si eran aprendidos por primera vez,

31. Harold D. Sims, *La expulsión...*, *op. cit.*: p. 151.

32. José María Becanegra, *op. cit.*: v. I, p. 444.

33. José Bravo Ugarte, *op. cit.*: v. III, p. 167.

34. Ciro F. Santana Cardoso, *op. cit.*: p. 72.

dos años por segunda, confinación a una de las Californias durante 4 años por tercera vez, y en caso de reincidencia expulsión de la República por dos años. Los empleados de la federación y los del Distrito y territorios sufrirían la pena de suspensión de empleos y de sueldos todo el tiempo que tuvieran suspendidos sus derechos ciudadanos, si reincidían por tercera vez quedarían inhabilitados para todos los empleos. Los naturalizados o naturales que no tuvieran los derechos de ciudadanía sufrirían por primera vez 6 años de prisión, doble tiempo por segunda, por tercera privación perpetua del derecho de naturaleza y por cuarta expulsión de la república para siempre. A los mexicanos menores de edad que no gozaran de los derechos de ciudadanía 6 meses de prisión por primera vez, por segunda un año, por tercera triple tiempo y por cuarta confinamiento por 4 años en una de las Californias. Los extranjeros no naturalizados serían expulsados 4 años por vez primera, 8 años por segunda vez y perpetuamente por tercera.³⁵

La ley, alentada en el congreso por el sector escocés buscaba destruir a la masonería yorkina. La medida no dio el resultado deseado porque los yorkinos, sin enemigo visible, únicamente ordenaron a sus logias dejar de funcionar. El resultado más importante de la ley fue el de hacer engrosar las filas del Rito Nacional Mexicano, creado el 26 de marzo de 1826 por la iniciativa de 9 masones escoceses y yorkinos, el cual, a diferencia de los otros ritos, dejó de participar en forma activa y visible en la política nacional,³⁶ logrando por lo mismo no ser molestado por las autoridades.

La derrota escocesa en Tulancingo significa el final de la participación de la francmasonería en forma visible en la política nacional, Apartir de esta fecha la masonería mexicana comenzó a desarrollar sus actividades en forma más

³⁵ José María Mateos, *op. cit.*: p. 33-34.

³⁶ Manuel Esteban Ramírez, *op. cit.*: p. 10-11.

encubierta. Si bien todavía sobrevive algunos meses más el rito de York, la clase dirigente mexicana ve ya con malos ojos toda asociación secreta masona y planea su desaparición. Las elecciones de 1828 fueron la tumba de los yorkinos. Después de estas, las designaciones de yokinios y escoceses comenzaron a ser sustituidas por los términos liberal y conservador. La principal aportación de la masonería fue el servir de centro aglutinador de los intereses de los grupos federalista y centralista que se transformaron posteriormente en los partidos liberal y conservador. Las logias de los dos ritos cumplieron las funciones de club político en lugar de ser asociaciones de tipo humanista encaminadas a la superación intelectual del hombre. Para el grupo conservador, la logia de Escocia fue el crisol en donde se forjaron los futuros dirigentes del movimiento conservador. El rito escocés por sus características internas basadas en la posición social y el rango nobiliario de sus miembros sirvió para que los hombres de tendencias tradicionalistas entraran en contacto entre sí, intercambiaran ideas y, por último, elaboraran un programa político destinado a transformar la estructura interna de México en los sectores que vieron caducos pero manteniendo las estructuras que consideraron eran indispensables para la conservación de sus reformas y la perpetuación de su grupo en el poder.

E. La sucesión presidencial.

Destruídas las aspiraciones escocesas en Tulancingo, los triunfantes yorkinos se prepararon para las elecciones presidenciales de 1828. Las nuevas elecciones trajeron consigo una escisión dentro del hasta entonces compacto partido. Sin enemigo al frente, los yorkinos se dividieron a la hora de elegir al sucesor de Victoria al presentarse dos candidatos: los generales Manuel Gómez Pedraza y Vicente Guerrero.

Por el primero se declararon los antiguos partidarios de Iturbide, toda la "gente más distinguida" de los yorkinos, así como los restos de los escoceses,

encubierta. Si bien todavía sobrevive algunos meses más el rito de York, la clase dirigente mexicana ve ya con malos ojos toda asociación secreta masona y planea su desaparición. Las elecciones de 1828 fueron la tumba de los yorkinos. Después de estas, las designaciones de yorkinos y escoceses comenzaron a ser sustituidas por los términos liberal y conservador. La principal aportación de la masonería fue el servir de centro aglutinador de los intereses de los grupos federalista y centralista que se transformaron posteriormente en los partidos liberal y conservador. Las logias de los dos ritos cumplieron las funciones de club políticos en lugar de ser asociaciones de tipo humanista encaminadas a la superación intelectual del hombre. Para el grupo conservador, la logia de Escocia fue el crisol en donde se forjaron los futuros dirigentes del movimiento conservador. El rito escocés por sus características internas basadas en la posición social y el rango nobiliario de sus miembros sirvió para que los hombres de tendencias tradicionalistas entraran en contacto entre sí, intercambiaban ideas y, por último, elaboraran un programa político destinado a transformar la estructura interna de México en los sectores que vieron caducos pero manteniendo las estructuras que consideraron eran indispensables para la conservación de sus reformas y la perpetuación de su grupo en el poder.

E. La sucesión presidencial.

Destruídas las aspiraciones escocesas en Tulancingo, los triunfantes yorkinos se prepararon para las elecciones presidenciales de 1828. Las nuevas elecciones trajeron consigo una escisión dentro del hasta entonces compacto partido. Sin enemigo al frente, los yorkinos se dividieron a la hora de elegir al sucesor de Victoria al presentarse dos candidatos: los generales Manuel Gómez Pedraza y Vicente Guerrero.

Por el primero se declararon los antiguos partidarios de Iturbide, toda la "gente más distinguida" de los yorkinos, así como los restos de los escoceses,

quienes prefirieron al candidato que daba más garantías de mantener el orden y regularidad en los asuntos del gobierno.³⁷ La mayoría de ellos consideraba suficientes las reformas obtenidas en el aspecto político y no querían más transformaciones en el sector económico. Por Guerrero se inclinaron los sectores que apoyaban la línea liberal surgida durante la lucha insurgente. Estos grupos liberales radicales consideraban indispensable la aplicación de la ley de expulsión de los españoles como garantía de conservar la independencia y la introducción de otras reformas liberales, sobre todo en las relaciones económicas.³⁸ Para Alamán y su clase eran "lo más abyecto de los yorkinos".

La lucha electoral centró su atención más en la instrucción y apariencia física de los candidatos que en el posible programa político de los contendientes. En este tipo de lucha Gómez Pedraza tenía todas las cartas a su favor. El general Manuel Gómez Pedraza había sido miembro de la logia escocesa, a la que posteriormente abandono sin pertenecer más a otra sociedad. Siendo ministro de la Guerra en el gabinete de Victoria se formó un grupo de personas adictas a él, grupo reforzado posteriormente por Miguel Ramos Arizpe y los "imparciales."

Aunque no apreciaba a los yorkinos, supo atraerse a muchos de ellos. Su candidatura obtuvo el apoyo de los periódicos *El Sol* y *El Águila mexicana*. Pronto contó con el apoyo de los secretarios del gabinete y la mayoría del senado. Se le unieron también los militares más importantes, el alto clero, los grandes terratenientes y los españoles. Los escoceses lo apoyaron "no por afecto a su persona, sino en odio a su rival." Además, el carácter de Pedraza hacia posible pensar en una administración fuerte y vigorosa, lo contrario a la administración de Victoria.

37. Lucas Alamán. *Historia...*, op. cit.: v. V, p. 839.

38. Romeo Flores Caballero, op. cit.: p. 141

Pedraza era la persona que daba más confianza a la "gente de bien" debido a sus antecedentes: tenía una brillante carrera militar defendiendo la causa realista con lealtad. Había sido electo diputado para las Cortes españolas, en donde defendió la idea de establecer monarquías independientes en las colonias americanas, con príncipes españoles. Posteriormente fue un leal servidor de Iturbide. Como funcionario se distinguió por su rígida probidad en el manejo de los intereses públicos, por su dedicación en el despacho de los negocios a su cargo, demostró tener una gran capacidad de trabajo, unidas todas estas cualidades a su inclinación de obrar por decisiones personales.³⁹

"Muy ilustrado, orador notabilísimo y espíritu completamente emancipado; su carácter grave y su talento lo hacía, sólo bajo este concepto, muy superior a Guerrero."⁴⁰ Solía moverse en los círculos sociales con naturalidad. En el gabinete contaba con el apoyo del presidente Victoria, quien a pesar de la amistad que sentía por Guerrero, consideraba superior a Pedraza. También los ministros Esteva, Cañedo y Espinosa de los Monteros otorgaron su apoyo a Pedraza.⁴¹ Sin embargo, y a pesar de contar con el firme apoyo gubernamental, Pedraza cometió un grave error. Para asegurar el éxito de su candidatura, no dudó en aceptar el apoyo ofrecido por el sector peninsular.⁴² Actitud que los partidarios de Guerrero no dejaron de reprocharle, presentándolo ante la opinión popular como un fiel servidor de los intereses españoles, enemigos de la independencia.

El general Vicente Guerrero en cambio era detestado por los grupos coloniales por lo que representaba, por su origen étnico, su importante participación en la insurgencia y en la consumación de la independencia. Sus enemigos deducían,

39. Lidia Casas Borja, *op. cit.*: p. 187-189.

40. Justo Sierra, *op. cit.*: p. 141.

41. José Bravo Ugarte, *op. cit.*: v. III, p. 168.

42. Harold D. Sims. *Descolonización...*, *op. cit.*: p. 62.

con razón, que estaría siempre del lado de las clases populares. Se le criticaban sus defectos de educación, sus errores en el lenguaje y en sus modales. Incluso lo acusaban de tener ideas "anarquistas" y ser enemigo de todo orden social a pesar de haber dado repetidas muestras de su respeto a la ley.⁴³

Durante todo este periodo convulso, Guerrero había sido capaz de mantener su reputación intacta, y lo que era más importante contaba con el apoyo popular y con parte de la prensa. Aunque yorkino, no se había comprometido en la lucha de facciones. Sin embargo, existía el temor de que se dejase llevar por su partido y adoptara una política radical una vez establecido en la presidencia.⁴⁴ Desdeñado por los "hombres de bien" a causa de su tez morena y por su origen rural, temido además por su pureza revolucionaria insurgente. La circunstancia de no haber pertenecido nunca a los grupos realista e iturbidista le conferían a Guerrero una cierta aura que el pueblo bajo identificaba vagamente con "lo mexicano,"⁴⁵ lo autóctono, en oposición al criollismo de muchos de sus dirigentes, identificado con lo extranjero.

En la maquinaria estatal eran partidarios de Guerrero los gobernadores de Coahuila, Agustín Viesca; de Durango, Baca Ortiz; de México, Lorenzo de Zavala; de Veracruz, Santa Anna; de Yucatán, López Llergo y del Distrito Federal, José María Tornel. En la cámara contaba entre otros con Juan N. Almonte, Isidro Gondra, Ignacio Basalde y Anastasio Zerecero.⁴⁶ Pero lo que era más importante, y por lo tanto, peligroso para las viejas oligarquías coloniales, tenía el apoyo de los sectores yorkinos más exaltados y de las clases populares, las cuales, por su origen y color

⁴³ Lidia Casas Borja, *op. cit.*: p. 192.

⁴⁴ Lillian Briseño, *op. cit.*: p. 109.

⁴⁵ José C. Valadés, *op. cit.*: p. 136.

⁴⁶ José Bravo Ugarte, *op. cit.*: v. III. p. 168-169.

se identificaban con Guerrero, al que consideraban el heredero moral e ideológico de Hidalgo y Morelos.⁴⁷

Los resultados electorales otorgaron el triunfo al general Manuel Gómez Pedraza por 11 votos contra 9 de Guerrero y 6 del general Anastasio Bustamante. Los partidarios de Guerrero no aceptaron el resultado, y decidieron utilizar el mismo medio practicado unos meses antes por los escoceses; la rebelión armada. El 16 de septiembre Antonio López de Santa Anna se sublevó en Veracruz, ocupó la fortaleza de Perote y publicó un plan en el que declaraba que "el pueblo y el ejército" anulaban las elecciones pasadas, pedían nuevas elecciones y la expulsión de los españoles, terminaba su proclama protestando obediencia a la Constitución y al presidente Victoria.

Tras una serie de encuentros militares de diversa fortuna, las fuerzas santanistas fueron copadas en Oaxaca por el general Manuel Rincón, donde únicamente fueron salvadas por las sublevaciones de Isidro Montes de Oca, Juan Alvarez, Manuel Orrieta y Manuel Reyes Veramendi, ocurridas en Taxco, Acapulco, Cuatla y Monte Alto respectivamente. Y sobre todo, por la rebelión ocurrida en la capital de México el 30 de noviembre de 1828, instigada por Lorenzo de Zavala (gobernador del estado de México, por entonces prófugo de la justicia) y el general José M. Lobato. Los sublevados se apoderaron del cuartel de la Acordada, importante almacén de suministros del ejército. Los rebeldes exigían junto con el reconocimiento del triunfo presidencial de Guerrero, el cambio del ministerio y la continuación de la campaña de expulsión de los españoles. Durante los combates ambos contendientes presidenciales se retiraron de la capital. Guerrero se dirigió a Tláhuac mientras que Gómez Pedraza huyó a Guadalajara.

47. Lidia Casas Borja, *op. cit.*: p. 195.

La rebelión terminó al nombrar Victoria a Guerrero secretario de Guerra en lugar de Pedraza. El congreso instalado el 1° de enero de 1829, formado en su mayoría por partidarios de Vicente Guerrero, declaró "insubsistentes" los votos a favor de Pedraza y nombró a Guerrero presidente y vicepresidente a Anastasio Bustamante. Al difundirse la noticia sobre la sublevación en la capital al interior de la república, varios jefes militares se negaron a obedecer las disposiciones emanadas de la capital poniendo en pie de lucha sus contingentes para proteger la legalidad de las elecciones. Los generales Quintanar en Querétaro, Cortazar en Guanajuato, Parres en Jalisco, Muzquiz en Puebla y Calderón en Oaxaca, se opusieron al golpe, sin embargo, en los tres primeros lugares, el pueblo y las milicias civiles, alentadas por el general yorkino José Codallos lograron someter a los militares rebeldes, y en Puebla, la tropa se pronunció contra Muzquiz, mientras que en Oaxaca Calderón llegó a un acuerdo con Santa Anna mediante el cual reconocían la validez del pronunciamiento.⁴⁸

La razón de la rápida capitulación de las fuerzas militares gubernamentales se encuentra en la proliferación de las logias ambulantes yorkinas en los regimientos, que trajo como consecuencia, la relajación en la disciplina militar al poner en primer lugar la fidelidad al partido que a los intereses de la nación. Como asienta en su defensa el general Rincón:

"..cuando en uno y otro cuerpo, se trató de que los súbditos se manejasen como soldados y no como yorkinos, fueron antes yorkinos que soldados."⁴⁹

48. José Bravo Ugarte, *op.cit.*: v. III. p. 169-170.

49. Manuel Rincón, *El general Manuel Rincón justificado a los ojos de los mexicanos imparciales*, México, Alejandro Valdés, 1831. 89, 108 p.: p. 6.

F. La administración Guerrero.

Vicente Guerrero, segundo presidente de México, ocupó la presidencia el 1º de abril de 1829. A diferencia de su antecesor, el nuevo mandatario recibió una administración en crisis. La quiebra de la compañía crediticia inglesa ocasionó la suspensión de los envíos de dinero, producto de los empréstitos contratados en Inglaterra por el gobierno mexicano, y provocó la crisis económica que junto con la inestabilidad política imperante, causada por la lucha entre escoceses y yorkinos, hicieron huir la inversión extranjera y debilitaron la autoridad central.

Debido al carácter espurio de su elección, una de las primeras preocupaciones del gobierno fue legitimar su ascensión al poder. El principal argumento esgrimido por los partidarios de Guerrero se apoyó en el razonamiento de que la mayoría de las legislaturas estatales que votaron por Pedraza habían sido elegidas con anterioridad al establecimiento de las legislaturas dominadas por los yorkinos, lo que, según ellos, significaba que la elección era "impopular" en esos estados porque no representaban las aspiraciones de los votantes.⁵⁰

Esta constante preocupación por legitimar todos los actos y disposiciones gubernamentales fue una característica del gabinete guerrerista. Por ejemplo, se advierte en la actitud tomada hacia el cumplimiento de la ley de expulsión de españoles decretada por el congreso. El gobierno, deseando evadir toda responsabilidad sobre la interpretación de la ley que pudiera ser impopular y atribuible por la opinión pública únicamente al gobierno, buscó forzar al congreso a ejecutar la ley, y que, en consecuencia, se hiciera responsable de los resultados.⁵¹

El gabinete, integrado por Lorenzo de Zavala, en Hacienda; José María Bocanegra, en Relaciones Exteriores; José Manuel de Herrera en Justicia y

50. Harold D. Sims. *Descolonización...*, op. cit.: p. 64.

51. *Ibid.* p. 183.

Negocios Eclesiásticos y Francisco Moctezuma en Guerra, tampoco era muy popular, sobre todo por el ministro de Hacienda quien estaba estigmatizado por los sucesos del Parian, por su amistad con Poinsett, por su carácter violento y sus ambiciones personales. Sus medidas hacendarias como las encaminadas a limitar las importaciones para favorecer la industria nacional, el establecimiento de contribuciones sobre rentas y patentes, la abolición del estanco del tabaco y la creación de un impuesto del ausentismo, dirigido especialmente a disminuir los productos rentísticos de los expulsos hispanos, crearon malestar entre la clase pudiente,⁵² malestar, que ni la salida de Zavala del ministerio, en octubre, pudo calmar.

Por si fuera poco, el gobierno afrontaba la creciente oposición de los sectores yorkinos que habían retirado su apoyo a Guerrero porque consideraban que la fracción antihispánica perjudicaba a los intereses y estabilidad imperantes en la república, minando el escaso crédito que México conservaba en el extranjero.⁵³ Así, a la antipatía que inspiraba Zavala y sus medidas hacendarias radicales, el desprecio mal disimulado de la aristocracia criolla hacia Guerrero y la irresolución de éste, unido a la división existente entre sus partidarios, daban al gobierno un sello de debilidad, permitiendo a sus rivales ver la fragilidad del gobierno, formándose por lo tanto un compás de espera.

"En los estados se comenzó a notar la inquietud y desagrado con que se velan los actos de la nueva administración. Los agentes de ésta, ni ejercían influencia eficaz, ni estaban en buenas relaciones con la fuerza armada. Las cámaras se abstienen con estudio de toda demostración que pudiera indicar que aprobaban la política del gobierno...Pero no pudiendo declararse tampoco

⁵² José C. Valadés, *op. cit.*: p. 180-181.

⁵³ Harold D. Sims, *Descolorización.. op. cit.*: p. 207.

contra la elección que acababa de hacerse, se ocupaban de negocios de poco interés.⁵⁴

De tiempo atrás venía gestándose una nueva fuerza política, formada en su mayoría por personas que consideraban a las logias masónicas las causantes de la inestabilidad política imperante en el país y querían su extinción. Sus miembros comenzaron a llamarse los "imparciales". La característica principal del grupo era la decisión de abandonar todo conventículo secreto, para realizar todas sus actividades a plena luz. Al parecer, la nueva asociación surgió en el estado de Zacatecas, ideada por el gobernador Francisco García, de aquí paso a la ciudad de México.

A través del periódico *El Imparcial* el grupo dio a conocer su programa basado en las puntos siguientes: el sostenimiento de los principios federales, la reprobación de toda reunión secreta o combinación política que traspasara los límites de las leyes, o que se encaminara a forzar a las autoridades a la adopción de máximas o ideas no constitucionales, o bien que tendieran a la preferencia de los intereses de partido a los intereses de la comunidad. Pertenecían al grupo imparcial, entre otros, Valentín Gómez Farías, Juan Gómez Navarrete, Juan Bautista Morales y Miguel Ramos Arizpe.⁵⁵

La nueva asociación, durante las elecciones presidenciales, trabajó por la candidatura de Pedraza, y fueron auxiliados por los yorkinos adictos al ministro y por los escoceses.⁵⁶ Tras la imposición yorkina de Guerrero, los imparciales se consideraron enemigos declarados del nuevo régimen, al que consideraban un triunfo faccional, pero a diferencia de los yorkinos y escoceses, no hicieron uso de la fuerza, si no de la perseverancia y el convencimiento a través de la prensa para

⁵⁴ Luis Gonzaga Cuevas, *op.cit.*: v. II. p. 441.

⁵⁵ José María Tomeí, *op.cit.*: p. 236.

⁵⁶ Lorenzo de Zavala, *Ensayo.*, *op.cit.*: v. II. p. 355.

mostrar la ilegalidad del gobierno de Guerrero. La táctica adoptada por los imparciales se basó en

"agitar más y más el espíritu público y aumentar como les convenía las dificultades a la marcha administrativa del gobierno."⁵⁷

Del mismo lado de la oposición, pero en el bando escocés se encontraba Lucas Alamán, quien inició una campaña tendiente a incitar por medio de la protesta pacífica a varios de los cuerpos representativos en todo el país. En las protestas se pedían elecciones nuevas o la restauración del gobierno legítimo. Era una manera sutil de expresar la ilegitimidad del actual gobierno.⁵⁸

Sin embargo, fue la expedición española de reconquista, la que dio el golpe fatal a la presidencia de Guerrero. En parte, porque la victoria sobre Barradas, permitió a los escoceses adjudicarse legítimamente el papel de "defensores de la patria," desprendiéndose de la etiqueta impuesta por los yorkinos de ser "monarquistas" y aliados de los españoles,⁵⁹ permitiéndoles reconquistar el favor popular, profundamente hispanofobo. Por otra parte, la concentración de un número importante de soldados en Jalapa, al mando del vicepresidente Bustamante, posibilitó a los conspiradores contar con el medio idóneo para derrocar a Guerrero.

A pesar de su corta duración (menos de un año), la presidencia de Vicente Guerrero adquiere una importancia capital en el reajuste de fuerzas para el futuro político del país, como lo comprendieron la mayoría de los historiadores contemporáneos. Para Zavala:

"su elevación a este puesto eminente fue el triunfo del partido popular. Jamás se vio, sin embargo, en la República Mexicana una época, en que todas las clases de la sociedad estuviesen

57. José María Bocanegra, *op. cit.*: v. I, p. 463.

58. Josefina Zoraida Vázquez. *Los primeros...*, *op. cit.*: v. II, p. 24.

59. Harold D. Sims. *Descolonización...*, *op. cit.*: p. 204.

menos asentadas. El ejército...no teniendo ninguna influencia, ni esperando tenerla, buscaba un partido que se la diese; las gentes sin mérito, ni ocupación creían llegado el tiempo de elevarse a los más altos destinos; el clero temía que la licencia [acabase] las pocas semillas de moral y religión; los tribunales obraban con remisión; los escritores de folletos rompieron todos los diques del honor y de la decencia.⁶⁰

Con mejor visión, Mora escribió:

"La administración del general D. Vicente Guerrero fue para Méjico un periodo de crisis en el que los elementos de los partidos que por dos años habían agitado el país, acabaron de disolverse, para tomar nuevas formas, adquirir una nueva combinación, y presentar de nuevo las cuestiones sociales bajo el aspecto de retrogradación y progreso.. y sólo duró algún tiempo, porque los hombres que debían formar los nuevos partidos le necesitaban para establecer el vínculo de unión que entre ellos no existía, y las condiciones bajo las cuales habían de caminar de concierto en lo sucesivo."⁶¹

El producto de la nueva fusión de intereses fue la presidencia de Anastasio Bustamante, fruto de la unión temporal de los sectores pudientes liberal y conservador deseosos de establecer un gobierno estable, libre de las injerencias faccionales pero abierto a los cambios que necesitaba el país. Su divisa era el orden y el progreso. En este último punto la unión estaba condenada al fracaso porque, una vez que los sectores conservadores subieron al poder, procuraron restablecer su dominio político-económico y crear un orden político que tuviera sometido al sector federalista. Su programa se basaba en el establecimiento de un gobierno que no era reaccionario en sus objetivos, encaminados a transformar la situación económica mexicana, pero si en los métodos empleados. Buscaba construir un nuevo edificio utilizando materiales ya usados.

⁶⁰ Lorenzo de Zavala. *Ensayo...* op. cit.: v. II. p. 418.

⁶¹ José María Luis Mora. *Revista...* op. cit.: p. 17-18.

Capítulo 4. La administración Alamán, 1830-1832

Llegamos así al gobierno de Anastasio Bustamante, gobierno instaurado por los sectores pudientes de la sociedad mexicana que estaban temerosos del radicalismo popular del gobierno de Guerrero que amenazaba su status económico y político. Para una mejor comprensión de la presidencia bustamantina y del grupo que lo sostuvo, dividiremos su estudio en dos capítulos. En el presente apartado veremos, en forma general, la política seguida por la administración bustamantina en los aspectos de economía, política interior, relaciones Iglesia-Estado y política internacional, considerados por nosotros como el primer proyecto político coherente que tuvo el país, proyecto sostenido por los grupos tradicionalistas coloniales, deseosos de recuperar su preeminencia, sectores representados en la figura de don Lucas Alamán. Mientras que en el capítulo 5 se analizara la ideología conservadora, sus principios doctrinarios y las causas que provocaron la caída de la administración Bustamante

Como el gobierno estaba temeroso de un nuevo intento de reconquista por parte de España, decidió establecer en el estado de Veracruz, un importante contingente militar. Como comandante en jefe del mismo se comisionó al mismo vicepresidente Anastasio Bustamante, con la creencia de que mantendría la lealtad del ejército hacia Guerrero. Una vez en su cargo, el nuevo comandante se vio pronto rodeado por los opositoristas. Es difícil emitir un juicio sobre la lealtad del vicepresidente con respecto al presidente Guerrero y sus opiniones personales sobre el mismo antes de su partida a Veracruz. Para el ministro Zavala, cuando Bustamante abandonó la capital, no tenía ningún proyecto subversivo. Fueron los escoceses, que dominaban los cuadros del Estado Mayor del Ejército de Reserva, así como los desafectos a la persona del presidente, los que lograron convencerlo

para que se pusiera al frente de la oposición, convirtiendo a Jalapa en el "cuartel general de los descontentos".¹

El resultado fue que el 4 de diciembre de 1829, el ejército comandado por el vicepresidente Anastasio Bustamante se pronunció contra el gobierno. Como base para legalizar el movimiento, los sublevados publicaron el llamado "Plan del Ejército de Reserva". En el documento se ponía como causa principal del pronunciamiento militar la anarquía y el desgobierno imperantes en el régimen de Guerrero.

"Cuando la sociedad está próxima a disolverse, expuesta a que la despedace la anarquía para venir por último resultado a ser presa de un déspota cualquiera, los militares, que no pueden permanecer insensibles a la suerte de sus semejantes y de su patria y que ven el origen de los males que han producido el descontento general en la inobservancia de las leyes, en los abusos de la administración y en la desconfianza pública que justificadamente han merecido algunos agentes del poder, se creen constituidos en la sagrada obligación de contribuir por su parte a que se pongan en práctica los medios de salvación, y proteger y dar impulso a la opinión general que ha manifestado de un modo muy preciso el origen de los males y la naturaleza del remedio.. [por lo tanto] Para prevenir semejantes desastres, jefes respetables rodeados de la gratitud nacional, ocurrieron oportunamente a los medios suaves de la insinuación. Escritores sabios e imparciales han declamado contra los abusos, pero sus votos por desgracia se han desatendido, y el clamor general no ha podido vencer la barrera impenetrable que forman regularmente los aduladores al derredor de los gobernantes."²

Debido a que los medios de persuasión pacífica no habían tenido efecto sobre los actos gubernamentales, a la oposición sólo le quedaba el pronunciamiento como único camino. En el plan que consta de 6 artículos, destacaban los siguientes: el artículo 1º, que prometía respetar la soberanía estatal, el artículo 3º, que pedía la renuncia por parte del ejecutivo de las facultades extraordinarias y la convocatoria

1. Lorenzo de Zavala, *Juicio imparcial...*, *op. cit.*: p. 25-26.

2. Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana*. 2 v. México, UNAM, 1986: v. I. p. 136.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

de las cámaras para atender las peticiones sobre reformas constitucionales, petición apoyada en el precepto constitucional que establecía el año de 1830 como fecha para iniciar las reformas a la constitución que se consideraran necesarias. El artículo 4 pedía la remoción de todos los funcionarios contra los cuales se expresara la opinión pública, mientras que el artículo 5 reconocía a todas las autoridades legítimamente constituidas en el orden civil, eclesiástico y militar, en todo lo que no se oponga a la constitución federal.³

De estos artículos, los de mayor trascendencia, por su aplicación inmediata, eran dos: el 3º y el 4º. El 3º insistía en la renuncia, por parte del presidente, del ejercicio de las facultades extraordinarias de que había hecho uso desde la invasión de Barradas. Si el gobierno se plegaba a las exigencias de los pronunciados quedaba indefenso al no poder hacer uso de los medios necesarios para someter a los sublevados, puesto que si hacía uso de esas facultades se podía acusar a Guerrero de ser un ambicioso y un "déspota". El artículo 4º por su parte le permitía a los sublevados remover las legislaturas, los gobernadores y toda clase de funcionarios hostiles⁴ de una forma más o menos constitucional.

Al tener conocimiento de la sublevación del vicepresidente, Guerrero intentó someter a los rebeldes. Al frente de un contingente militar salió de la capital el 18 de diciembre, dejando a José María Bocanegra como presidente provisional. El gobierno de Bocanegra fue derrocado inmediatamente por el pronunciamiento encabezado por el general Quintanar el 23 de diciembre de 1829. Los rebeldes capitalinos formaron un gobierno provisional integrado por Pedro Vélez, Lucas Alamán y el propio Quintanar. Al tener noticias de este acontecimiento, Guerrero, que se dirigía a Puebla, optó por dejar la presidencia, con una pequeña escolta se

³ *Ibid.*

⁴ Jesús Reyes Heróles. *México...*, *op.cit.*: p. 157.

dirigió a la Tierra Caliente abandonando a sus tropas. Sus soldados, a falta de dirección, pronto secundaron el Plan de Jalapa. Bustamante entró triunfante en la capital sin encontrar más resistencia.

El triunfo de Bustamante fue el triunfo del grupo que se formó a raíz de las elecciones y de la rebelión de la Acordada, integrado, según Alamán, por los restos de los escoceses y toda la gente respetable que había en los yorkinos, los cuales comenzaron a autonombrarse "hombres de bien", a este partido se le unieron el clero, el ejército y la clase propietaria, todos fatigados por tanto desorden y temerosos de un cambio radical en las relaciones económicas y políticas imperantes⁵ por parte de los "demagogos" yorkinos.

A. Primeros actos del gobierno.

El objetivo principal de los conspiradores era el derrocamiento de Guerrero, para luego presentar a Bustamante como el restaurador de la constitución y, al mismo tiempo, mostrar al partido que lo sostenía como el representante de los auténticos intereses del bien público.⁶ Por lo tanto, una vez en el poder, la primera medida del gobierno bustamantino consistió en lograr que el congreso declarara "justo el pronunciamiento." Lucas Alamán consiguió la declaración aprovechando al máximo los recursos que le permitían las leyes para manipular el cambio de autoridades a su favor. Como el pronunciamiento contaba con el apoyo del senado, únicamente hizo uso de la cláusula que establecía que si una de las cámaras insistía por segunda vez en un acuerdo, con los votos de dos terceras partes de los senadores presentes era ley, Alamán legalizó la presidencia de Bustamante.⁷

⁵ Lucas Alamán. *Historia...* op. cit.: v. V. p. 848, 850-851.

⁶ José C. Valadés. op. cit.: p. 186.

⁷ Lucas Alamán. *Historia...* op. cit.: v. V. p. 851. Josefina Zoraida Vázquez. *Iglesia, ejército y centralismo*. En *Historia Mexicana*, XXXIX, jul.-sep., 1989, no. 1: p. 214.

Inmediatamente se formó el nuevo gabinete integrado por Lucas Alamán para el importante ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, José Ignacio Espinosa para Justicia y Negocios Eclesiásticos, Rafael Mangino para Hacienda, y el general José Antonio Facio para el ramo de Guerra. Lucas Alamán, por sus luces políticas y su cultura universal, era considerado el caudillo del partido en el poder. José Ignacio Espinosa era un notable teólogo, disertador eminente del tomismo. Rafael Mangino, por su tradición virreinal, su saber en las rentas públicas y sus conocimientos en cuestiones económicas marginadas en la época de las funciones oficiales, auguraba una buena administración de las rentas. Por último, José Antonio Facio, militar profesional, coordinador de ordenanzas castrenses, considerado como un reaccionario y aficionado a las lecturas y traducciones del latín, permitía pensar en un poder de mano dura, "con tal ministerio, el gobierno bustamantino pareció dejar el orden y el talento como guardianes del frente doméstico."⁸

Visto en forma retrospectiva y objetiva, tanto por la calidad como por la procedencia de la mayoría de sus miembros, el nuevo gabinete representaba las aspiraciones de los sectores oligarcas mexicanos y en cierto sentido auguraba la futura política que se seguiría, política contraria a los intereses de los grupos de ideología liberal, los cuales, si bien apoyaron la rebelión, lo hicieron sólo por el deseo de lograr la estabilidad política amenazada por el radicalismo de la llamada "baja democracia".

Por primera vez en la vida política mexicana se vislumbra un programa político coherente con los intereses de un determinado grupo social, en este caso, la ex-clase dirigente novohispana, preocupada por la pérdida de parte de su predominio político-económico a manos de los emergentes grupos provincianos, en

⁸. José C. Valadés, *op_cit*: p. 196.

su mayoría de tendencias liberales. Los políticos de la administración Alamán buscaban:

"Estas personas [los integrantes del gabinete] que se consideraban decididas por los escoceses tenían las ideas del partido liberal español, tal y como se marcó en las Cortes de la península y como existían allí en los primeros años de nuestra independencia. Con una posición respetable en la sociedad, con vehementes deseos del bien público y con una aptitud más o menos notable para el ramo respectivo a que se les destinaba, adoptaron un sistema práctico de gobierno que era conforme con tan honrados antecedentes. Intentaron ser hombres de bien pero como los liberales españoles, y hombres también de progreso pero oponiéndose abiertamente a los principios democráticos exagerados y a la extraña latitud que se daba por muchos al sistema federal... El ministerio bajo este aspecto no expresaba sino las ideas que habían prevalecido en 1822 y 1823 aunque modificadas en cuanto a la monarquía constitucional regida por un príncipe extranjero".⁹

Sus partidarios deseaban regresar a los inicios de la independencia para poner en práctica parte de la política liberal de ascendencia española que no afectara su predominio político y económico y además destruir los principios que consideraban contrarios a la tradición política novohispana como eran los principios de democracia popular o el sistema federalista, al que intentarían sustituir por un centralismo de facto aunque no de derecho al no contar con el respaldo constitucional debido a la firme oposición federalista que evitaba todo intento proveniente del gobierno por transformar la constitución de 1824 y el sistema político imperante. Como partidarios abiertos del sistema republicano centralista y firmes republicanos, los hombres de la administración de 1830-1832 no pretendían sustituir el sistema republicano por un régimen monárquico, así fuera éste implantado en su versión más desarrollada representado en la monarquía inglesa, únicamente deseaban un gobierno más centralizado que acabara con las veleidades

⁹. Luis Gonzaga Cuevas, *op. cit.*: v. II. p. 458-459.

independentistas estatales. Dentro del nuevo gabinete, la figura destacada será sin lugar a dudas don Lucas Alamán, de quién hablaremos a continuación.

B. Lucas Alamán.

Lucas Alamán, descendiente de una de las familias más ilustres de Guanajuato y del virreinato, nació en 1792 en las postrimerías de la grandeza virreinal. Fueron sus padres don Juan Vicente Alamán, natural de Ochagavía, en Navarra, España, y María Ignacia Escalada, de una de las familias de más abolengo en Guanajuato. Su padre se dedicaba al avío de minas y a la explotación de estas, actividades con las que alcanzó gran prosperidad económica. El apellido Alamán tiene su origen en Tolosa, Sur de Francia, donde los miembros de esta familia desempeñaron importantes funciones gubernamentales en el siglo XIII; sin embargo se les suponía simpatizantes de la herejía cátara teniendo que establecerse en Navarra. Don Juan Vicente provenía de una familia de mediana posición, de aquellas en las que nada falta y nada sobra. Su madre había estado casada en primeras nupcias con Gabriel de Arechederreta, español vasco, de quien tuvo un hijo: Juan Bautista, quien llegaría a ser caballero de la orden de Carlos III y canónigo del arzobispado de México. Por el lado materno su progenie iba hasta algunos connotados antepasados como Pedro de Busto que en 1475 hizo proclamar en Ocaña a la reina Isabel la Católica.¹⁰ Siendo muy joven vio la entrada de las hordas insurgentes, comandadas por Hidalgo, en la ciudad de Guanajuato y el consiguiente saqueo y destrucción provocado por las mismas, acontecimiento que lo marcó profundamente, llenándole de temor y desprecio hacia los líderes insurgentes.

Don Lucas Alamán se formó en el ambiente cultural que privaba en la Nueva España de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Hizo sus primeros estudios en

¹⁰. Salvador Méndez Reyes. *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán*. México, 1994. 342 p. : p. 91-92. Tesis de maestría en Historia.

su ciudad natal, en el Colegio de la Purísima Concepción, tuvo como maestros a don Juan Rojas y don Rafael Dávalos, "de aciaga y funesta nombradía", pues el primero fue penitenciado por la Inquisición y el segundo, fusilado por Calleja en 1810 cuando recuperó la ciudad, por haber tomado partido por Hidalgo. Alamán pasó a continuación a la capital virreinal en donde continuó sus estudios en el Real Seminario de Minas, en donde se dedicó al aprendizaje de la Mineralogía con Andrés del Río y Botánica con Vicente Cervantes. Asimismo, se dedicó a estudiar francés en la casa del librero Manuel de Valle quien, en compañía de sus hijos, había formado una pequeña escuela de idiomas, en donde se leían las obras francesas e inglesas que subrepticamente entraban a la Nueva España. La lectura de estos escritos ocasionó al joven Alamán ser acusado ante el Santo Oficio de tener libros prohibidos, proceso del que sólo salió indemne por la intervención de su hermano Juan Bautista Arrechederreta, acontecimiento que sin duda dejó huella en las firmes creencias religiosas del futuro político conservador. De 1814 a 1820 viajó por Europa, en donde se relacionó con personajes de los más relevantes en el mundo intelectual como el Barón de Humboldt, el obispo Gregoire o el abate Hüve. Y en donde recibió la influencia del complejo pensamiento liberal-conservador de las Cortes de Cádiz, en donde participo como diputado, y en donde tuvo una destacada actuación. Por ejemplo fue el redactor de la Exposición presentada ante las Cortes por los diputados mexicanos, en la que proponían el establecimiento en México de un Poder Ejecutivo y una sección del Legislativo (25 de junio de 1821).¹¹

Consumada la independencia, Alamán regresó a México. Derribada la monarquía iturbidista, Alamán ingresó como ministro de Relaciones Exteriores, en el gobierno provisional, en donde tuvo una destacada administración. En materia

11. Alfonso Noriega. *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*. 2 v. México, UNAM, 1993.: v. I. p. 76-77.

política: logró que Inglaterra reconociera la independencia y redactó un tratado comercial muy ventajoso para México, el cual fue rechazado por la Gran Bretaña por considerarlo lesivo a sus intereses. Asimismo, pidió al congreso el reconocimiento de la independencia de la capitania de Guatemala, y trató de fijar los límites fronterizos con los Estados Unidos, establecidos por el tratado firmado por el ministro español Onís con el gobierno norteamericano en 1819, e intentó, sin éxito, lograr el reconocimiento de la independencia mexicana por parte de España y la entrega del castillo de San Juan de Ulúa. En el aspecto cultural fundó el Archivo General, el Museo de Historia Natural y de Antigüedades y protegió la Academia de San Carlos.¹²

¿Cuáles eran las ideas políticas de Lucas Alamán en el periodo que va de 1824 a 1830?. Consideramos que durante este periodo Alamán puede ser catalogado como un político de tendencias moderadas, no un monárquista, que simpatizaba con ideas tales como la igualdad política, la libertad individual, la división de poderes, el sistema representativo, etcétera, ideas que formaban parte del acervo del pensamiento político liberal en boga.¹³ Aunque su visión en cuanto al tipo de república conveniente a México era centralista no federalista, como él mismo lo reconoce, según lo podemos comprobar en la siguiente cita:

"El general Tomel en la Reseña histórica citada, supone en el autor de esta obra opiniones monárquicas adquiridas durante su juventud en sus viajes en Europa. Fue precisamente lo contrario: las personas á quienes trató más inmediatamente en sus viajes, formaron en él las opiniones opuestas, y en el tiempo de que se trata, las que profesaban eran las mismas que las del general Terán: la república central, con cierta amplitud de facultades en las provincias, divididas estas en territorios más pequeños, para

12. Moisés González Navarro. *El pensamiento político de Lucas Alamán*. México, El Colegio de México, 1952. 42 p.: p. 15.

13. Alfonso Noriega, *op. cit.*: v. I, p. 76.

poder hacer el bien local sin los inconvenientes que producen las soberanías de los Estados."¹⁴

Suposición reforzada, si consideramos que, durante su estancia en Europa, pudo conocer las obras de escritores liberales moderados como Montesquieu, por ejemplo, así como las de los pensadores conservadores Bossuet, José de Maistre y, sobre todo, Edmundo Burke y las de los tradicionalistas hispanos como Jovellanos o Donoso Cortés, de los cuales asimiló muchas ideas y teorías. En materia política, sus preferidos sin duda alguna fueron los escritores de habla inglesa: Bentham, Blackstone, Delome, Rusell.¹⁵

Para la visión centralista de Alamán, la implantación de un sistema federal en México significaba la pérdida de la unidad nacional. También estaba preocupado por la disociación de las instituciones políticas con la realidad mexicana, porque consideraba imposible el funcionamiento de un sistema representativo, republicano, democrático y federal en un país del nivel y las características del mexicano y la adopción de instituciones completamente ajenas a la tradición colonial, a lo que consideraba era la realidad "histórica de México." Como conservador Alamán, creía que toda reforma que necesitara el país debía hacerse en forma gradual, incluso aquellas que revestían de un carácter urgente.¹⁶

Esta visión política se adhiere perfectamente a la filosofía conservadora. Lucas Alamán consideraba que el principio de la vida mexicana estaba integrado por la unidad del territorio, de las costumbres y de la religión, con lo cual demuestra su apego a la idea, tan cara a los conservadores, de la "tradición". Para él, la autoridad ilimitada de las provincias no podía existir en un Estado tradicionalmente

¹⁴ Lucas Alamán. *Historia...* op. cit.: v. V. p. 807.

¹⁵ Alfonso Noriega, op. cit.: v. I. p. 72.

¹⁶ González Navarro, op. cit.: p. 117-119. Jorge García Lacroix. *Las ideas monárquicas de Lucas Alamán*. México, Instituto de Historia, 1951: p. 12-13.

centralizado como era el México colonial.¹⁷ Aceptar el federalismo era en cierto modo rechazar la "esencia" natural de México.

Por eso aspiraba por la implantación de un gobierno centralista, en donde, a la vez que se centralizaba el poder político, fuera posible otorgar una mayor descentralización administrativa, que permitiera dar una mejor atención a las necesidades locales. Esto se lograría, creía Alamán, mediante el estableciendo de una cámara de consejos consultivos, que tendrían la misión de representar directamente los intereses de la localidad ante la autoridad central, al mismo tiempo que la centralización jurídica y política daría unidad a la política nacional.¹⁸ En síntesis, Alamán quería:

"Un gobierno poderoso en una constitución poderosa; pretendía que fuese la propiedad la base de la misma política; pretendía un gobierno de unidad nacional pero no absoluto; de estabilidad, no de retroceso. Más que la incoherente constitución española, más que la anodina constitución norteamericana, inspirábase en el régimen inglés."¹⁹

Por lo tanto, el México de Lucas Alamán era el México español, católico y aristocratizante, cuya prosperidad sería el fruto de la colaboración entre una administración ilustrada intervencionista y la élite minera y mercantil. Creía ver a ese México tradicionalista amenazado en sus fundamentos por los insurgentes y los liberales, quienes incitaban a la plebe a atacar la propiedad y las instituciones establecidas,²⁰ dos de los puntales de la ideología conservadora.

Los fundamentos básicos de cualquier gobierno, sostenía Alamán, debían estar en la propiedad, la elección estamental y el orden, porque "sin seguridad para

17. José C. Valadés. *Alamán, estadista e historiador*. 2 reimpr. México, UNAM, 1987. xii, 576 p.; p. 236-237.

18. Moisés González Navarro, *op. cit.*: p. 119-120.

19. José C. Valadés. *Alamán...*, *op. cit.*: p. 267.

20. David Brading. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México, Era, 1992. 142 p.: p. 110.

las personas y propiedades, no hay sociedad; sin una representación nacional formada por la libre pero ordenada elección de los ciudadanos, no hay libertad; sin una fuerza pública organizada de manera que afiance el orden, sin poner en riesgo la unión, no hay nación."²¹

Alamán abandonó el ministerio de Relaciones Exteriores en 1825 debido a las intrigas del grupo yorkino que, en una bien orquestada campaña periodística, lograron su dimisión. Vuelto al ministerio en 1830, tiempo durante el cual pudo poner en orden sus ideas, se preparó para poner en acción su proyecto político. Uno de sus biógrafos definió su reingreso a la Secretaría de Relaciones y al propio Alamán de la siguiente manera:

"Al ingresar al teatro político, Alamán no era el hombre de 1824. Ahora iba a ser más que el creador de instituciones: iba a ser el realizador de estas... Tenía entonces treinta y ocho años, era la plenitud de su vida. Podría así dedicarse por entero al servicio de su país, por más que el país ni lo comprendería, ni lo apoyaría."²²

Durante los siguientes dos años Lucas Alamán intentaría aplicar su visión sobre la forma de gobierno adecuado al ser tradicional mexicano, y transformar la caduca estructura económica colonial en un moderno mercado al estilo europeo.

C. Medidas administrativas de Lucas Alamán.

Inmediatamente que tomó posesión de su cargo como ministro de relaciones, Alamán inició una campaña de desprestigio contra el régimen derribado. A través del periódico *EL Registro Oficial* presentó la presidencia de Guerrero como una época que sólo llenó de males y de luto a la patria, un periodo en el que por falta de garantías a los particulares, desaparecieron los capitales, agonizó la industria y se paralizó el comercio, lo que dejó como resultado que el tesoro nacional quedara

²¹ Moisés González Navarro, *op. cit.*: p. 118.

²² José C. Valadéz, *Alamán.*, *op. cit.*: p. 238.

exhausto.²³ A la vez que mostraba este cuadro desolador, pretendía presentar al nuevo gobierno como el resultado natural de la reacción de los hombres honrados contra los "demagogos". Como muestra de la confianza de la población hacia el nuevo gobierno, presentaba el auxilio de los capitalistas quienes se habían abstenido de prestar dinero a la administración anterior para que ésta solucionara sus apuros hacendarios. En cambio, ahora, estas mismas personas se mostraban dispuestas a prestar sus capitales al nuevo gobierno, cobrando únicamente el 2 1/2 o hasta el 1% de interés.²⁴

Esta actitud despectiva hacia el régimen derribado se encuentra también reflejada en el discurso presidencial de Bustamante, pronunciado ante el congreso el 15 de abril de 1830 con motivo de la reunión del mismo.

"En verdad esta nación privilegiada y destinada sin duda allá en los altos arcanos de la Providencia para figurar entre los primeros pueblos de la tierra, parecía separarse muy lejos de su felicidad, cuando a merced de las providencias dictadas más al imperio fatal de las circunstancias, é hijas otras de una falsa y mal entendida política menoscababa su crédito en el extranjero, paralizaba sus relaciones, entorpecía los giros del interior, ahuyentaba la confianza y pública seguridad, faltaba a sus más solemnes compromisos, ponía en alarma á las naciones amigas, aumentaba los motivos de vacilar en las neutrales."²⁵

Asimismo, Alamán se preocupó por mejorar la imagen del gobierno en el exterior, principalmente en Inglaterra. Al embajador mexicano establecido en la Gran Bretaña, Manuel Eduardo de Gorostiza, le sintetizó los objetivos del gobierno bustamantino para que los diera a conocer al gobierno inglés. En las instrucciones se le ordenaba presentar las acciones del nuevo gobierno encaminadas únicamente

²³. Luis Chávez Orozco, *op. cit.*: p. 278.

²⁴. Romeo Flores Caballero, *op. cit.*: p. 165-166.

²⁵. *Los presidentes de México ante la nación. informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1866*. 5 v. México, Cámara de Diputados, 1966: v. I, p. 120.

a curar los males que a la patria había causado la lucha partidista, lograr la tranquilidad pública, velar que la administración de justicia fuera cumplida, restablecer el crédito perdido en el exterior y asegurar la confianza pública.²⁶

Mientras que en el exterior el gobierno se presentaba como el restaurador de la legalidad, en el interior, en cambio, iniciaba una drástica depuración política tendiente a eliminar del aparato estatal a todos los elementos hostiles a la nueva administración. Al principio -dice Bocanegra-, en los estados de la federación permanecieron las autoridades constituidas, pero pronto, y merced al contenido del art. 4 del Plan de Jalapa que autorizaba la destitución de todas aquellas personas que no convenían ni a las miras ni a los intereses de los vencedores, se procedió a la remoción de legislaturas enteras, gobernadores y toda clase de funcionarios públicos.

El método practicado por el hábil ministro de Relaciones consistía en hacer estallar pequeñas sublevaciones dirigidas a pedir la variación de las personas y legislaturas hostiles, valiéndose, ya de la fuerza física -motin- ya a través de elecciones amañadas.²⁷ De esta manera fueron destituidos los gobernadores de Michoacán, Salgado; de San Luis Potosí, Romero y el de Querétaro, y removidas total o parcialmente las legislaturas de Chihuahua, Jalisco, San Luis, Querétaro, Tabasco, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Chiapas y México.²⁸

Todas las legislaturas depuestas tenían como característica común el estar formadas, en su mayoría, por miembros provenientes de los sectores medios provincianos, partidarios decididos del sistema federal. La proscripción de los sectores medios era necesaria para el éxito del proyecto conservador alamanista. En

²⁶ Antonio de la Peña y Reyes. *Lucas Alamán, el reconocimiento de nuestra independencia por España y la unión de los países hispanoamericanos*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924: p. 40.

²⁷ José María de Bocanegra, *op. cit.*: v. II, p. 150-151.

²⁸ José Bravo Ugarte, *op. cit.*: v. III, p. 172.

la lucha emprendida contra el sector federalista, el gobierno contó con el apoyo de los sectores de la vieja oligarquía colonial, deseosa por restablecer su poder, minado por el ingreso de los grupos regionales en los congresos federal y estatales.²⁹ Y poner en ejecución su planteamiento económico. El cual veremos a continuación.

D. Proyecto económico.

Dentro del gabinete, el indiscutible talento de Lucas Alamán permitió al gobierno elaborar un coherente proyecto económico, encaminado a restablecer el viejo dominio de las clases altas novohispanas, duramente quebrantado por la guerra de independencia y la inestabilidad política. Al referirse al talento económico de Alamán, Chávez Orozco lo definió como un hombre entre dos épocas, mitad burgués, mitad feudal.

"...en don Lucas Alamán se superponían dos personalidades, la del hombre moderno que busca el progreso de su patria y la del hombre anticuado, es decir, la del señor feudal que no puede despojarse de un complejo de preocupaciones, no obstante que tales preocupaciones se convierten en un obstáculo para actuar en un sentido moderno. Para definir en unas cuantas palabras a don Lucas Alamán, podríamos decir que fue un señor feudal, por sus actos, y un burgués por sus concepciones políticas y administrativas. Por lo que tenía de señor feudal buscaba los apoyos del ejército y del clero; por lo que tenía de burgués, es decir, de hombre moderno, trazaba las rutas a lo largo de las cuales México afirmaría su personalidad dentro del Continente y avanzaría en el derrotero de su progreso económico."³⁰

Aquí veremos únicamente su faceta burguesa. Alamán, fiel al recuerdo del esplendor colonial minero, intentó inyectar nueva vida a este ramo minero, muy castigado desde la independencia. Así, desde 1824, cuando fungía como ministro en

²⁹ Ciro F. Santana Cardoso, *op. cit.*: p. 74.

³⁰ Luis Chávez Orozco, *op. cit.*: p. 271-272.

el gabinete de Victoria, propugnó por la libre habilitación de las minas, tanto por nacionales como por extranjeros, con la restricción para estos últimos de no tener derecho a registrar ni a denunciar los fundos mineros que encontrasen.³¹ Medida encaminada a proteger los intereses nacionales, visión acorde con la tradición legalista española que consideraba los productos del subsuelo propiedad de la corona, la cual podía otorgar a los particulares el derecho de explotación de los recursos naturales, pero al mismo tiempo se adjudicaba el derecho de retomar la soberanía y usufructo de los mismos si lo consideraba conveniente. Por supuesto que con estas medidas económicas Alamán pretendía apoyar los intereses del grupo social al que pertenecía que basaban su poder en la explotación minera y el comercio. El mismo ministro de relaciones tenía interés personal en el fomento de la minería ya que era socio de la *Compañía Unida de Minas* que se había fundado en 1825.

De regreso al gabinete en 1830, continuó con su política de combatir las restricciones coloniales que aún sufría la minería y de impulsar la importación de capitales extranjeros en este ramo, aunque ya no con la misma fuerza y entusiasmo de 1824, pues para 1830 su pensamiento económico se estaba dirigiendo hacia un nuevo campo todavía virgen: la industria. Como empresario burgués adoptó las nuevas doctrinas económicas a sus planes concretos. Gracias a su excelente educación científica, adquirida en Europa, estaba preparado para recibir los adelantos tecnológicos y su aplicación en la incipiente industria nacional.³²

No sólo la industria acaparó la atención de Alamán, también los ramos concernientes al comercio interior y exterior fueron atendidos por el ministro. Partiendo de la premisa basada en la idea de que el desarrollo comercial nacional

31. Moisés González Navarro, *op. cit.*: p. 71.

32. Charles A. Hale, *op. cit.*: p. 274.

estaba supeditado al restablecimiento de la riqueza pública y a la tranquilidad y al orden, y que la inestabilidad política presente evitaba ese desarrollo, se propuso restablecerla. La estabilidad antes que nada era para Alamán la base sobre la cual se fomentaría la inversión de los particulares en el mercado interno, con la consiguiente expansión de éste y el aumento de la riqueza. Si se daba demasiada prioridad a la minería, pensaba, lo que se conseguiría sería únicamente favorecer al comercio extranjero en perjuicio del nacional, considerado por Alamán, como la base de la prosperidad del Estado.³³ También abogó por la implantación de aranceles en el ramo de las manufacturas, que permitiría a la vez, la entrada de maquinaria extranjera para lograr la producción de manufacturas más baratas que pudiesen competir en el mercado mexicano con los productos extranjeros.³⁴

Al contrario del gobierno de Vicente Guerrero, que se había dedicado a proteger la industria artesanal nacional contra la competencia extranjera a través de una legislación arancelaria prohibitiva, sin buscar el mejoramiento de los medios artesanales, lo que trajo como consecuencia el retraso tecnológico en México. La administración bustamantina se interesó por lograr este cambio tecnológico, pretendiendo introducir los nuevos métodos fabriles, en boga en Europa, en nuestro país.³⁵ En la prosecución de su sueño, Alamán tenía dos objetivos concretos al impulsar la industrialización del país, consistentes, primero en ligar a la nación con el capital europeo, sobre todo el inglés, y segundo, afianzar a su grupo social en las posiciones adquiridas, a través de la industrialización Alamán creía encontrar la solución a los problemas económicos mexicanos y a la inestabilidad imperantes.³⁶

³³ Moisés González Navarro, *op.cit.*: p. 67.

³⁴ Charles A. Hale, *op.cit.*: p. 71.

³⁵ Robert A. Potash, *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*. México, F.C.E., 1959. 281 p.: p. 69.

³⁶ Moisés González Navarro, *op.cit.*: p. 77.

Sin embargo, esta política industrial muestra el lado "señorial" de Alamán, al no percatarse éste, de que no existían en el México de principios de siglo las circunstancias sociales y políticas favorables para la realización y éxito de este primer intento industrializador mexicano, debido principalmente a los siguientes obstáculos: ninguno de los grupos sociales con los recursos monetarios esta dispuesto a arriesgar los capitales indispensables necesarios para el logro de la empresa, y al reconocimiento, por parte del gobierno, de los intereses de la Iglesia mexicana, sobre todo en el espinoso aspecto de la tenencia de la tierra³⁷, puesto que la Iglesia controlaba una parte considerable de la tierra labrantía, así como numerosas propiedades en las ciudades, propiedades que debían ser puestas en circulación, si se deseaba estimular la circulación del capital y la inversión privada.

Al no existir particulares deseos de invertir en la industria, el gobierno se dispuso a intervenir en este sector (en forma marginal), para estimular la inversión privada. El proyecto grandioso para lograr la industrialización de México, propuesto por el gobierno se plasmó en el Banco de Avío. Establecido por decreto de 16 de octubre de 1830, el banco tenía por objetivos:

1. Proteger la tesorería contra las fuertes pérdidas de las rentas.
2. Establecer una institución para el fomento de la industria nacional.³⁸

El proyecto tenía un objetivo secreto. Como conservador, Lucas Alamán comprendía que era imposible el mantenimiento de una sociedad civil inmóvil. A través de la industrialización, Alamán anticipa la formación de una nueva clase, a la que no quiere ver como en Francia, destruyendo las clases tradicionales, nobleza y clero, sino incorporada a ellas como una clase privilegiada. En México las clases privilegiadas (clero y ejército) cuentan con beneficios jurídicos, Alamán por lo tanto,

37. Luis Chávez Orozco, *op. cit.*: p. 295.

38. Marcelo Bitar Letayf. *La vida económica de México de 1824 a 1867 y sus proyecciones*. México, [Visant de México], 1964. 363 p.: p. 161. Tesis de licenciatura en Economía

considera que si se procede a fomentar la clase industrial otorgándole privilegios, se impedirá la alianza de esta con los "intelectuales políticos" que son los que propician las innovaciones. Al evitar esta alianza, se logrará integrar el sector económico con las clases privilegiadas, al conciliar progreso económico con conservación política y social.³⁹

Conviene aclarar que dicho banco no iba a ser un banco en el sentido moderno de constituir un organismo mercantil de depósito o de emisión de billetes, ni se iba a dedicar en forma directa a explotar empresas, sino que su función principal consistiría en alentar a los empresarios y capital privado hacia los campos industriales, ofreciéndoles maquinaria y crédito, así como fondos complementarios a réditos muy inferiores a los del mercado de valores.⁴⁰ El banco comenzó a funcionar con un capital menor al previsto por su fundador (1 millón de pesos). Durante los siete primeros meses sólo tuvo un capital de \$464.603, los cuales se gastaron en:

1. Maquinaria \$200.000.
2. Adquisición de animales \$5.000
3. Fomento al cultivo del algodón y de la morera \$20.000

La Junta Directiva del Banco, presidida por Alamán, tenía entre sus facultades disponer la compra y distribución de las máquinas necesarias para el fomento de los distintos ramos industriales, y proporcionar los capitales que necesitaban las compañías formadas. Las máquinas debían entregarse por sus costos y los capitales con crédito de 5% anual. Los ramos preferidos para la entrega de créditos eran los de tejidos de algodón y lana, y la de la cría y elaboración de seda. La Junta podía también dar fondos a otras ramas industriales y agrícolas que considerara viables.

³⁹ Jesús Reyes Heróles. *El liberalismo...* *op. cit.*: v. II, p. 168-169.

⁴⁰ Robert A. Potash, *op. cit.*: p. 81.

Se establecieron 14 compañías distribuidas en México, Tlalnepantla, Puebla, Cuencamé, San Andrés Tuxtla, Tlaxcala, León de los Aldamas, San Miguel Allende, Celaya, Querétaro, San Luis Potosí, Villa del Parral, Morelia y Chihuahua, las cuales contaban con un capital de \$102.603. En cuanto a la maquinaria se trajeron maquinas para hilados y tejidos de lana y de algodón, trilladoras, despepitadoras, arados, molinos y hasta una fábrica de papel provenientes de Estados Unidos, Francia e Inglaterra. Se compró ganado lanar de España y Francia y se trajeron ingenieros europeos.

Al estallar la sublevación de Santa Anna contra el gobierno, las aduanas de Veracruz y Tampico fueron ocupadas, por lo que el Banco no pudo dar más ayuda económica, lo que provocó el cierre de las fábricas de Puebla, Tlalpan, Celaya y San Miguel. Las máquinas destinadas a varias fábricas no pudieron ser entregadas y se inutilizaron. Y para someter la rebelión, el gobierno se vio obligado a disponer del 20% de los derechos que correspondían al Banco.

En el ramo de los hilados y tejidos de algodón fue donde se intentó iniciar la industrialización. Se encargaron 5 colecciones de maquinas para el algodón y fueron destinadas a México, Puebla, Morelia, Celaya y Tlaxcala. Una colección para lana fue destinada a Querétaro, pero sólo se entregaron tres colecciones antes del inicio de la rebelión santanista. En cuanto a la maquinaria, se importaron: 2 molinos para fabricación de papel, 10 telares para fabricar medias de seda, 4 telares para el tejido de seda en rasos y tafetanes, 4 máquinas para el hilado de la seda, 84 telares para tejer a mano algodón, 2 despepitadoras, 1 trilladora de trigo, 3 distintas clases de arados, etc. Algunas de ellas se quedaron en Veracruz y otras en las bodegas de Santo Domingo, en la capital.⁴¹

⁴¹. Agustín Cué Cánovas, *op. cit.*: p. 301-303.

A pesar de todo este esfuerzo industrializador, el proyecto estaba destinado al fracaso, debido a la unión de varios factores: la inexistencia de recursos económicos por parte del gobierno que debía cubrir primero los gastos militares antes que invertir en empresas de fomento industrial. Además, la anarquía política y la falta de una tradición técnica e industrial obstaculizaban la realización del proyecto, ya que se pensaba que la protección arancelaria era bastante para fomentar el desarrollo industrial. Pero lo más grave fue que se intentó industrializar el país sobre una base económica colonial, establecer un crédito industrial sin afectar los bienes de la iglesia, mientras que los capitales privados, indispensables para la realización del proyecto, fueron encaminados a inversiones especulativas: el agio.⁴²

El Banco de Avío subsistió durante una década, tiempo por el cual hizo prestamos por \$773.695 que fueron aplicados de la siguiente manera: un 66% se destinaron a empresas textiles, un 14% al fomento de fundiciones y talleres mecánicos, 10% al fomento de empresas agrícolas, 5% a industrias dedicadas a textiles de lana y 5% a la fabricación de vidrio, fabricas de papel, etcétera.⁴³ El Banco de Avío subsistió hasta el año de 1842, cuando por decreto fue derogado. Pero conviene hacer mención que en ese mismo año Alamán fue nombrado director de la Junta Nacional de Industria y Trabajo para impulsar nuevamente este ramo mercantil.

E. Relaciones internacionales.

En el aspecto concerniente a las relaciones con el exterior, el gobierno de Bustamante llevó a cabo una política de acercamiento con Europa, y en especial, con la Gran Bretaña.

⁴². *Ibid.*

⁴³. Marcelo Bitar, *op. cit.*: p. 166-168.

En su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán sentó como piedra angular de la política exterior del gobierno la defensa de la integridad territorial. Desde 1823, cuando ocupó por primera vez el Ministerio de Relaciones el guanajuatense centró su atención en el tema cubano. La isla de Cuba representaba la mayor amenaza a la independencia, desde donde podría partir en cualquier momento una expedición de reconquista, por lo tanto, su principal objetivo consistió en intentar la independencia de la isla, evitando al mismo tiempo la anexión de la misma por parte de la Gran Colombia, Estados Unidos o Inglaterra. Lo primero era saber las intenciones de Colombia sobre Cuba, por lo tanto, Alamán ordenó al embajador en Gran Bretaña, Michelena, que indagara cual sería el interés grancolombiano sobre la isla y de paso le explicaba cual era la política de México hacia Cuba para evitar que se engrandeciera con ella alguno de sus vecinos.

"...la política exige del gobierno de México, que se dedique a hacerse de dicha isla, si fuese posible o por lo menos a hacer que quede independiente, y que no se engrandezca con tan rica posesión ninguno de sus vecinos [Estados Unidos o Gran Bretaña], y con este fin se despacha con toda brevedad de ministro a aquella República, al general Bustamante, con el objeto de proponer operar de concierto sobre Cuba con las fuerzas unidas de Colombia y México, con el fin de hacerla independiente, bajo la protección de ambas repúblicas..."⁴⁴

Los intentos independizadores alamanistas terminaron al dejar el ministerio de relaciones en 1825. De regreso en 1830, el tema cubano volvió a la escena sobre todo por el intento de reconquista efectuado por Barradas en 1829. Las noticias de que se preparaba una nueva expedición de reconquista, llevó al ministro guanajuatense y a su gobierno a pensar seriamente en la posibilidad de invadir la isla. Si México no lo ha hecho antes, declara Alamán, fue porque una nación amiga le insistió en que no lo hiciera. Se refiere a Inglaterra, cuyo gobierno retribuyó esta

44. Salvador Méndez Reyes. op. cit. p. 173-174

condescendencia "...dejando caer sobre México todos los males de la guerra, que se le preparó de antemano desde el mismo punto [Cuba]." En consecuencia, México puede pensar en atacar mancomunadamente con Colombia a la isla.

Sin embargo, meses después, Alamán consideró que era más ventajoso y conveniente al interés de todos el que se conservase Cuba unida a España, ya que ésta no tenía influencia marítima ni peso en la balanza política sino como potencia de segundo o tercer orden, evitando su anexión por otra potencia que podría perjudicar el equilibrio político de la región.⁴⁵

En su intento de defender el legado territorial novohispano, Alamán buscó asegurar los límites de la frontera norteña, establecida por el tratado Adams-Onís, firmado en 1819 entre el gobierno español y el norteamericano,⁴⁶ que los Estados Unidos pretendían modificar en beneficio propio, aduciendo las dificultades e inexactitudes que el tratado contenía. No pudo lograr este objetivo. Pero donde centró más su actividad fue en el problema de Texas. Poco antes de consumarse la independencia, el gobierno virreinal, y después el mexicano, había otorgado permiso a colonos norteamericanos para que colonizaran la provincia de Texas, su número inicial (alrededor de 200 familias) había ido aumentando poco a poco. Preocupado por el número y la preponderancia que estaban teniendo los colonos estadounidenses sobre los colonos mexicanos en ese estado, Alamán logró la expedición, por parte del congreso, de la ley del 6 de abril de 1830 para poner coto a la inmigración norteamericana en Texas. Esta ley, en forma sucinta proponía las siguientes medidas.

⁴⁵ *Ibid.* p. 244-245.

⁴⁶ Moisés González Navarro, *op. cit.*: p. 129-130.

1. El envío de más tropas a Texas para situarlas en los mejores puntos de defensa, para poder rechazar cualquier oposición de los colonos norteamericanos o una posible invasión.
2. Poblar la región con condenados a galeras, que debían enviarse a los puertos de Soto la Marina y Tamaulipas para situarlos alrededor de los puestos militares existentes en la región.
3. Tratar de relacionar la región con el resto de la de república, fomentando el comercio de cabotaje.
4. Que el Gobierno General subordinara administrativamente a Texas.
5. Formar un censo y ayudar económicamente a los colonos mexicanos, dotando a los de escasos recursos de instrumentos de agricultura para poder competir con los norteamericanos.
6. Castigar duramente toda inmigración clandestina.
7. Invitar a colonos de otras naciones que tengan intereses, costumbres y lenguaje diferente a los norteamericanos.
8. Facilitar la entrada del algodón tejano a México por medio del comercio de cabotaje, evitando su venta en Nueva Orleans.⁴⁷

Este interés por salvaguardar la provincia tejana de las ambiciones expansionistas americanas se puede observar en la correspondencia diplomática dirigida al ministro mexicano en Londres. Por ejemplo, al presentarse en la ciudad de México Anthony Butler, el nuevo representante de la Unión Americana, en sustitución de Poinsett, Alamán envió una nota al embajador Goroztiza en la cual le ordenaba averiguar "cuales son las disposiciones de ese gobierno [el inglés] acerca

⁴⁷ Carlos Bosch García, *op. cit.*: v. II, p. 151-152. *Documentos diversos.*, *op. cit.*: v. II, p. 534-541.

de las pretensiones avanzadas, que indudablemente tienen los Estados Unidos acerca del Estado de Texas."⁴⁸

En materia de política continental el ministro de relaciones se esforzó por organizar un sólido bloque entre las naciones latinoamericanas, encaminado tanto a defenderse mutuamente de las agresiones europeas, principalmente de España, como estrechar los vínculos que existen y son comunes a todos los pueblos hispanoamericanos a través de una Asamblea americana. Para lograrlo, envió en 1831 dos misiones diplomáticas. La primera ante los gobiernos de las entonces Repúblicas Unidas de Centroamérica y de la Gran Colombia dirigida por Manuel Díez de Bonilla. La segunda ante las demás repúblicas sudamericanas y el Imperio del Brasil comandada por Juan de Dios Cañedo.

Las instrucciones de Alamán a sus enviados cubren amplísimo campo y se dividen en tres clases: las instrucciones generales, las reservadas y las particulares a cada uno de los plenipotenciarios, todas ellas fechadas el 3 de junio de 1831.

En las instrucciones generales explica claramente el objeto de la misión diplomática: promover la unión de todas las repúblicas que formaban el imperio español en América y la necesidad de que todas juntas procedan "...bajo principios uniformes en todo aquello que tiene relación con la política y el comercio exterior.." para obtener los mismos beneficios que un país obtenga de Europa. Insiste en la necesidad de evitar la presencia de Estados Unidos o Inglaterra en la futura Asamblea americana porque estas potencias tienen intereses contrarios a Latinoamérica. Los puntos a tratar en la asamblea son:

1. Bases sobre las cuales deberá tratarse con España.
2. Bases sobre las cuales deberá tratarse con la Santa Sede.

⁴⁸. Antonio de la Peña y Reyes, *op. cit.*: p. 43.

3. Bases sobre las cuales deben celebrarse tratados con las potencias extranjeras.

4. Bases sobre las cuales deben formarse relaciones de amistad y comercio entre las repúblicas hispanoamericanas.

5. Auxilios que deben prestarse estas repúblicas entre si en caso de guerra.

6. Medios de evitar desavenencias entre las repúblicas hermanas y de suprimirlas, en caso de que ocurran, a través de la mediación amistosa de las demás por medio del arbitraje.

7. Medios de determinar el territorio perteneciente a cada república y de asegurar la integridad de éste, ya sea con respecto a los otros estados iberoamericanos, ya sea con las potencias extranjeras confinantes con ellos.⁴⁹

En el primer punto se establece que de ninguna manera se debe aceptar una tregua con España si ésta no va acompañada del reconocimiento explícito y formal de la independencia. Alamán propone se invite al gobierno brasileño a la asamblea porque considera que tiene idénticos intereses a los de las repúblicas latinas a pesar de su régimen monárquico. Además, los comisionados debían celebrar negociaciones tendientes a concluir tratados de amistad, comercio y navegación entre México y los otros países americanos basándose en el tratado celebrado recientemente con Chile. Por último, se recomienda a los enviados que envíen noticias sobre los países que visiten y sobre los gobernantes de ellos.⁵⁰

Las instrucciones reservadas aconsejan a los emisarios que traten de obtener que la sede permanente de la Asamblea sea la ciudad de México, con objeto de obtener la primacía y dirección de los asuntos exteriores de toda Latinoamérica. La razón principal es evitar que Estados Unidos la dirija, lo que sería perjudicial para

⁴⁹. Salvador Mendez Reyes, *op. cit.*: p. 255-257.

⁵⁰. *Ibid.* p. 258-259.

toda Hispanoamérica. El mismo objetivo (la primacía en política exterior) se esconde en la disposición de ofrecer los servicios diplomáticos y consulares mexicanos a las repúblicas hermanas si son requeridos. Por último, instruye a sus plenipotenciarios para que traten de persuadir a los gobiernos para que fijen límites definitivos entre los países con el objeto de evitar desavenencias entre ellos y también cortar de tajo la tendencia de las regiones a segregarse y proclamar su independencia.⁵¹

En las instrucciones particulares a Díez de Bonilla se le pedía negociar un tratado definitivo de límites con las Provincias Unidas de Centroamérica, sobre todo de la situación jurídica de Chiapas agregada a México por voluntad propia. En caso de que el gobierno centramericano sugiriera la mediación de otros países americanos, Díez de Bonilla debía oponerse pretextando ser un asunto de incumbencia exclusiva de las dos repúblicas vecinas. Debía minar la posible influencia grancolombiana que hubiera en la región para que sólo México influyera en la Centroamérica. En cuanto a las actividades a desarrollar en Colombia, estas se concretaban a tratar que el gobierno de ese país enviara sus delegados a la Asamblea americana, buscando la aceptación grancolombiana de que ésta tuviera lugar en México, la firma de un tratado de comercio y obtener el pago de la deuda contraída por Colombia con México en 1826. En los demás asuntos con la Gran Colombia, Bonilla debería llevar a cabo todo lo que se le pedía en las instrucciones generales y reservadas.⁵²

La misión de Cañedo cubría los Estados de Perú, Chile, Argentina, Paraguay y Brasil. Sus instrucciones particulares cubrían un amplio campo. Ante el gobierno peruano la presencia de Cañedo debía ser de la manera más pública y ostentosa, debía corresponder al envío del diplomático peruano José de Morales ante México,

51. *Ibid.* p. 260-261.

52. *Ibid.* p. 261-268.

agradecer la fuerza auxiliar peruana que se preparó cuando México fue atacado por Barradas y por la buena acogida que hallaron los sublevados de Tulancingo desterrados al Perú. Podía ofrecer sus servicios de mediador imparcial entre las repúblicas hermanas que tuvieran problemas de límites. Asimismo, evitar el surgimiento de pequeños estados en Sudamérica, como era el caso de Bolivia, que sólo debilitan la posición de la región ante los grandes estados europeos. También enviar a México minerales, plantas y animales de los países que visite, que notifique los progresos que han hecho las compañías mineras inglesas con las máquinas de vapor y el envío de una colección completa geognóstica y mineralógica de las producciones fósiles del Perú. La escasez de fondos de la legación impidió la remisión de estos pedidos.

En Chile, aparte de obtener la ratificación del tratado firmado con ese país, debe obtener del gobierno chileno el permiso de que marinos de ese país puedan engancharse para servir en la marina mercante o militar mexicana otorgando a cambio beneficios marinos como la caza de la ballena en las Californias. En Argentina podría esperar resistencia al envío de plenipotenciarios a la Asamblea americana. Puede emplear los medios que estén a su alcance para tratar de acabar la guerra civil que existe en ese país porque el estado de anarquía es perjudicial para toda Hispanoamérica. Debe informarse sobre los progresos que hayan tenido las colonias europeas establecidas ahí.

La misión de Cañedo incluía al Paraguay, país al que no llegó. En esta república debía iniciar relaciones diplomáticas. Por último, en Brasil iniciaría negociaciones para la firma de un tratado comercial, teniendo como base el firmado por México con Prusia. El objetivo principal de la misión era saber si el gobierno brasileño estaba dispuesto a ingresar al "sistema americano, que es el objeto de la misión del señor Cañedo". Debía contrariar prudentemente la influencia inglesa que encontrara en Brasil y Argentina. En relación con Uruguay, se encomienda tratar de

subsanan toda diferencia que aún exista entre Brasil y Argentina con relación a ese país. No se menciona nada de reconocer la independencia uruguaya.⁵³

Ambas misiones comenzaron bien. Díez de Bonilla salió rumbo a Centroamérica el 21 de junio de 1831, lugar a donde llegó el 1 de octubre de 1831. Fue recibido oficialmente ante el gobierno centroamericano el 8 de octubre. Su misión se inició con buenos augurios ya que se llegó a convenir un proyecto de tratado de amistad y comercio basado en el que México firmó con Chile, pero no se firmó un tratado definitivo. Asimismo no se consiguió resolver el problema de límites entre ambas naciones debido a la pretensión guatemalteca de reivindicar para sí el territorio de Chiapas. Bonilla empleó demasiado tiempo en Centroamérica por lo que no pudo cumplir la segunda parte de su misión debido a la desintegración de la Gran Colombia en tres estados. Su misión duró hasta enero de 1833.

Mientras Cañedo se dirigió a la costa atlántica norteamericana con la intención de dirigirse al Brasil pero finalmente se decidió por ir a Lima primero, embarcándose en Nueva York el 1 de enero de 1832, llegando al Callao el 12 de abril de 1832. En la capital peruana, y siguiendo sus instrucciones, pronunció un discurso el día que fue recibido oficialmente en el que agradeció a la república peruana la misión diplomática enviada a México, la gratitud por las fuerzas que se preparaban auxiliar a nuestro país contra las tropas de Barradas y la generosa acogida que recibieron los desterrados de Tulancingo. Cañedo trató de fomentar la convocatoria para la Asamblea americana sin mucho éxito. Uno de los triunfos del enviado mexicano fue la firma del tratado de comercio entre ambas naciones, firmado en Lima el 16 de noviembre de 1832 y ratificado en México el 15 de noviembre de 1833. La misión diplomática de Cañedo duró hasta 1839, año en que regresó a México.

53. *Ibid.* p. 268-273.

Mientras la mayoría de los políticos mexicanos miraban a los Estados Unidos como un hermano desinteresado, don Lucas Alamán con sorprendente clarividencia comenzaba a vislumbrar el peligro que entrañaban las ambiciones territoriales de la joven república del norte sobre el norte de México. Sus intentos por advertir a sus conciudadanos cayeron en oídos sordos hasta 1847.

F. Relaciones con la Iglesia.

Tampoco el problema religioso pasó desapercibido para el gobierno y, en especial, para el astuto ministro de relaciones. Es durante la primera presidencia de Anastasio Bustamante cuando, por primera vez en la historia del México independiente, se inicia una abierta cooperación entre el gobierno y la Iglesia Católica mexicana, institución que comenzaba a mostrarse preocupada por el movimiento reformista liberal y que buscaba recuperar la influencia que había tenido durante la Colonia.

¿Cuál era la situación de la Iglesia Católica en México en 1830? Tradicionalmente se ha considerado que el clero tuvo una gran injerencia en la política nacional tras la Independencia. Ha sido visto como un elemento reaccionario que se opuso desde el principio, con todo el influjo que conservaba dentro de la sociedad mexicana, a toda innovación política o social. Esto en parte es verdad. Hacia 1830, la situación interna de la iglesia mexicana se presentaba de la siguiente manera. Al iniciar la tercera década del siglo XIX, la Iglesia Católica mexicana se encontraba virtualmente acéfala, debido al hecho de que todos los jefes eclesiásticos, o bien habían abandonado el país por su propia voluntad al no estar de acuerdo con el nuevo gobierno (como era el caso del arzobispo Pedro José de Fonte), o habían muerto (la situación de la mayoría de los obispos).⁵⁴

⁵⁴ Anne Staples. *La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*. 167 p.: p. 24-25. Michael P. Costeloe, *op. cit.*: p. 287-288.

Su situación se agravó debido a la constante disminución en el número de miembros del clero mexicano, tanto del clero secular como del regular, muchos de los cuales murieron durante la guerra de independencia (fusilados por las represalias de realistas o insurgentes) o fueron expulsados durante los primeros años republicanos merced a las leyes antiespañolas promovidas por los yorkinos en 1827 y 1829. Las leyes afectaron principalmente al clero regular que incluía en sus filas a numerosos españoles. La acefalia de la Iglesia era de vital importancia porque le impedía al clero tomar en bloque una política coherente con respecto a las pretensiones del gobierno republicano de ejercer el Regio Patronato. A pesar de su firme oposición a toda injerencia estatal en los asuntos eclesiásticos, el clero carecía de una dirección firme y de un respaldo legal que legitimara sus deseos independentistas. Un respaldo que solo los obispos podían otorgar.

Como primer paso para regularizar las relaciones con el clero, Alamán procuró la reorganización de la Iglesia, para lo cual, buscó llegar a un arreglo con la Santa Sede. Para ello aprovechó el decreto que Guerrero emitió en septiembre de 1829, merced a las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso tras la invasión española de Barradas. Tal decreto ordenaba a todos los cabildos eclesiásticos formar listas de los posibles candidatos, ya fueran del clero regular o secular para ocupar las sillas catedrales vacantes. Según la disposición gubernamental, cada cabildo tenía derecho a presentar de 6 a 9 candidatos, que debían reunir las condiciones de preparación, conducta ejemplar y patriotismo exigidas por el gobierno.⁵⁵ La medida era un enmascarado intento, por parte del gobierno, para dejar un antecedente de su derecho a ejercer el patronato que no fructificó por la sublevación de Jalapa.

55. *Ibid.*

De las listas reunidas, Alamán pudo elegir a las futuras dignidades eclesiásticas. Dio instrucciones al enviado mexicano en la corte papal, Francisco Pablo Vázquez, para que obtuviera de parte del Sumo Pontífice el nombramiento de los nuevos obispos para las sedes vacantes. Las personas presentadas en la lista para ocupar estos cargos fueron: para la diócesis de Guadalajara, José Miguel Gordoá y Barrios; para Michoacán, Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís; para Puebla, José Luciano Becerra; para Durango, José Antonio Zubiría; para Monterrey, José de Jesús Belauzarán, el propio Vázquez para México o Puebla y Luis García Guillen para Chiapas.

En respuesta a esta solicitud Roma comunicó que sólo podía nombrar vicarios apostólicos aduciendo las siguientes razones: la falta de confianza en las personas propuestas por parte de la curia romana, la propia inestabilidad del gobierno bustamantino y la consideración a España, todavía gobernada por Fernando VII, quien se oponía al reconocimiento de la independencia de sus colonias americanas, y presionaba al papado para que no las reconociera.⁵⁶

La respuesta papal provocó que el gobierno ordenara a Vázquez romper toda relación con el Vaticano, determinación que el enviado mexicano se negó a llevar a cabo. La elección de Gregorio XVI como nuevo Papa cambio la postura eclesiástica, puesto que el nuevo vicario de Cristo concedió los nombramientos solicitados. La designación de los nuevos obispos fue de gran importancia, porque permitió a la Iglesia católica mexicana, acéfala durante muchos años, estructurar una política uniforme contra el movimiento reformista que estallará en 1833.

Alamán, fiel católico, durante su administración trato de proteger las propiedades eclesiásticas de los ataques provenientes del sector liberal radical porque consideraba al catolicismo como el principal obstáculo institucional contra las

⁵⁶ José C. Valadés. *Orígenes.. op.cit.*: p. 110-112.

fuerzas que amenazaban lo que él consideraba las raíces nacionales heredadas de la Colonia.⁵⁷

No por eso estaba ciego a los defectos que el clero mexicano mostraba y que, por lo tanto, Alamán no tuviera ideas sobre el mejor funcionamiento del mismo que le permitiera fortalecerse y afianzar su influencia en la sociedad. Por ejemplo, deseó que se fijasen los medios de subsistencia del clero y la administración de los bienes eclesiásticos y capellanías, y que los sacramentos fueran administrados gratuitamente.⁵⁸

Al considerar la aplicación de todas estas medidas Alamán no se separaba de la tradición legalista hispana, que desde la época de Carlos III iniciará una política de mayor dominio sobre la Iglesia Católica a través del Regio Patronato, ni de la visión conservadora.

⁵⁷ David Brading, *op. cit.*: p. 111-112.

⁵⁸ Moisés González Navarro. *op. cit.*: p. 52-53.

Capítulo 5. La caída del gobierno de Bustamante.

A. La ideología conservadora en México, 1830-1832

En el presente capítulo dedicaremos nuestra atención hacia la ideología conservadora. Procuraremos ver la manera como será asimilada en nuestro país por los tradicionalistas mexicanos. Asimismo, veremos por qué fracasó este primer intento conservador, es decir, cuáles fueron las causas sociales, políticas o económicas que hicieron a los conservadores dejar el poder en 1832. Antes que nada debemos dejar en claro qué significa para nosotros el término "conservador." Consideramos como válida la definición que hace Alfonso Noriega, quien define al conservadurismo de la siguiente manera:

"es la actitud política que se opone a los cambios violentos, que respeta esencialmente la tradición; pero que, piensa, desde la categoría del hacer -del devenir- y acepta la transformación evolutiva de las sociedades y no su inmutabilidad como el tradicionalismo"¹

El conservador no es un ser retrógrado puesto que no busca el inmovilismo de la sociedad, sino todo lo contrario, desea y ansía el progreso, pero un progreso que debe reunir las siguientes condiciones: en primer lugar debe ser producto de un proceso gradual en el desarrollo de las sociedades, puesto que los conservadores rechazan tajantemente toda innovación de corte revolucionaria. Por otra parte, todo

¹. Alfonso Noriega, *op. cit.*: v. I. p. 42. Esta cita se entiende se refiere al conservadurismo europeo y norteamericano, sociedades más estables que las latinoamericanas, pero creo que también vale como punto de referencia para ubicar al mexicano. Si bien es cierto que los movimientos de signo conservador en México se han caracterizado por su violencia, creo que se debe de hacer una nueva revisión del término "conservador" en nuestro país en el sentido de si podemos aplicarles correctamente el término conservador a muchos de los movimientos políticos o sublevaciones a los que se les a adjudicado el adjetivo por oponerse a las medidas liberales o si sólo podemos calificarlos de "restauradores" de la tranquilidad pública que no tenían un programa político de tipo conservador.

cambio debe ser dado desde arriba con el objeto de evitar cualquier peligro que amenace el *statu* o los privilegios de los grupos pudientes; por último, y lo más importante, toda innovación debe estar respaldado en la llamada "tradición".

Para el conservador, si estas condiciones no se cumplen o son alteradas en forma violenta, hacen surgir su actitud contrarrevolucionaria. Al conservador, por tanto, le define la nota antirrevolucionaria; se trata de una mentalidad práctica que por temperamento y sentido de la propiedad, es decir por sentimiento vital y de intereses, se percata de que son miembros de una sociedad a la que tienen que defender contra la reforma y la revolución y esta defensa no puede realizarla si no posee una ideología conservadora a la que sacrifiquen, incluso sus tendencias temperamentales y sus intereses. Es la mentalidad conservadora, la que se define y adquiere personalidad en su actitud contrarrevolucionaria que la impulsa a luchar con todos los medios a su alcance, para evitar mutaciones o cambios políticos y sociales violentos o simplemente, acelerados. En esta lucha el conservador está dispuesto a llegar a la violencia, si es preciso, para evitar cambios, aunque no en nombre de la normalidad del proceso político, sino en nombre de una concepción del mundo contraria, por principio, a la idea de "revolución". Es más, puede el conservador realizar una contrarrevolución para oponerse a una revolución.²

Esta actitud se apoya en los principios esenciales del conservadurismo basados en:

1. La creencia de que un designio divino rige la sociedad y la conciencia humana, forjando una eterna cadena de derechos y deberes que ligan a los grandes y humildes, a vivos y a muertos. Para el conservador, los problemas políticos son, en el fondo, problemas religiosos y morales.

2. *Ibid.* v. I, p. 43.

2. Cierta inclinación hacia la proliferante variedad y misterio de la vida tradicional, frente a los limitados designios de uniformidad, igualitarismo y utilitarismo de la mayor parte de los sistemas radicales.

3. La convicción de que la sociedad civilizada requiere órdenes y clases. La única igualdad verdadera es la moral, para el conservador todos los demás intentos de nivelación conducen a la desesperación si son reforzados por una legislación positiva. La sociedad, postula el conservador, anhela la autoridad y si el pueblo destruye las diferencias naturales que existen entre los hombres, un nuevo Bonaparte llenará a poco el vacío.

4. La creencia de que la libertad y propiedad están inseparablemente conectadas y de que la nivelación económica, no implica progreso económico. Sepárese la propiedad de la posesión privada y desaparecerá la libertad.

5. Fe en las normas consuetudinarias y desconfianza hacia los sofistas y calculadores. El hombre debe controlar su voluntad y apetitos, pues los conservadores saben que hemos de ser gobernados más por los sentimientos que por la razón. La tradición y los prejuicios legítimos permiten derrotar el impulso anárquico del hombre.

6. El reconocimiento de que cambio y reforma no son idénticos y de que las innovaciones son con mucha frecuencia devoradores incendios más que muestras de progreso. La sociedad debe cambiar, pero su conservación exige cambios lentos como la perpetua renovación del cuerpo humano. La providencia es el instrumento adecuado para realizar estos cambios, la piedra de toque de un estadista es su facultad para descubrir el sentido providencial de la sociedad.³

Podemos sintetizar los principios básicos del conservadurismo en tres principios bien definidos:

³. *Ibid.* v. I. p. 46.

I. La preeminencia del derecho de propiedad, elemento materialista de la doctrina democrática, inspirado en Locke, y con ello defensa abierta y decidida de ese derecho, en contra de cualquier posible agresión.

II. Superioridad de determinadas clases sociales, o bien "élites", vinculadas a la propiedad y la necesaria consecuencia política.

III. Tendencia a desechar la "igualdad" como principio de gobierno y de organización social y política y con ello, tendencia a restringir el sufragio popular universal, para evitar "la peligrosa preponderancia de las mayorías"⁴.

Veamos a continuación como los tradicionalistas mexicanos unieron la ideología conservadora europea al pasado colonial mexicano.

B. El conservadurismo en México.

Como ya dijimos antes, es durante la primer presidencia del general Anastasio Bustamante cuando el movimiento conservador comenzó a estructurarse en un movimiento político coherente. Es difícil seguir los primeros pasos de la filosofía conservadora en nuestro país, en parte por su derrota ante el pujante movimiento liberal, el cual, tras medio siglo de confrontación, logró consolidarse como la ideología dominante en México. Este triunfo llevó a considerar, por la mayoría de los historiadores, sobre todo los de filiación liberal o progresista, por mucho tiempo al grupo conservador como un movimiento que sólo fue sostenido por un reducido sector de la sociedad mexicana: clero, ejército, clases altas, los cuales únicamente buscaban mantener sus privilegios y evitar todo movimiento progresista. Por lo tanto, era lógico que no contara con la adhesión o el apoyo del resto de la población, estando predestinado a la derrota.

⁴. *ibid.* v. II. p. 289.

Y en parte también, por la hostilidad hacia la forma de gobierno por la cual se inclinaba el conservadurismo: la monarquía, en contraposición al sistema republicano como lo observó Edmundo O'Gorman.⁵ El respaldo al sistema monárquico es lógico, puesto que los conservadores lo consideraban el régimen que por designio divino correspondía al "ser" mexicano, ya que la tradición había demostrado la excelencia del sistema en Europa -y en especial en España-, dándoles a esos países una gran estabilidad política durante siglos, mientras que la instauración de regímenes republicanos en las ex-colonias españolas americanas, únicamente había provocado la inestabilidad en la región, lo que demostraba, para los conservadores, la futilidad de los esfuerzos del hombre por transformar la tradición política heredada de Europa.

El objetivo conservador consistía en constituir a la nueva nación de acuerdo con el modo de ser tradicional, al aceptar como vigente el legado de la Colonia, pero no como una mera prolongación estática de esta, sino buscando un progreso social y material semejante al de los Estados Unidos, siempre y cuando este progreso fuera compatible con el modo de ser tradicional.⁶

En un punto variaban con respecto al sistema monárquico. Los conservadores postulan la implantación de una monarquía de tipo parlamentario, rechazan la idea de establecer en México una monarquía de corte absolutista. El modelo a imitar por parte de los conservadores mexicanos fue el sistema monárquico inglés, implantado desde el siglo XVII tras la victoria del parlamento sobre el absolutismo real, que había unido en forma armónica la tradición monárquica con el progreso económico y

⁵ Para O'Gorman la lucha entablada durante media centuria por conservadores y liberales se centró en el pugna entre república o monarquía. Así mismo considera que el gran dilema del monarquismo mexicano residió en la carencia de la persona idónea que reuniera la legitimidad y autoridad que la tradición monárquica exigía. Edmundo O'Gorman. *La supervivencia política novohispana*: p. 11 y ss.

⁶ Edmundo O'Gorman. *México...*, *op_cit.*: p. 31.

otorgado un largo periodo de estabilidad a Inglaterra. Por lo tanto, para nuestros conservadores, Inglaterra representaba el desarrollo natural del sistema monárquico en el mundo, de ahí su deseo de trasladarlo a México, basándose en la creencia de que "la naturaleza nada produce por saltos, sino por grados intermedios," por lo tanto, "el mundo moral sigue las reglas del mundo físico" y éste, las de Dios, en el que no hay mutaciones violentas sino cambios paulatinos.⁷

Creo que en México, la formación de la conciencia conservadora se va a dar en forma paulatina. Se ira gestando poco a poco en el transcurso de la lucha por la independencia en los sectores terratenientes criollos contrarios al movimiento insurgente, comenzara a estructurarse durante la primera presidencia de Anastasio Bustamante, en 1830, por obra del ministro Lucas Alamán, y se consolidará en la década de 1840, para enfrentarse en forma definitiva en las dos décadas siguientes al movimiento liberal en la lucha por implantar su propia visión de la sociedad mexicana. Reyes Heróles en su estudio sobre el liberalismo mexicano dividió la trayectoria del movimiento conservador en tres etapas.

La primera fase nace con la consumación de la Independencia, una independencia consumada por las clases tradicionalistas, cuyo objetivo es independencia sin liberalismo en la Nueva España, con un monarca importado, idea que algunos liberales de tendencias moderadas apoyan sobre la base de una monarquía constitucional.

La segunda fase va a surgir cuando un liberal desencantado, perteneciente al liberalismo ilustrado, Gutiérrez de Estrada, por afán de paz, propone la monarquía.

Durante la tercera etapa, surgirá la tesis histórica, que no es otra que la interpretación conservadora de la historia de México. A la necesidad de fortalecer

⁷. José Bravo Ugarte, *op.cit.*: v. III, p. 114.

con un apoyo externo los elementos coloniales, se agrega la idea de equilibrar con una potencia europea la influencia norteamericana.⁸

Su máximo ideólogo, Lucas Alamán, durante su permanencia en la Secretaría de Relaciones Exteriores en el periodo 1830-1832, pondrá las bases sobre las que se establecerá el proyecto político conservador basado en sus medidas hacendarias y políticas: Banco de Avío y centralismo político. Durante su gestión se percatará de los obstáculos que se interponen -milicia, independencia de los estados, clases medias provincianas, etcétera- a la realización de su proyecto político de 1830 que consistía en la transformación de la república federal en una república centralista, sin aspiraciones para esta época en Alamán, de establecer un régimen monárquico, porque consideramos que durante este periodo Lucas Alamán es un republicano pero republicano centralista. Obstáculos que enfrentará, por otra parte, con mayor sagacidad en el futuro.

Los principios conservadores irán madurando lentamente a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, hasta ser proclamados en forma pública por Alamán y seguidores a través del periodico *El Universal*. En primer lugar se encuentra el apego por el pasado colonial, caracterizado por la prosperidad, la riqueza y la tranquilidad, en contraste con la anarquía e inseguridad imperantes en la república. Apego alimentado además en la creencia, surgida durante la Colonia, de la superioridad del criollo, bendecido por la providencia.⁹ Por lo tanto, no será casual ni gratuita la protección que brindará el sector escocés a los españoles durante la campaña antiespañola sostenida por los radicales yorkinos, porque consideran que esta persecución atenta contra la "esencia" misma de México.

⁸. Jesús Reyes Heróles. *El liberalismo.. op. cit.:* v. II. p. XVIII.

⁹. Edmundo O'Gorman, *México...*, *op. cit.:* p. 27.

La conservación de las estructuras coloniales en aquellos aspectos que no impliquen un peligro para la independencia y al viejo grupo terrateniente criollo beneficiado por la misma es otro objetivo. Desde la instauración del régimen borbón en España, el sector criollo había visto su acceso a los círculos de poder restringido por la actitud proteccionista de la nueva monarquía que, temerosa de forjar en las colonias grupos dirigentes locales que amenazarán su dominio, delegó los principales cargos burocráticos en el grupo peninsular, provocando el resentimiento del criollo, quien tomaba conciencia de su propia realidad dentro de la colonia. Para principios de siglo el criollo ya no reclama empleos ni dignidades, ni que se les reconozca su valor como grupo social -el más importante de la colonia-, lo que busca es la plena independencia de su país. "Busca la emancipación política de la Nueva España, pero no la transformación de su estructura social."¹⁰ El criollo de la clase alta novohispana desea la independencia, pero teme las consecuencias que tendría una emancipación violenta, que no se limitaría sólo al logro de la independencia política de la Nueva España, sino que aparejaría también la alteración del orden social existente en el que, después de todo, se sustenta la clase a la que pertenece. Él prefiere una emancipación política realizada por la vía pacífica, que no amenace sino consolide su situación de privilegio a cualquier otra que la haga peligrar.

La clase alta criolla busca desbancar a la facción peninsular, colocarse en su lugar para seguir gozando de los privilegios de que disfruta bajo el régimen virreinal. Desea una transformación en el aspecto político más no una modificación radical de la estructura económica y social:

"Son enemigos de la clase peninsular incrustada en América, pero no de la colonia en tanto que estructura económica y social,

10. Francisco López Cámara. *La génesis de la conciencia liberal en México*. 3 ed. México, UNAM, 1977. 324 p.: p. 112-113, 122.

pues su existencia como clase privilegiada, depende de esta estructura; son enemigos del régimen gubernamental que permite la constante entronización del grupo rival, pero no tratan de cambiar por eso el régimen social de la colonia, antes lo defienden como algo que ellos han construido, consolidado y asegurado, y que, por lo tanto, les pertenece. Son enemigos del coloniaje, pero no de la colonia."¹¹

Temerosa de toda medida violenta que pueda afectarles, la oligarquía criolla buscará lograr sus fines a través de la maniobra legislativa apegada al espíritu y a las instituciones del derecho clásico español. De ahí su apoyo a la representación presentada al virrey Iturrigaray tras los sucesos españoles de 1808, en donde plantean, en forma velada, la independencia. El fracaso de la medida provocó la adopción de las medidas que anteriormente se procuraba evitar. Durante el transcurso de las acciones militares, el grupo oligarca apoyó al sector virreinal sin dejar de esperar el momento oportuno para hacer valer sus derechos. Su apoyo estaba condicionado por el temor hacia el aspecto social que presentaba el movimiento de 1810.

Tras la implantación de la constitución de Cádiz en 1820, el sector reaccionario novohispano buscó en la independencia la manera de mantener y conservar la situación de la Nueva España previa a 1810. Si el propósito fracasó se debió a las nuevas fuerzas surgidas en el transcurso de la lucha, representadas por los sectores medios provincianos que tenían en las diputaciones provinciales su órgano de expresión.

Con la instauración de la república federal, el monopolio ejercido por los sectores oligarcas criollos se derrumbó. La pugna federalismo-centralismo sería la alternativa que marcaría el rumbo de la sociedad mexicana: o se conservaban las fuerzas coloniales centralizadas de por sí- o predominaban las fuerzas liberales,

¹¹. *Ibid.* p. 201-202.

descentralizadas y federalistas por su propia esencia. En esta lucha, la consignación de la forma federalista y el reconocimiento de la soberanía de los estados significó una grave derrota para los sectores conservadores porque "los intereses de la sociedad virreinal dominaban en la capital y en un régimen centralizado fácilmente podían adueñarse del poder imponiéndose en la capital."¹² Con la instauración del gobierno conservador que guía Lucas Alamán, el viejo sector criollo espera poder recuperar su poder político.

Aunque para esta fecha, los conservadores mexicanos no guardan ninguna animosidad hacia los Estados Unidos como posteriormente sucederá, el sector tradicionalista comenzará a mostrar recelos ante los deseos expansionistas norteamericanos, visibles en la provincia de Texas, pero todavía no creen que para detener esta amenaza se deba recurrir o solicitar el apoyo de una nación extranjera.

La alianza con el clero por parte del gobierno bustamantino era una consecuencia natural. El conservador, o más propiamente dicho, la ideología conservadora, considera a la religión el guardián natural de la sociedad, el clero es el encargado de velar por el cumplimiento de los designios divinos, es el agente encargado de vigilar el acatamiento que el hombre debe a la "tradicición". Para los conservadores religión y Estado están unidos, cualquier ataque contra la iglesia significa un ataque contra la estabilidad de la sociedad regida por la tradición, y en consecuencia, contra el Estado. El preservar los intereses de la Iglesia no significa para el conservador dar marcha atrás en el progreso, como toda transformación en la sociedad debe darse en forma gradual, los cambios a la Iglesia debían seguir la misma pauta, ser lentos y de mutuo acuerdo. Los conservadores no aceptan la visión liberal que postula la venta de los bienes eclesiásticos y la pérdida de sus privilegios, por considerarlos producto de innovadores radicales que no se apoyan

¹². Jesús Reyes Heróles. *El liberalismo...* op. cit.: v. II. p. 31-32.

en la tradición. Además, el gobierno necesitaba del apoyo de la iglesia para someter los sectores descontentos de la sociedad.

Los conservadores, poco a poco, iban estructurando su visión política del porvenir de México al sentar las bases para "constituir a la nueva nación de acuerdo con el modo de ser tradicional, aceptando como vigente el legado de la colonia; pero no como una mera prolongación estática, sino logrando un progreso social y material que rivalice con los Estados Unidos," la mejor muestra de progreso en América. Para lograr este objetivo, y fieles a la doctrina conservadora, buscarán "guardar fidelidad a las creencias, valores y estructuras de la Colonia en lo compatible con la independencia."¹³

C. La oposición federalista.

Como ya vimos en el capítulo anterior, una vez instalado, el gobierno bustamantino inició una campaña destinada a suprimir a todos los posibles enemigos políticos. Haciendo uso del art. 4 del Plan de Jalapa, inició la destitución de todo funcionario público hostil, poniendo en su lugar a funcionarios adictos. Esta actitud agresiva hizo sentir a los estados que su autonomía peligraba. Varios políticos y militares, celosos de las libertades estatales y convencidos federalistas se decidieron por empuñar las armas.

Hubo conspiraciones en todo el territorio durante todo 1830. En la ciudad de México, en marzo, se descubrieron las conspiraciones de Alpuche y los hermanos Zerocero y en junio la de Bello, Echeverría, Nájera y Gondra. En Puebla se sublevaron en septiembre Rosains, Francisco Victoria y Cristóbal Fernández. En San Luis Potosí, en noviembre se rebelaron José Márquez y Joaquín Gárate mientras que en Morelia hicieron lo mismo José María Méndez y Gregorio Mier. La

¹³. *Ibid.*

represión fue terrible, salvo Alpuche y Anastacio Zerecero, que fueron desterrados, y Gondra y Manuel Zerecero, encarcelados, todos los demás pagaron con su vida la osadía.¹⁴

Pero la rebelión militar que más preocupó al gobierno fue la encabezada por el propio ex-presidente Vicente Guerrero, rebelión conocida como "Guerra del Sur". Iniciada en Michoacán por el general Juan José Codallos, su plan (11 de marzo de 1830) pedía la restitución de las legislaturas, gobernadores y demás funcionarios públicos despojados de sus puestos por la administración presente. La anulación de las elecciones efectuadas recientemente en esos estados por las cuales los funcionarios habían sido destituidos. Desconocía al gobierno actual, proponiendo la convocatoria a nuevas elecciones presidenciales. El envío del ejército permanente a las fronteras para proteger la integridad territorial y el establecimiento de una coalición entre los estados para protegerse de los intentos por establecer el centralismo y reimplantar el sistema federal.¹⁵

El pronunciamiento fue secundado rápidamente por el ex-gobernador de Michoacán, Salgado, y los ex-insurgentes Gordiano Guzmán y Juan Alvarez. El que Guerrero adoptara una actitud rebelde, a pesar del manifiesto publicado tras su huida al sur, en el que presentó su renuncia a la presidencia y prometió acatar las resoluciones gubernamentales, se debió a la actitud hostil del gobierno bustamantino, el cual, y en forma subrepticia, incitó al ex-presidente a sublevarse tras una campaña de hostilidades y persecuciones dirigidas contra sus seguidores.¹⁶

Los principales hechos militares se dieron en el Estado de México. El 16 de marzo de 1830 Juan Alvarez lanzó un manifiesto en el que pedía una nueva

¹⁴ José Bravo Ugarte. *op. cit.*: v. III. p. 172.

¹⁵ Vicente Riva Palacio. *op. cit.*: v. XI. p. 278.

¹⁶ José C. Valadés. *Orígenes.*, *op. cit.*: p. 201.

convocatoria para elegir presidente de la república, desconociendo al régimen de Bustamante, igualmente prometía sostener el sistema federal. El gobierno comisionó al general Nicolás Bravo, que había vuelto del exilio gracias a una ley de amnistía decretada por Guerrero, para terminar con la sublevación. En la primera acción de guerra importante Bravo venció a Alvarez, pero en el mes de junio, los sublevados obtuvieron importantes triunfos sobre las fuerzas federales, que permitieron a Alvarez recuperar el puerto de Acapulco. El 26 de septiembre derrotó totalmente a la división comandada por el general Armijo en Texca. En compañía de Guerrero, Alvarez atacó el 1° de enero de 1831 el campamento de Bravo en Chilpancingo, sin embargo fueron derrotados.¹⁷ Tras la derrota, Guerrero se retiró a Acapulco en donde, poco después, sería capturado por el gobierno en forma alevosa y fusilado en Cuilapa el 14 de febrero de 1831.

La muerte de Guerrero causó una gran repercusión en la opinión pública y manchó la reputación del nuevo gobierno por los métodos empleados y la dureza con que fue tratado el ex-presidente.

"Lo que indignó la conciencia del país, fue la inicua perfidia con que Guerrero fue capturado en Acapulco por un abominable italiano, y el olvido estúpido en que los jueces militares pusieron los méritos del infortunado caudillo, de quién los partidos quisieron hacer un político cuando no era más que un gran mexicano."¹⁸

Con la muerte de Guerrero, terminó la sublevación. Los demás dirigentes se rindieron o fueron fusilados: Salgado, se ocultó, Guzmán y Alvarez se sometieron, Codallos fue capturado y posteriormente fusilado en Pátzcuaro el 11 de julio de 1831.¹⁹ ¿Por qué triunfó Bustamante? Principalmente porque la Insurrección

17. Daniel Muñoz y Pérez. *El general don Juan Alvarez, ensayo biográfico seguido de una selección de documentos*. México, Academia Literaria, 1959. viii, 519 p.: p. 12-23.

18. Justo Sierra, *op. cit.*: p. 144.

19. José Bravo Ugarte, *op. cit.*: v. III. p. 173.

comandada por Vicente Guerrero presentaba un claro matiz popular, ante la cual las clases ilustradas mexicanas, que todavía recordaban los excesos cometidos por el populacho durante los saqueos de Guanajuato y El Paríen, no dudaron en apoyar al gobierno para terminar de una vez por todas con los restos del movimiento populista yorkino. Deseaban primero salvaguardar sus intereses de clase que aplicar las teorías de igualdad social tantas veces pregonadas.

Con el objeto de acallar toda crítica a los actos gubernamentales, la administración alamanista inició una campaña de hostigamiento contra la prensa de oposición. Sólo los periódicos que respaldaban la política gubernamental como *El Registro Oficial*, *la Voz de la Patria*, *La Regeneración Política*, *El Torito* y *El Observador* continuaron distribuyéndose en forma regular, mientras que la prensa contraria era silenciada y sus periodistas encarcelados, acusados de publicar artículos sediciosos,²⁰ aunque sin mucho éxito puesto que en los estados comenzaron a emitirse publicaciones opositoristas. En Veracruz, por ejemplo, se publicaba *El Censor de Veracruz* que atacaba al gobierno por sus tendencias centralistas. En México, Vicente Rocafuerte funda *El Fénix de la Libertad*, mientras que en Zacatecas se publica *El Cometa*. También en Tamaulipas y Jalisco aparecieron periódicos y escritos contra la administración.²¹

La dureza del gobierno contra los disidentes y las proscipciones y asesinatos llenaron de consternación a la clase culta, porque sólo durante la guerra de independencia se habían visto medidas semejantes por parte del gobierno virreinal. El horror causado por la violencia gubernamental lo expresa bien Bocanegra en su obra.

"Se hicieron en efecto éstas [las persecuciones] no sólo de ciudadanos particulares, sino también de algunos representantes

²⁰ Romeo Flores Caballero, *op. cit.*: p. 170.

²¹ Agustín Cué Cánovas, *op. cit.*: p. 320.

del pueblo, notándose que se fingían conspiraciones y se aparentaban cómplices supuestos para hacer y admitir denuncias falsos, ofendiéndose por supuesto en toda esta conducta, la moral, la decencia y la justicia.”²²

Poco a poco, el Congreso mismo que por algún tiempo se había mostrado favorable a Bustamante, comenzó a convertirse en el centro de la oposición pacífica. Desde el inicio de la administración rebelde, el gobierno esperaba la confrontación, sobre todo de los diputados. La actitud del Congreso ante el golpe de estado había sido ambigua, mientras que la cámara de senadores dio su total respaldo al pronunciamiento, la de diputados, dominada en su mayoría por yorkinos adictos a la figura de Guerrero, se mostró hostil. De hecho, los diputados ante la disyuntiva de continuar las reuniones legislativas bajo el régimen rebelde, o abandonar el Congreso, se inclinaron por la primera opción, que aunque legalizaba en cierto modo el poder insurgente, les permitía poner barreras legislativas a las decisiones administrativas de los sublevados, cosa imposible si renunciaban a las reuniones.²³

El 5 de enero aparece el primer número de *El Federalista Mexicano*, periódico editado por el diputado Andrés Quintana Roo, destinado a movilizar la opinión pública contra Anastasio Bustamante, y denunciar los actos ilícitos del ministro Facio. Quintana Roo, nombrado presidente de la cámara, lanza el 2 de diciembre de 1831 una dura acusación contra Facio, lo que le acarrea persecuciones.²⁴ Su discurso es una grave requisitoria a los actos gubernamentales.

“La más descarada tiranía, usurpando el sacrosanto nombre de las leyes, ensangrienta diariamente los patíbulos, el espionaje acecha hasta nuestros suspiros. En San Luis después de los horriblos asesinatos cometidos en las personas de los virtuosos Márquez y Gárate; después de la prisión de más de cien ciudadanos distinguidos y beneméritos, se ha prohibido, bajo

22. José María Bocanegra, *op. cit.*: v. II, p. 159.

23. Vicente Riva Palacio, *op. cit.*: v. XI, p. 230.

24. Gastón García Cantú, *op. cit.*: v. I, p. 142.

pena de la vida, hablar en favor de ellos. En Puebla se dio orden para que no se consultase con letrados las causas de Rosains y otros. Antonio Colín, siendo conducido a Chalco para cumplir con su condena de seis años de presidio, fue fusilado en el llano de San Martinito... La imprenta, cañada en medio de tantos horrores, grita con su mismo silencio que se ha empleado la fuerza física para comprimir y sofocar su voz.. Así es que el gobierno camina sin contradicción por la senda de la tiranía."²⁵

La oposición federalista no dejaba de aprovechar cualquier ocasión para mostrar su antagonismo y poner trabas legislativas a las acciones del gabinete. Una de ellas, por ejemplo, fue la tardanza deliberada sobre la ratificación del tratado de comercio entre México y los Estados Unidos, tratado aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores, pero rechazado por la de Diputados.²⁶

Igual enconada oposición encontró el tibio intento, por parte del gobierno, por reformar la constitución por ser llegado el tiempo constitucionalmente prescrito por la misma acta constitutiva. El asunto, tratado en el Congreso desde el 18 de abril en sesiones secretas, fue rechazado por la oposición, la cual veía en él, un intento enmascarado por transformar el federalismo existente, por un centralismo opresivo. Si el gobierno no puso todo su empeño por lograr la transformación del sistema político existente, se debió al temor que inspiraba el establecimiento de una república centralista ya que para esta época se consideraba que "aun en pensar en centralizar el gobierno se tenía por un crimen de lesa nación,"²⁷ lo que demuestra el arraigo que había adquirido el sistema federal. Además el grupo federalista no perdería la ocasión de presentarse ante la opinión pública como el defensor de los intereses populares amenazados por los grupos reaccionarios y clericales interesados únicamente en preservar sus privilegios.

²⁵ Vicente Riva Palacio, *op. cit.*, v. XI, p. 257-258.

²⁶ Carlos Bosch García, *op. cit.*: v. II, p. 71.

²⁷ Vicente Riva Palacio, *op. cit.*: v. XI, p. 286.

Mora en su *Revista política* consideró que para fines de 1831 la oposición se encontraba plenamente formada, tanto en el Congreso como en los gobiernos estatales, que llevaron a cabo una constante y secreta comunicación entre sí. El objetivo primordial de la oposición se limitó, por el momento, "a impedir tomase cuerpo el retroceso."²⁸ A la oposición "tradicional" representada por los antiguos yorkinos y federalistas se sumaban ahora los hombres desilusionados con la forma en que el país era gobernado. El apoyo del gobierno a la Iglesia y al ejército, dos pilares del gobierno colonial, hizo que los liberales rectificasen su actitud favorable al gobierno conservador de Bustamante, si habían apoyado el golpe de estado fue únicamente para restablecer la paz y el orden destruidos por la lucha partidista masona, pero el fortalecimiento de las dos instituciones coloniales les hizo comprender que el gobierno quería restablecer la situación que existía antes del establecimiento de la república. Ante la visión de una sociedad donde existieran privilegios corporativos, los liberales se pasaron resueltamente al lado de la oposición para construir una sociedad gobernada por la libertad individual. Por último, las circunstancias de la muerte de Guerrero, acabaron por convencerlos de que Bustamante y su gabinete estaban imponiendo una tiranía ilegal contra la cual se debía luchar.²⁹

Zacatecas era el centro de la oposición federalista. Su gobernador, Francisco García, apoyaba las gestiones de Valentín Gómez Farías, diputado por Zacatecas ante el Congreso nacional, encaminadas a minar los cimientos del régimen bustamantino. Al acercarse las elecciones presidenciales de 1832, los rebeldes constitucionalistas vieron la oportunidad de lograr en forma pacífica la caída de Bustamante y seguidores. Para contender por la presidencia fueron postulados el

²⁸ José María Luis Mora, *op. cit.*: p. 50.

²⁹ Michael P. Costeloe, *op. cit.*: p. 317.

propio Bustamante, apoyado por el clero y parte del ejército, el general Nicolás Bravo, sostenido por los restos escoceses, y el general Manuel de Mier y Terán quien contaba con el respaldo de la mayoría de oposición,³⁰ cuya trayectoria e ideas pacíficas les garantizaban un gobierno estable, pero la trágica muerte de Terán hizo fracasar este intento de transición pacífica.

Destruída esta opción sólo quedaba la vía militar. El detonante fue el escándalo causado por el comandante militar de Jalisco, general Inclán, quién, sintiéndose ofendido por un escrito antigobiernista, ordenó el fusilamiento del administrador de la imprenta estatal por no haberle querido decir el nombre del autor del panfleto, hecho que no se llevó a cabo gracias a la enérgica oposición de la autoridad civil. Como el gobierno no castigó a Inclán, la oposición comprendió que sólo el pronunciamiento podría acabar con el régimen "tiránico" de Bustamante.

El 4 de enero de 1832 el coronel Manuel Landero subleva a la guarnición de Veracruz. Su plan ratificaba la obediencia del ejército a la constitución y leyes, pedía la destitución del ministerio por considerarlo enemigo de las instituciones federalistas, e invitaba al general Santa Anna a que aceptase el mando.³¹ Enterado de la sublevación, el gabinete presentó su renuncia el 9 de enero, misma que no fue aceptada por el congreso. Se comisionó a Facio para terminar con los rebeldes, quien logra vencer a Santa Anna en Tolomé, pero no puede tomar el puerto. Mientras el gobierno, creyendo al movimiento vencido expide una ley de amnistía y acepta la renuncia del ministerio como muestra de la buena voluntad y disposición del gobierno para tratar con los rebeldes.

Mientras esto sucede en el centro del país, en el norte ocurren dos acontecimientos importantes; la sublevación del general Esteban Moctezuma que se

³⁰ *Ibid.*, p. 56-57.

³¹ José María Bocanegra, *op.cit.*: v. II, p. 208.

apodera de Ciudad Victoria y San Luis Potosí, y el pronunciamiento de Zacatecas, dirigido por Gómez Farías, por el reconocimiento de Manuel Gómez Pedraza como presidente legítimo de México, movimiento que es pronto apoyado por otros estados. En Veracruz, Santa Anna acepta la candidatura de Pedraza luego de entrevistarse con comisionados zacatecanos, después de una tregua pactada por los bandos rivales. Reiniciadas las hostilidades, Santa Anna se dirige sobre Puebla. Mientras, Bustamante, que había obtenido permiso de parte del congreso para ponerse al frente del ejército, derrota a Moctezuma en la batalla del Gallinero. A pesar de la victoria, Bustamante decide presentar su renuncia a la presidencia, debido en parte a que la situación era desesperada, Guanajuato y Querétaro apoyaban a Pedraza, los estados del Golfo y Puebla estaban ocupados por Santa Anna. Zacatecas, Durango, San Luis y Jalisco estaban coaligados, y en el sur Bravo se unía a Alvarez. La victoria de Santa Anna sobre Facio en San Agustín del Palmar y la consiguiente ocupación de Puebla, obliga a Bustamante a regresar al centro del país.

Bustamante conoedor de la imposibilidad de vencer, entró en negociaciones con los rebeldes que dieron por resultado el reconocimiento de la presidencia de Pedraza, y la convocatoria para nuevas elecciones para presidente, senadores y diputados. El congreso federal al tener noticias de la claudicación del presidente decidió rechazar los acuerdos por considerarlos ilegales.³² A pesar de la negativa, Bustamante y los rebeldes firmaron el 23 de diciembre de 1832 el Plan de Zavaleta que ponía fin al primer gobierno conservador. El Plan establecía que el ejército sería el sostén del sistema republicano representativo, popular y federal, a la vez que se olvidarían los sucesos ocurridos entre el 1º de septiembre de 1828 y el día de la firma del tratado, por último, se reconocía a Gómez Pedraza como el legítimo

32. José Bravo Ugarte, *op. cit.*: v. III. p. 176.

presidente de la república quien gobernaría lo que quedaba del periodo presidencial.³³

Con la entrada en vigor de los acuerdos de Zavaleta concluye la primera administración de Anastasio Bustamante y, con él, el primer intento conservador en nuestro país. ¿Cuáles fueron las causas que provocaron la caída del gobierno conservador de Lucas Alamán? creemos que la principal razón del derrumbe del proyecto de 1830-1832 se debió al origen espurio que presentaba la administración. Producto de un golpe de estado, el gobierno nunca pudo contar con el respaldo legal que la constitución ofrecía.³⁴ Esta ausencia de autoridad constitucional permitió a la oposición poner trabas legales al régimen, y al criticar las constantes infracciones a la ley que cometía el gobierno en su lucha por deshacerse de toda oposición, contra la cual no dudó en hacer uso de la violencia y el asesinato - recordemos el caso Guerrero-, lo presentaban como el gobierno más tiránico que hasta entonces había existido. Visión que no pudo borrar la imagen halagüeña que pintó Alamán en su obra décadas después, cuando presentó esta misma administración como la única que logró la estabilidad política y económica del país.³⁵

Asimismo, cometió un error de apreciación al menospreciar la fuerza de los sectores medios, en su mayoría liberales y federalistas, quienes no estaban dispuestos a aceptar un gobierno dirigido por los grupos de mayor poderío económico y social. El ataque declarado de Alamán contra el federalismo unió nuevamente a la clase media, dividida por el movimiento radical yorkino, contra el intento de establecer un sistema centralista. Por último su política basada en la alianza y conservación de los bienes del clero no podía durar mucho tiempo al no

33. José C. Valadés. *Orígenes..* op.cit.: p. 228.

34. Manuel Gómez Pedraza, op.cit.: p. 111

35. Lucas Alamán. *Historia...* op.cit.: v. V. p. 852-853.

contar con la aprobación por parte de los liberales, que comenzaban a considerar dichos bienes como la única solución para sacar al país del atraso económico en que se encontraba. A pesar de sus intentos de:

"Hablar siempre a la nación; haciendole pinturas halagüeñas en los únicos periódicos que permitían publicar; presentar los actos tiránicos de la administración como obra de la ley; al Gobierno como inexorable ejecutor de ella, y reproducir en los mismos periódicos, artículos que hacía imprimir por medio de sus agentes en los países extranjeros, llenos de elogios de las providencias gubernativas y de esperanzas lisonjeras para el porvenir."³⁶

Nunca pudieron contar con una base firme que los apoyara en la aplicación de sus medidas conservadoras. Sus detractores o simples espectadores consideraron el periodo de la presidencia de Bustamante como un gobierno dirigido por "la timidez unas veces y débiles condescendencias otras, entrando siempre en ellos una infusión de inclinaciones a conservar invariable el espíritu de antigüedad rutinera y una especie de horror a todo lo que lleva el nombre de innovación."³⁷

La importancia del periodo bustamantino radica en el hecho de que fue durante su existencia cuando los dispersos elementos de la ideología conservadora comenzaron a unirse, dirigidos por Lucas Alamán, para formar una barrera a la pujante filosofía liberal. Como opina Gastón García Cantú, las acciones de Alamán en 1830 son el principio de la división que se establecerá definitivamente en 1853,³⁸ y que tendrá su trágico desenlace en la ciudad de Querétaro en junio de 1867. Otra consecuencia será el ascenso, en 1833, del primer gobierno liberal que contará ya con un programa político definido. Llegaba a la filosofía liberal el turno de establecer su propia visión de la sociedad.

³⁶ Lorenzo de Zavala. *Ensayo...* op. cit.: v. II, p. 572.

³⁷ José María Luis Mora, op. cit.: p. 24.

³⁸ Gastón García Cantú, op. cit.: v. I, p. 133.

Conclusión.

La historia de la francmasonería se dividen en dos periodos. El de la masonería operaria representado por los especializados gremios medievales formados por los canteros y picapedreros, maestros en el arte de la construcción, quienes guardaban sus conocimientos a través de un lenguaje especializado y oculto conocido únicamente por sus miembros. Por medio de un juramento secreto todo masón se comprometía a nunca revelar sus conocimientos a todo extraño al gremio so pena de recibir castigos terribles para el transgresor. Por su alta especialización estos gremios gozaban de privilegios jurídicos especiales otorgados por las autoridades civiles y religiosas que les permitían transitar de un país a otro en busca de trabajo. Para reconocerse entre si, los masones hacia uso de signos sólo conocidos por ellos. La logia o taller tenía varias funciones: centro de trabajo y tribunal de justicia donde se castigaban las transgresiones a los estatutos de la orden. El ingreso a estos gremios no era cosa fácil, todo aspirante debía cubrir una serie de requisitos: ser cristiano, tener una forma honesta de vida, ir regularmente a las festividades religiosas y cumplir los preceptos del evangelio. A este periodo le sucedió el de la masonería especulativa que es la masonería actual.

La francmasonería especulativa fue producto de la inestabilidad política que Inglaterra padeció durante los siglos XVI Y XVII. Ante la ausencia de proyectos constructivos, muchos masones operarios abandonaron las logias y sus puestos fueron ocupados por miembros que no tenían ningún conocimiento sobre el arte de la construcción, conocidos como los masones aceptados. En el año de 1717 cuatro logias londinenses, todas ellas integradas por masones adoptivos, formaron la Gran Logia de Inglaterra. De su antecesora adoptó el uso de los términos y herramientas arquitectónicas otorgándoles un nuevo significado esotérico, se siguió exigiendo a sus miembros una conducta honesta y cristiana así como el uso del juramento secreto sobre sus reuniones y los temas tratados en ellas. La masonería actual por lo tanto, y contrariamente a lo que se cree, no fue creada con la finalidad de convertirse en una asociación política revolucionaria, enemiga declarada del absolutismo y de la Iglesia Católica, la verdadera finalidad de la orden del Gran Arquitecto del Universo era la superación personal del hombre, las logias constituían centros de humanismo no club políticos. Entre sus preceptos constitucionales se encontraban el respeto a todo gobierno así como a toda congregación religiosa, los masones tenían prohibido tratar en las reuniones temas religiosos o políticos. Es con

la introducción de la masonería en el continente europeo cuando adquiere su carácter revolucionario y ateo, sobre todo en los países latinos cansados de regímenes opresivos. En Francia, por ejemplo, las logias se encontraron pobladas por elementos revolucionarios fieles a los preceptos de la ilustración y al liberalismo, deseosos de acabar con el absolutismo real.

Desde su fundación, ocurrida por 1735, el rito escocés se caracterizó por su beligerancia política, por sus altos grados de perfección que le conferían un aura de misterio y su carácter elitista debido a que únicamente aceptó en sus filas a miembros de posición económica como burgueses y aristócratas. La reforma introducida por el judío Morin en los Estados Unidos al crear el rito de 33 grados confirió al rito una mayor virulencia política. La reforma, considerada más como un deseo personal por tener poder que una necesidad, pronto se extendió por Europa. En Francia se convirtió en el rito predominante debido a la finalidad por la que fue creado, más acorde con los intereses de los grupos revolucionarios: la lucha contra el absolutismo político y religioso.

El tema de la masonería española es, en sí, una sorpresa. Contra lo que se creía, se llega a la conclusión de aceptar como cierta la tesis que sostiene que, mientras en el resto de Europa la francmasonería se encuentra presente, en la Península Ibérica y colonias muestra una total ausencia, rechazando como falsa la visión que presentaba al siglo XVIII como el periodo de mayor esplendor de la orden en España gracias al ascenso del rey Carlos III y sus ministros reformistas, considerados grandes benefactores de la orden. La existencia de los decretos emitidos por el monarca en los que proscribía la masonería así como la circunstancia de encontrar la masonería únicamente en los dominios españoles arrebatados por los ingleses como las islas de Menorca o Gibraltar, el hecho de ser los integrantes de la primer logia española conocida, *la Matritense*, ingleses, y la existencia de dos documentos, emitidos por distintos gobiernos, en los cuales se establece la invasión francesa como el momento exacto en que ingresa la francmasonería a la vida política española hacen aceptable esta proposición.

Por lo tanto, la francmasonería llega a España y América con la invasión del ejército francés en 1808. En México su arribo podemos situarlo con el desembarco de las tropas expedicionarias españolas encargadas de restaurar el orden en la colonia. Los intentos masones por establecer la antigüedad de la institución hasta el siglo XVIII no son aceptables. Si bien se acepta la existencia, en forma aislada, de masones en la Nueva España, no se puede hacer lo mismo con respecto a la

masonería como institución plenamente establecida y funcionando a través de las logias. Las aisladas referencias sobre la francmasonería mexicana durante el Siglo de las Luces no presentan conexión alguna. De los procesos hechos a presuntos masones se desprende que ninguno de ellos intento hacer proselitismo en México, y aunque fueron castigados, no lo fueron por pertenecer a la organización. Lo mismo se puede decir de la supuesta logia establecida en 1806 para lograr la independencia de la colonia, en donde supuestamente fueron "iniciados" los próceres del movimiento de 1810.

Las primeras logias establecidas en suelo nacional por los años de 1812-1813 pertenecían al rito Escocés Antiguo y Aceptado. Caracterizadas desde el principio por su elitismo político e integradas en su mayoría por españoles, únicamente aceptaron en sus filas a criollos leales al régimen español. Las cuestiones tratadas dentro de las logias solamente atañían a la situación política de la Madre Patria, los asuntos internos de la colonia no se discutían en ellas. Todos sus miembros eran decididos defensores del gobierno virreinal, por eso, al proclamar Iturbide su plan emancipador en Iguala la masonería se opuso, como institución, al movimiento, la actitud del coronel Almeda y la destitución de Apodaca por parte del ejército son claros ejemplos de este rechazo.

Tras la Independencia la francmasonería mexicana se dividió en dos grupos. Por un lado estaban las logias integradas exclusivamente por españoles que apoyaron los tratados de Córdoba que establecían un sistema monárquico en México. Su existencia fue de corta duración, como la mayoría de sus miembros llegaron para sofocar la sublevación, fueron repatriados, para 1826 habían desaparecido de la escena política. Por el otro lado se encontraban las logias integradas únicamente por mexicanos dirigidas por el general Nicolás Bravo. Por sus características internas; elitismo y posición social, la masonería escocesa fue del agrado de los sectores tradicionalistas criollos quienes forjaron en ellas un pequeño programa político de corte liberal moderado consistente en conservar el *statu quo* colonial en algunos aspectos, favorecer las reformas que consideraban indispensables como libertades civiles y garantías sociales, el mantenimiento de un sistema centralista, el sostenimiento del plan de Iguala en la medida que no resultase incompatible con los principios liberales y la independencia, y una revisión del papel de la iglesia en la vida social. Sus ideas en ningún momento contradecían la tradición política española de la que se sentían herederos. Eran liberales al estilo español.

En los debates parlamentarios en el Congreso de 1823-1824, los sectores tradicionalistas abogaron por un régimen centralista, más acorde con sus intereses debido a que el centralismo constituía la única opción política que les permitía continuar disfrutando de los privilegios coloniales, porque si la capital predominaba sobre las provincias podían fácilmente sofocar las aspiraciones independentistas de los grupos provincianos, decididos sostenedores del federalismo. A los argumentos federalistas, los centralistas oponían: el rompimiento con la tradición centralista mexicana que el federalismo representaba, el peligro de la fragmentación del poder en múltiples autoridades o la falta de solvencia económica. Principalmente dirigieron sus ataques contra la noción, defendida por los federalistas, de la soberanía estatal, considerada una noción desconocida para la tradición política española. Fracasaron en su intento debido a la oposición de las provincias que sabían que el establecimiento de un gobierno centralista significaba la concentración del poder en pocas manos y en un solo lugar, lo que permitía la perpetuación de un régimen aristocrático, visión que contrastaba con los intereses igualitarios de los liberales federalistas.

El terminar con el predominio de las clases altas coloniales fue el motivo del establecimiento de la logia yorkina establecida por Alpuche, Zavala, Esteva y otros decididos federalistas, los estratos medios liberales vieron en la creación del rito de York el medio ideal para poder participar, en forma más activa, en la política. Para 1826 la masonería yorkina estaba firmemente identificada con el federalismo y con la causa antiespañola, sin embargo, carecían de un planteamiento ideológico definido. El éxodo masivo de masones escoceses al nuevo rito debilitó numéricamente al grupo escocés pero permitió, al mismo tiempo, reorganizar sus filas y poco a poco ir formando un programa político basado en la conservación del pasado colonial, al que comienzan a considerar el Estado histórico de México, en la medida que esas estructuras coloniales no representen un peligro para la independencia nacional, en transformar el sistema republicano federalista por un gobierno republicano centralista, pero no buscan el establecimiento de una monarquía. Para 1826 la logia escocesa es identificada por las clases populares con el elemento centralista, amigo de los españoles y enemigo de la federación y, por tanto, de la independencia, considerada una sociedad elitista, integrada únicamente por los antiguos partidarios de la colonia.

Los años de 1826 y 1827 fueron cruciales para el sector conservador. En la campaña electoral de 1826, los escoceses buscaron preservar su influencia política

en la administración de Victoria para continuar con su intento de transformar el sistema federal vigente por medio de acuerdos legislativos, ya que de acuerdo a la constitución de 1824, el año de 1830 estaba reservado para tratar las modificaciones que la constitución necesitase, si obtenían la mayoría en las dos cámaras los escoceses estarían en poder de hacer los cambios que desearán. La derrota electoral clausuró esta opción, forzando a los escoceses a formar la sociedad de los novenarios. La organización se estableció en ciudades y regiones bajo control escocés como Veracruz o San Luis Potosí. Tenía un programa simple pero eficaz: pedía la extinción de las sociedades secretas, la remoción del ministerio de las personas no gratas y la salida de México del ministro Poinsett. La misma organización interna de la sociedad muestra su carácter elitista. Presenta la forma de una pirámide encabezada por "las altas dignidades" que iba posteriormente ensanchándose hasta llegar a los iniciados. Cada célula estaba dirigida por un solo individuo que se comunicaba directamente con sus superiores.

La sublevación de Montaña, ocurrida a fines de 1827, fue el último intento por parte de los sectores tradicionalistas a través de la logia de Escocia por terminar con los grupos federalistas apoyados en las logias de York. Los rebeldes estaban conscientes de que no podían derrocar al gobierno con sus escasas fuerzas. El objetivo del movimiento era entrar en tratos con el gobierno mediante una posición de fuerza. Si el intento fracasó se debió a la rápida acción yorkina que comprendió que la rebelión estaba dirigido contra ella y aprovechó la oportunidad para terminar con sus rivales.

La campaña presidencial de 1828 reflejó los intereses de clase y sus aspiraciones. El naciente grupo conservador se inclinó por el general Gómez Pedraza quien les daba mayores seguridades de continuar perpetuando la situación política. Tanto por su educación como por sus antecedentes militares al servicio de la causa realista, Pedraza representaba al grupo criollo opuesto a la violencia perpetuada por el movimiento de 1810 y beneficiado por la consumación en 1821. De tendencias liberales, se inclinaba por un gobierno más centralizado y fuerte. Enemigo de las sociedades secretas a pesar de haber pertenecido al rito escocés, supo obtener el apoyo de Victoria y su gabinete. Por desgracia, cometió el error de aceptar el apoyo del sector español. La postulación de Guerrero, en cambio, era temida por los tradicionalistas debido a sus antecedentes populares, Guerrero siempre se sintió identificado con la tradición insurgente de Hidalgo y Morelos, más cercana al alma popular y se temía que apoyara a los grupos radicales contra los

sectores oligarcas mexicanos. La imposición de Guerrero por parte de los radicales yorkinos unió a los grupos pudientes mexicanos que temerosos de una lucha social olvidaron momentáneamente sus diferencias ideológicas para acabar con el movimiento populista yorkino.

Fruto de un golpe militar, el gabinete guerrerista buscó desde el principio legalizar por todos los medios su acceso al poder, por ejemplo, temeroso de brindar a sus enemigos cualquier pretexto, intentó hacer recaer en las cámaras la responsabilidad de la aplicación de las medidas gubernamentales impopulares. La oposición se integró con los yorkinos moderados que consideraron la administración como el triunfo de la facción radical, el grupo de los "imparciales", integrado por gente de los estratos superiores de la sociedad mexicana, enemigo de las sociedades secretas y del radicalismo yorkino, al cual veían como una amenaza para sus intereses de grupo y el naciente grupo conservador, los cuales por medio de la prensa pusieron en duda la legalidad del gobierno. El régimen de Vicente Guerrero, a pesar de su corta duración, adquiere una importancia fundamental en la reorganización de los partidos políticos. Durante ella las viejas denominaciones de yorkinos y escoceses, que representaban en forma un tanto nebulosas las distintas aspiraciones de los grupos sociales mexicanos, desaparecen, dejando en su lugar a los grupos conservador y liberal.

El gobierno de Bustamante, producto de la unión temporal de los sectores pudientes conservador y liberal, significó la subida al poder de los viejos sectores coloniales mexicanos. Desde la época colonial estos grupos que tenían el control económico habían aspirado por obtener el dominio político, reservado únicamente a los españoles. El ocupar puestos secundarios los motivó a buscar el cambio de poder político pero sin transformar la estructura y las relaciones de poder existentes con los otros grupos coloniales. Los sucesos españoles de 1808 brindaron al grupo terrateniente criollo la oportunidad de modificar el sistema colonial en su beneficio. La representación del 19 julio de 1808 fue un intento velado por obtener la independencia sin transformar la colonia. Su fracaso y la consiguiente sublevación popular de 1810 obligaron a la oligarquía criolla a postergar sus planes. Con el restablecimiento de la constitución de 1812, el sector contrario a todo movimiento liberal planea y ejecuta la independencia a través de Iturbide, pero el plan que Iturbide propone, el plan de Iguala, la posterior bandera política de los conservadores, destruye todo intento absolutista en México al establecerse los principios liberales en boca en la Península Ibérica. Aunque algunos artículos del

plan daban concesiones a los grupos insurgentes, el resto del documento pretendía mantener la independencia en favor de la oligarquía criolla. Por desgracia para esta última, el ingreso de los grupos provincianos en la política nacional, a través de las diputaciones provinciales, impidió el establecimiento de un régimen centralista y la exclusión de estos grupos políticos como deseaba la aristocracia.

Desde 1821 el sector tradicionalista busca restablecer su dominio. La oportunidad llega en 1830 con la presidencia de Bustamante. Para esta fecha, los tradicionalistas que anteriormente carecían de un programa político encuentran en la filosofía conservadora de Burke y sus seguidores un programa con el cual pueden enfrentar a los grupos de inspiración liberal. Las bases de este primer proyecto conservador fueron establecidas por Lucas Alamán, cimentadas en la conservación de la república pues los conservadores del periodo 1830-32 eran republicanos, no buscaban la implantación de una monarquía sino únicamente la transformación del sistema federalista por el centralista. Eran republicanos fieles a la tradición ilustrada española. Será hasta después cuando se inclinen por la opción monárquica. El proyecto político de Lucas Alamán en 1830 consistió en restablecer el dominio de los sectores aristócratas criollos, acabar con todo vestigio federalista, principal bandera de los grupos de clase media, impulsar la decaída economía nacional a través de la industrialización forzada por medio del Banco de Avío, a través del cual, Alamán intentó unir los intereses de la naciente burguesía capitalista mexicana con los intereses tradicionales terratenientes, la alianza con la Iglesia, la mejor guardiana de los intereses conservadores a la que robusteció con la designación de nuevas autoridades eclesiásticas, la conservación del legado territorial colonial y la alianza comercial con Europa. El fracaso de la administración conservadora de 1830-1832 residió en gran medida en el nulo respaldo político de otros sectores de la sociedad, además de su origen espurio. Pero sin el gobierno de Bustamante, los sectores tradicionalistas no hubieran podido presentar un frente unido contra la reforma liberal de 1833.

Apéndice documental.

El presente apéndice documental pretende mostrar al público, de una manera muy breve, como la masonería se va integrando en la vida política mexicana desde la independencia hasta el año de 1826. Los documentos están clasificados en forma cronológica. Todos pertenecen a la colección Lafragua, además la ortografía ha sido actualizada

En esta selección se incluye la bula *In Eminentissimi* expedida por el papa Clemente XII en la que se condena a la francmasonería, junto con un extracto de la bula emitida por su sucesor Benedicto XIV donde se exponen los motivos que tuvo la Iglesia Católica para reiterar la proscripción de esta institución. De la lectura atenta de ambos documentos se desprende que la masonería fue perseguida por las autoridades eclesiásticas únicamente por los rumores que sostenían la peligrosidad de unas reuniones donde se guardaba un profundo silencio sobre los temas tratados dentro de las logias y en donde convivían en armonía personas de distintas confesiones religiosas, considerado indebido en aquella época, y no por que fueran considerados un peligro para la estabilidad de la Iglesia. Esta condena demuestra el desconocimiento que tenía la Iglesia sobre la verdadera naturaleza de las actividades de la francmasonería al momento de excomulgarla.

El segundo documento tiene por objeto mostrar la extraordinaria difusión que tenía la masonería en México tras el triunfo del movimiento emancipador. Es un panfleto escrito por El Payo del Rosario en donde en forma amena y divertida comenta los progresos del movimiento masón incluso entre las clases más bajas de la población, aunque lamentándose de la fusión que hacen entre masonería y religión, deformando su verdadera naturaleza política.

A continuación se transcribe un diálogo imaginario en el cual se aborda el tema de la creación de la poco conocida sociedad El Aguila Negra, sociedad de tendencias nacionalistas y profundamente hispanofoba, la cual posteriormente se unió al movimiento yorkino. El escrito es, por decirlo, el eco de la opinión generalizada de la sociedad mexicana

de considerarla producto de los deseos del presidente Guadalupe Victoria por terminar con la influencia española en la sociedad mexicana. A la vez que se le critica su falta de visión al no considerar las consecuencias de su creación para la tranquilidad pública.

Por último se transcriben los pasajes más importantes del informe que el ministro Espinosa de los Monteros presentó al Congreso el año de 1826 sobre la situación de la masonería. Es un informe, lo más completo posible, que reúne todos los datos enviados por los estados y territorios de la federación en respuesta al cuestionario distribuido por el gobierno central en el que pide saber el número de logias y ritos existentes en cada estado, así como las personas que las integran y la opinión de la sociedad sobre la conveniencia de permitir las o proscribirlas.

BULA DEL SOBERANO PONTÍFICE CONTRA LOS MASONES.

Clemente obispo, siervo de los siervos de Dios, a todos los fieles cristianos salud y bendición apostólica.

Colocados aunque sin mérito, por la divina clemencia en la cumbre del apostolado, nos hemos ocupado de continuo con el mayor desvelo y con la gracia, que del cielo hemos recibido, en desempeño del cargo de Pastor universal, en cerrar la puerta a los errores y vicios, para conservar en primer lugar la unidad de la religión católica, y en segundo, alejar de todo el orbe cristiano los peligros de sedición en unos tiempos, como los nuestros tan calamitosos.

A la verdad ha llegado a nuestros oídos por varios conductos, y aún por el mismo rumor del pueblo, que hacían grandes progresos por todas partes, aumentándose de día en día, ciertas sociedades, juntas, corporaciones, asambleas, reuniones o conciliábulos llamados vulgarmente de *Liberi Muratori* o de *Francmasones*, o con otros varios nombres, según la variedad de los idiomas, de donde se reúnen hombres de toda religión y secta, dándose por contentos de cierta apariencia de virtud natural que afectan con un vínculo tan estrecho como impenetrable en observancia de las leyes y estatutos, que ellos mismos se han impuesto: obligándose ya con el riguroso juramento, que se les exige sobre los Sagrados libros, ya con amenazas exageradas de graves penas, a cubrir con un profundo silencio aquellas cosas, que hacen todos ellos en secreto.

Más siendo tal este delito, que el mismo se descubra y dé la cara, se han hecho tan sospechosos a los fieles semejantes sociedades o juntas, que a juicio de los hombres prudentes y buenos es lo mismo entrar en ellas, que incurrir en la nota de malos y perversos. Porque a la verdad si no hiciesen cosas malas no se ocultarían tanto. Ese rumor a crecido en tales términos, que en muchos países, ha tiempo, que la potestad secular ha prohibido y desterrado oportunamente las mencionadas juntas, como contrarias a la seguridad de los Estados.

Por lo cual meditando los daños gravísimos, que por lo general se originan de estas sociedades o juntas, no sólo a la tranquilidad de la república; sino también a la salud de las almas siendo tan contrarias a las leyes civiles, como a las canónicas; enseñados por la divina escritura, que debemos velar día y noche a manera de criado fiel y prudente, encargado de la familia de su señor, sobre esta clase de gente, como ladrones, no abran brecha en la casa, ni destrocen la viña, a manera de zorras, esto es, que no perviertan el corazón de los sencillos, ni seduzcan en secreto a los inocentes: y por otra parte para cerrar un camino tan ancho, como el que podría abrirse por aquí para la ejecución impone de toda clase de maldades; y por otras causas justas y razonables que tenemos presentes como dictamen de nuestros venerables hermanos, los cardenales de la Santa Iglesia Romana de

nuestro *motu-propio*, cierta ciencia madura deliberación, y con el lleno de la autoridad apostólica hemos venido a condenar y prohibir, como en efecto condenamos y prohibimos por esta nuestra constitución, y que ha de tener fuerza de ley permanente, las susodichas sociedades, juntas, corporaciones, asambleas, reuniones o conciliábulos, llamados de *Liberi Muratori* o de *Francmasones*, o de cualquier otro modo con que se nombren.

Por tanto, mandamos severamente y bajo santa obediencia a todos los fieles cristianos, y a cada uno en particular, de cualquier estado, jerarquía, orden condición, dignidad y preeminencia que sean o bien seglares o bien eclesiásticos seculares o regulares, y aún de aquellos de quienes se deba hacer especial expresa e individual mención, que ninguno bajo ningún pretexto o colorido se atreva ú ose formar, fomentar, acoger ú ocultar en su casa o morada, o en otra parte: no alistarse, incorporarse o hallarse presente en las mencionadas sociedades llamadas de *Liberi-Muratori* o de *Franc-masones*, o de cualquier otro modo; ni darles facultad o proporción de reunirse en alguna parte, ni suministrarles cosa alguna: ni darles consejo, auxilio o favor en público o en secreto, directa o indirectamente por si o por otros, ni tampoco exhortar, inducir, provocar o persuadir a otros a que se alistén, incorporen o presencien semejantes sociedades: ni de modo alguno los ayuden ni fomenten; antes por el contrario abstenganse absolutamente y guardesen de semejantes sociedades, juntas, corporaciones, asambleas, reuniones o conciliábulos, so pena de excomunión, en que incurrirán todos los contraventores, de que se habla arriba, por el mero hecho, y sin otra declaración de cuya excomunión ninguno podrá ser absuelto, sino por Nos o por el romano pontífice que por tiempo fuere, a no ser que se halle en artículo de muerte.

Queremos además y mandamos, los obispos, los prelados superiores, los ordinarios locales y los inquisidores contra la herética provedad en donde quiera, haciendo antes exquisitas diligencias, procedan contra los transgresores de cualquier estado, jerarquía, condición, orden, dignidad o preeminencia que sean: castigándoles y conteniéndoles con las penas correspondientes, como a muy sospechosos de herejía, pues a todos ellos y a cada uno en particular les damos y concedemos libres facultades de hacer pesquisas de estos transgresores y de contenerlos y castigarlos con las penas correspondientes, invocando para esto el auxilio del brazo secular, en caso necesario.

Es también nuestra voluntad, que a las copias o traslados de la presente bula, aún los impresos, firmados por algún notario público y autorizados con el sello de persona constituida en dignidad eclesiástica, se les de absolutamente la misma ley crédito, que a los originales, si se presentasen o exhibiesen.

En fin a ninguno sea lícito quebrar esta nuestra declaración, condenación, mandato y prohibición, ni oponerse a ella los temerarios atrevimiento, más si alguno tuviese la osadía

de cometer semejante atentado, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipresente y de sus bien aventurados apóstoles Pedro y Pablo. Dado en Roma en Santa María La Mayor a 28 de abril del año de la Encarnación de 1738, octavo de nuestro pontificado.

(Argumentos del Papa Benedicto para legitimar la bula de Clemente XII)

Seguramente entre las causas gravísimas de la referida prohibición o condenación que se anuncian en la misma constitución, una es, que en semejantes sociedades o conciliabulos se reúnen hombres de cualquier religión y secta: de donde es fácil conocer cuanta ruina puede sobrevenir a la pureza de la religión católica. Otra, el estrecho e impenetrable vínculo del sigilo, con que se cubren las cosas que se ejecutaren esos conciliabulos, a los cuales se pueden acomodar con razón aquella sentencia, que a otro propósito dijo Cecilio Natula como refiere Minucio Felix en su diálogo "lo bueno siempre ama la luz, los crímenes buscan siempre ser ocultos". La tercera, el juramento con que se obligan a guardar este secreto, como si fuese permitido a nadie, ponerse a cubierto con pretexto de juramento o promesa de la obligación, en que está, de declarar si en estas sociedades se comete algo contra la religión o el Estado, cuando es preguntado por autoridad legítima. La cuarta, que semejantes sociedades son tan contrarias al derecho civil como al canónico pues en aquel se prohíben todas las corporaciones o juntas formadas sin autoridad del príncipe, como se puede ver en las pandectas (lib. 47, tit. 2 de Collegis et corporibus illicitis) y en la celebre carta de Cayo Plinio Cecilio Segundo, que es la 97 del lib. 10, en que se dice, que había prohibido por un edicto según las instrucciones que tenía el emperador las *Heterias*, es que no se celebrasen las congregaciones o juntas sin la autoridad del príncipe. La quinta, que estas juntas y congregaciones han sido ya proscritas y exterminadas por los príncipes seculares en muchos países. La sexta y última, que entre hombres prudentes y de conducta suenan mal estas juntas y reuniones y a juicio de ellos en nota de malos y perversos, los que entran en ellas.

Finalmente el mismo nuestro predecesor exhorta en la susodicha constitución a los obispos, a los prelados superiores y a los ordinarios locales, a que no omitan implorar el auxilio del brazo secular, si fuere necesario, para poner en ejecución lo mandado.

LA EXTRAORDINARIA DE AHORA.

Un señor brigadier de aquellos de lanza en astillero, rocín flaco y galgo corredor de que nuestras calles y plazas se hallan llenas en compañía de un doctor se acercó a la luz que dan las achas y faroles del nicho de la Purísima que se halla en el Portal de Mercaderes, y sacando un papel de la faltriquera, dijo a su compañero, esto es el *Papista* que voy a leer a V. para que se cerciore de los juiciosos pensamientos de su autor. En este estado se acercó a ellos un payo, seguramente con el objeto de escuchar, porque no hizo otra cosa que abrir la boca en ciertos ratos, y comerse media yema del dedo gordo, en circunstancias que si más dilata nuestro brigadier en deletrear, llega el caso de que el payo cuando no se hubiera acabado el dedo, se roe parte del otro.

Más no es esto lo extraordinario: el doctor prestó toda atención a su camarada, y le dijo: amigo según el empeño que V. ha demostrado para persuadirme de lo que el *Papista* es un sabio, entiendo que no ha leído el papel titulado *Si el gato saca las uñas se desprende el cascabel* que aunque esta bonito y fundado no me atreveré a aventurarme con llamar sabio a su autor, ni mucho menos al *papista*, hasta no ver por quién queda la cuestión, y que tanto ha escandalizado a nuestro pueblo ignorante. Así es, dijo el brigadier, y deseo ver quién lo vende para leerlo. No hay esa necesidad, añadió el doctor, yo lo traigo y me lisonjeare de que V. preste su atención.

La suerte quiso, o el diablo que todo lo añasca, que nuestro doctor hubiese leído con más claridad y método que su amigo, de manera que el payo se persuadió completamente de los méritos en que se funda nuestro pensador. Por esta razón se acercó bonitamente al de los anteojos y le dijo: "señor mio, aunque V.S. vé que mi traje demuestra únicamente rusticidad, le puedo asegurar que soy uno de los *menos torpes* por el deseo que tengo de saber e ilustrarme. En esta atención hagame V.S. la gracia de recibirme a mi por tal *feligrés*." Nuestro doctor se quedó sorprendido de este razonamiento del que entendió tanto como de tocar flauta.

El sr. brigadier tomó la voz y contestó al payo, amigo no te entiendo ni sé que quieres decir con eso de *feligrés*. Señor, dijo el payo, no hablo con Vtra. M., hablo con este otro caballero, que seguramente por su vestuario negro y anteojos, es de la religión de que yo deseo ser feligrés, con sólo la condición de que no se me obligue a que use anteojos, ni mucho menos verdes, porque no estoy acostumbrado a ellos y temo romperme la boca. El doctor compadecido de la simplicidad del Payo le dijo, disculpo vuestra simplicidad y le aconsejo que no tengas deseo de ser feligrés de la francmasonería ni de otra alguna secta, que continúeis en vuestra religión ciegamente, y el deseo que manifestais tener por saber, se entienda só a arreglar vuestras costumbres a la moral cristiana, y a no dar oído a

vulgaridades. Yo, amigo, no soy de la religión que decís, ni quiero serlo: y si mi vestuario os ha parecido sospechoso, desengañaos por que no soy francmasón.

El que anhelaba por serlo contestó: Sr. V.S. dispense que yo en lo público le haya dicho mi modo de pensar, pero yo hace cuatro días que estoy en la corte, y no puedo encontrar ninguna de esas siete lógicas [sic] que hay aquí, para entrar aprender a ser francmasón: y si V.S. niega que lo es porque estamos en este paraje público que me disculpe y que me crea, quiero decir, que soy de secreto y tan hombre de bien para ser francmasón como lo puede ser el rey de España.

El doctor después de otros varios razonamientos se incomodó y le contestó agriamente, de cuyas resultas el payo enfadado y pareciéndole mal la burla y el desaire hecho mano a su machete y acometió a nuestro brigadier y doctor con tanta intrepidez y denuedo que si todos los brigadieres y doctores del mundo hubiera presentado a defenderlos, no habrían sido bastantes a arreararlo, ni a impedir que de el primer golpe, imitando nuestro doctor a los bolatines, hubiese venido al suelo mal de su grado, quedándole de tan mal talante las narices y los ojos, que me temo mucho, y con razón, que por este accidente aborresca los anteojos y a los que los usan.

EL PRIMO DE DOÑA TECLA DA PASIVA A LOS MASONES

Amigo mío, yo no te lisonjearé de aquietar los deseos de V. en esta parte; si le contaré lo que he oído y de personas veraces, que si se han equivocado habrá sido porque los hayan engañados, y no por dañada intención. Es el caso (según me cuentan). En el Puente del Rey se situó un soldado valeroso a defender aquel punto, un hombre bien intencionado y amante de la felicidad de su patria, un hombre en fin que por una larga serie de años había dado constantes pruebas de que la amaba esponiéndose más de cien veces en crudas batallas a perder la vida y haciendo muchos sacrificios por conseguir la libertad e independencia. Este hombre pues, debió de leer en algún libro de los del día, que la libertad de los Estados Unidos del Norte era debida especialmente a estas asociaciones; leyó también que en Prusia había una orden militar llamada del Águila Negra, y uniendo ambas ideas se propuso fundar entre nosotros una sociedad con este nombre, es decir, de la Águila Negra. Olvidose este caballero de que los señores Hidalgo, Allende, Morelos, Matamoros y otros campeones de nuestra libertad que hicieron maravillas para conseguir este precioso bien, no fueron masones, ni pertenecieron a ninguna logia, y sin embargo obraron prodigios hasta sellar sus buenas intenciones con su sangre en los patibulos. Olvidose asimismo de que estas sociedades están prohibidas no sólo por las leyes antiguas que todavía nos gobiernan, sino por las modernas, y finalmente se olvidó que la Francia perdió su libertad y últimamente la España por causa de dichas logias, pues aunque al pasar el duque de Angulema el Vidason los españoles confiaban su defensa en numerosos ejércitos que llamaban de comuneros, que en sus antros o clubes, lo mismo que en los tribunales de los cafés y sociedades desafiaban a la Europa entera, apenas vieron los primeros cuerpos del ejército sanitario cuando todos huyeron despavoridos como las lechuzas con la tea, y dejaron comprometidos a los buenos, para que subyugada nuevamente y con doble tiranía la España fuesen víctimas en que se cebara como se cebó la inexorable saña de Fernando VII. Este caballero bien intencionado, pero sin cálculo, nada de esto previo: trabajó en formar su negra orden, no lo pudo conseguir: por si o por los amigos le ocurrió la idea exótica de reunir a todos los partidos por medio de esta clase de asociaciones; ocurrió a un ministro extranjero, el cual recabo del gran rito de York el que se fundase en México una gran logia y todas las más posibles: dicenme que el mismo autor del proyecto presenció su instalación, y tal vez, se lleno de regocijo mirando cumplido sus votos y deseos. Los efectos que a la hora de esta sentirá este caballero en el fondo de su alma estarán por sin duda en razón inversa de los que un labrador afanoso siente cuando a merced de sus trabajos y sudores ve trocado en un hermoso y encantador jardín el prado eriazado que poco antes cubría la maleza y los cambrones, y que punzándose con ellos los pies los sofocó y aprovechó para abonar aquella tierra ingrata; el reconoce que aquella es obra suya por

excelencia, y se llena de un noble orgullo cuando en medio de los cuadros de flores dice con entusiasmo... *esta es la obra de mis manos, yo he criado esta maravilla.* El día 4 de octubre de 1824 en que se juró la constitución federal todos nos abrazamos e inundándonos de gozo nos decíamos bendito sea Dios que ya somos nación libre e independiente: ya una constitución va a fijar nuestros destinos: el comercio y la minería derramarán por todas partes sus bienes: la confianza mutua nos inspirará sentimientos de ternura: olvidemos desde hoy nuestros agravios recíprocos y todos vamos a formar un pueblo venturoso de hermanos, pero esta lisonjera perspectiva fue tan fugaz y momentánea como la que Adán disfrutó en el Paraíso. El día 29 de septiembre de 1825 se fijó en medio de nosotros mismos la fatal caja de Pandora donde estaban depositados todos los males imaginables, aquellos males que no conocen otro origen que la discordia. Sucedió ésta a la paz: desconfiamos mutuamente unos de otros: turbáronse las conciencias; desbordose un torrente de aspirantes; tratose de visionario al piadoso, de mentecato al probido y justo; despreciaronse hasta con insultos los bienes: coartose la libertad a los ciudadanos en las elecciones primarias, el cohecho, la intriga, la seducción, los respetos, todo cambió la voluntad, mejor dire, la forzó la multitud, y he aquí colocados en los primeros puestos hombres cuya memoria de crímenes poca ha cometido, aún esta fresca, y ellos mismos nos la recuerdan, presentándose en medio de nosotros con desfachates y con el mismo aire de triunfo que pudiera un vencedor de cien batallas, tal vez en la primera corporación se deja ver el que la persiguió de muerte apenas se vio instalada en 1822, y no fue más terrible Saulo en perseguir a los cristianos en los primeros momentos en que apareció esta religión sobre la tierra.

INFORME QUE EL SECRETARIO DE ESTADO, JUAN JOSÉ ESPINOSA DE LOS MONTEROS PRESENTÓ A LA CÁMARA...

PRIMERA SECRETARÍA DE ESTADO. DEPARTAMENTO INTERIOR. SECCIÓN 1ª.

Exmos. Sres.

En 27 de septiembre último tuve el honor de manifestar a V.E.E. con el objeto de que se sirviesen elevarlo al conocimiento de la cámara, que para evacuar [sic] el Supremo Gobierno con los datos más seguros y autorizados que pudiese reunir de las autoridades políticas de los Estados, Distritos y territorios de la federación el informe que se dirige la proposición aprobada por el Senado en 23 del propio mes sobre la existencia de logias masónicas, su número, denominación, objetos y consecuencias, se habían pedido informes a las mismas autoridades encargándoles la mayor brevedad.

Hasta ahora se han recibido las exposiciones de los gobiernos de los estados de las Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Texas, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tampico, Veracruz y Zacatecas, el del gobierno del Distrito Federal y los de los territorios de Colima y Tlaxcala.

Los informes recibidos y que tengo el honor de acompañar a V.E.E. en 20 copias, instruyen en cuanto al primer punto a que debe contraerse el del gobierno, que existen dos grandes asociaciones con el nombre de yorkinos y escoceses, las cuales tienen en esta capital su principal asiento: que cada una de ellas se divide en secciones o logias, su número no puede determinarse por otro medio que por lo que anuncia la voz pública, y se ha propalado en los periódicos y otros impresos. Que en la capital de Jalisco hubo desde el año de 823 una logia de masones escoceses que acabó en el año anterior, y en el presente parece que hay dos logias de los llamados yorkinos, seguramente dependientes de las de esta capital: que en Coahuila y Texas hay una cuya denominación se ignora: que en todo el estado de Michoacán no hay otra que la establecida en aquella capital, cuyo rito se dice es de York: que en el estado de San Luis Potosí no se sabe que haya alguna logia masónica, aunque se asegura que en la capital existen algunos iniciados en los misterios de los escoceses y yorkinos por comisiones dirigidas a este fin: que aunque en Nuevo León se decía que había una logia, esta averiguado que eran rumores vulgares que confundían las operaciones masónicas con las de ciudadanos honrados amantes de su patria y de las actuales instituciones: que según la voz pública parece indudable que haya logias masónicas en el estado de Querétaro, aunque es difícil que se sepa su número y denominaciones: que también habían corrido voces que en el estado de Tamaulipas se introdujo la masonería, pero no se tienen noticias exactas: que en el estado de Veracruz se comenzó a hablar del rito de York pero antes de la toma de Ulúa y aunque se trabajó

afanosamente por aumentar prosélitos apenas se consiguió que se inscribiesen en Jalapa y Veracruz algunos militares y gente de poco o ningún influjo, y en el resto de las poblaciones nada han conseguido los apóstoles de ambas sociedades, debiéndose la paz e imparcialidad reinantes en aquel estado a la buena índole de muchos que por curiosos o crédulos, entraron a participar en los misterios yorkinos, pues el desengaño del exagerado poder de la secta y el conocimiento de la inutilidad de las asociaciones secretas, los trajo al punto de batir sus columnas según se dice públicamente y cerrar sus trabajos, tanto más inútiles cuando en el país no se sabe que estén en labor los escoceses: que aunque se ha dicho de la existencia de una logia de comuneros en Veracruz, aquel gobierno siempre apercibido contra las intenciones de los españoles no tiene noticias verosímiles de un establecimiento semejante; por último, que no se sabe que existan logia alguna masónica en las Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Zacatecas, Colima y Tlaxcala.

Al supremo Gobierno nada le ocurre añadir sobre este primer punto del informe que se le ha pedido, y por lo escrito en él, se satisface a la parte del punto segundo respectiva a las denominaciones de las logias de cuya existencia se tiene noticia. Por lo que toca a la oposición de ellas y sus pretensiones para influir en los empleos civiles y militares de la República, lo que se puede deducir de los informes de aquellos pocos gobiernos que se encargan de este punto, es, que según los que manifiestan los papeles públicos que corren por todos los estados, hay una declarada animosidad entre los que se denominan yorkinos y escoceses: que es muy conocida la odiosa lucha de uno y otro partido: las gravísimas acusaciones que se hacen recíprocamente de atentados contra la Independencia y forma actual de gobierno, y sus pretensiones de influjo sobre los empleos: que en Coahuila y Texas se dice que la logia que allí existe ha influido en la elección de diputados al Congreso General, y desea hacerlo en los demás destinos: y que aunque la logia establecida en la capital de Michoacán quiere persuadir que sostiene la forma actual de gobierno, libertad e independencia, la opinión general es, que intenta un gobierno central, cuya presidencia sea perpetua: que influye en la provisión de empleos; y que si bien, trató de extender su influjo en las elecciones para diputados y senadores para el Congreso General no lo consiguió porque sus agentes no tiene allí prestigio y antes se les trató con burla y desprecio.

En cuanto al tercer punto del informe no han manifestado su opinión los gobiernos de Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Zacatecas y del distrito de Colima. El de Guanajuato expresó que según lo que se advierte causa desagrado especialmente a las gentes sensatas las desavenencias de los partidos masónicos, pues se desea la reunión de los patriotas sin rivalidades funestas, pero que omite exponer su juicio sobre la tolerancia o intolerancia de aquellas sociedades por no estar instruido con toda seguridad de su existencia, manejo e

influjo en los empleos y negocios públicos. El de Nuevo León indicando que la Inglaterra, la Francia y los Estados Unidos del Norte que abundan en masones, testifican que semejantes sociedades no trastoman sus instituciones, y que en la impotente España se ve un cuadro contrario, ha suspendido sin embargo su juicio considerándolo propio del poder legislativo y no del ejecutivo, el cual dice hará las observaciones que le ocurran cuando este dada la ley. Se ha abstenido también de explicar su opinión en este asunto el gobierno de Querétaro, asegurando solo que aunque el influjo u oposición de los partidos podía haberse manifestado en tiempo de las elecciones, ellas se hicieron en medio del orden y con la mejor armonía, lo que persuade que los individuos de aquel estado no conocen otra guía que el bien de la patria. El gobierno de Tabasco asienta que no puede formar un juicio fundado sobre la extinción o tolerancia de semejantes asociaciones, y que aunque pudiera decir que según la opinión, los que se calcula que pertenecen a ellas, tienen por objeto el sostenimiento de nuestro gobierno y sistema actual, carece de datos seguros, y sí puede afirmar que entre la mayoría de los ciudadanos de aquel estado, es odiado enteramente el nombre de masón, seguramente porque se desconocen sus objetos y son considerados como irreligiosos. Los otros gobiernos de Coahuila, San Luis Potosí, México, Michoacán, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y del Distrito Federal, y jefe político de Tlaxcala están por la extinción de semejantes asociaciones, fundándose principalmente en que estas desavenencias y rivalidades pueden ser funestas llegando al fin a producir un trastorno que conduzca a la nación a la anarquía y preparar la pérdida de independencia y libertad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar M., Alonso. *et al.* *El pensamiento político de México*. 2 v. México, Nuestro Tiempo, 1986-1987. (Colección pensamiento político de México).
- Alamán, Lucas. *Documentos diversos, inéditos y muy raros*. 4 v. México, Jus, 1945-1947. (Colección de grandes autores mexicanos, 9-12).
- " " *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. 5 v., México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1985. (Clásicos de la historia de México).
- Anna, Timothy E. *El imperio de Iturbide*. México, Alianza Editorial-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991. 261 p. (Colección Los 90).
- Barragán Barragán, José. *Introducción al federalismo: la formación de los poderes en 1824*. México, UNAM-Coordinación de Humanidades, 1978. xi, 372 p.
- Benson, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México, El Colegio de México, 1955, 237, 22 p.
- Bitar Letayf, Marcelo. *La vida económica de México de 1824 a 1867 y sus proyecciones*. México, [Visant de México], 1964. 363 p. (Tesis de licenciatura en Economía).
- Bocanegra, José María de. *Memorias para la historia de México independiente, 1821-1846*. 2 v. México, I.N.E.H.R.M., 1985. (Biblioteca de obras fundamentales de la independencia y la revolución).
- Bosch García, Carlos. *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos*. 3 v., México, U.N.A.M.-Instituto de Investigaciones Históricas, 1983. (Serie documental, 14-15)
- Brading, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. Tr. de Soledad Loaeza. México, Era, 1992. 142 p. (Colección Problemas de México).
- Bravo Ugarte, José. *Historia de México*. 6 ed., 3 v. México, Jus, 1957.
- Briseño Senosiain, Lillian. *et al.* *Guadalupe Victoria. Primer presidente de México, 1786-1843*. México, S.E.P.-Instituto José María Luis Mora, 1986. 252 p. (Cien de México)
- Carnicelli, Américo. *La masonería en la independencia de América, 1810-1830*. 2 v. Bogotá, Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, 1970. (Secretos de la historia).

- Carreño, Alberto María. *La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos, 1789-1947*. México, Jus, 1951.
- Casas Borja, Lidia. *Causas de la revolución de la Acordada*. México, [s.n.], 1965. 164 p. (Tesis de maestría en Historia).
- Costeloe, Michael P. *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. México, Fondo de Cultura Económica, 1983. 492 p. (Sección de obras de Historia).
- Cué Cánovas, Agustín. *Historia social y económica de México, 1521-1854*. 3 ed., 13 reimpr., México, Trillas, 1975. 422 p.
- Cuevas, Luis Gonzaga. *Porvenir de México, o, Juicio sobre su estado político en 1821 y 1851*. 2 v. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992. (Cien de México).
- Cuevas, Mariano. *Historia de la nación mexicana*. 4 ed., México, Porrúa, 1986. 1027 p.
- Chávez Orozco, Luis. *Historia de México, 1808-1836*. México, Patria, 1947. 665 p.
- Chims, Richard E. *Una contribución a la historia masónica de México*. México, Edit. Masónica Memphis, 1958. 139 p.
- De la constitución de Cádiz a la república federal de 1824*. México, I.N.E.R.H.M., 1990.
- Enciclopedia de México*. 2 ed., 14 v. México, Enciclopedia de México-S.E.P., 1989.
- Ferrer Benimeli, José Antonio. *Masonería e inquisición en Latinoamérica durante el siglo XVIII*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello-Instituto de Investigaciones Históricas, 1973. 158 p.
- " " *La masonería española contemporánea*. 2 v. Madrid, Siglo XXI, 1980. (Estudios de historia contemporánea siglo XXI).
- " " *La masonería española en el siglo XVIII*. México, Siglo XXI, 1974. 507 p.
- Flores Caballero, Romeo. *La contrarrevolución en la independencia; los españoles en la vida política, social y económica de México, 1804-1838*. México, El Colegio de México, 1969. 201 p. (Centro de Estudios Históricos, nueva serie 8).
- Fuentes Mares, José. *Poinsett. Historia de una gran intriga*. México, Océano, 1982. 216 p.
- García, Genaro. *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. 2 ed., México, Porrúa, 1975. viii, 1000 p. (Biblioteca Porrúa, 60).
- García Cantú, Gastón. *El pensamiento de la reacción mexicana*. 2 v. México, UNAM, 1986. (Lecturas universitarias, 33).

- Gómez Pedraza, Manuel. *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de México dirige a sus compatriotas, o sea, Una reseña de su vida pública*. Nueva Orleans, Benjamín Levy, 1831. 129 p.
- González Navarro, Moisés. *El pensamiento político de Lucas Alamán*. México, El Colegio de México, 1952. 42 p.
- Gurría Lacroix, Jorge. *Las ideas monárquicas de Lucas Alamán*. México, U.N.A.M.-Instituto de Historia, 1951. 125 p.
- Hale, Charles Adams. *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*. 10 ed., México, Siglo XXI, 1994. 347 p.
- Historia general de México*. 2 v. México, El Colegio de México, 1987.
- López Cámara, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal en México*. 3 ed. México, U.N.A.M., 1977. 324 p. (Estudios 9)
- La masonería según los masones; artículo de la Enciclopedia americana*. El Paso, Texas, [s.n.], 1933. 100 p.
- Mateos, José María. *Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884*. México, [s.n.], 1884. 378 p.
- Mejía Zúñiga, Raúl. *El liberalismo mexicano en el siglo XIX*. México, S.E.P., 1963. 171 p. (Técnica y ciencia, 13).
- Mendez Reyes, Salvador. *El hispanoamericanismo de Lucas Alamán*. México, [s.n.], 1994. 342 p. (Tesis de maestría en Historia)
- Mora, José María Luis. *Revista política de las diversas administraciones que ha tenido la República hasta 1833*. México, U.N.A.M.-Porrúa, 1986. xiviii, 311 p. (Biblioteca mexicana de escritores políticos).
- Muñoz y Pérez, Daniel. *El general don Juan Alvarez, ensayo biográfico seguido de una selección de documentos*. México, Academia Literaria, 1959. viii, 519 p. (Colección Reforma e imperio, 2).
- Navarrete, Félix [seud.] *La masonería en la historia y en las leyes de México*. México, Jus, 1957. 248 p. (Figuras y episodios de la historia de México, 46.)
- Navarro y Rodrigo, Carlos. *Vida de Agustín de Iturbide. Memorias de Agustín de Iturbide*. Madrid, América, 1919. 362 p. (Biblioteca Ayacucho, 37).
- Noriega C., Alfonso. *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*. 2 v. México, U.N.A.M., 1993. (Serie C, Estudios históricos no. 3)
- Notas al manifiesto publicado en Nueva Orleans*. México, Galván, 1831. 42 p.
- O'Gorman, Edmundo. *México, el trauma de su historia*. México, UNAM, 1985. 85 p. (Colección México y la UNAM, 73).

- " " *La supervivencia política novohispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano.* 4 ed. México, Universidad Iberoamericana, 1986, xii, 93 p.
- Peña y Reyes, Antonio de la. *Lucas Alamán, el reconocimiento de nuestra independencia por España y la unión de los países hispanoamericanos.* México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924. xx, 114 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 7).
- Potash, Robert A. *El Banco de Avío de México; El fomento de la industria 1821-1848.* Tr. Ramón Fernández y Fernández. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1959. 281 p. (Sección de obras de Economía).
- Los presidentes de México ante la nación, informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966.* 5 v. México, [s.n.], 1966.
- Rabasa, Emilio O. *El pensamiento político del constituyente de 1824 (integración y realidad).* México, U.N.A.M., 1986. 142 p. (Serie C, Estudios históricos no. 21.)
- Las raíces del federalismo y la constitución de 1824.* México, Cámara de Diputados, 1993. 61 p.
- Ramírez, Manuel Esteban. *Apuntes sintéticos sobre la masonería en México durante los años de 1806 a 1921.* México, Soria, [1921]. 48 p.
- Ramos Pedrueza, Antonio. *El Plan de Iguuala, sus orígenes y su importancia.* México, Eusebio Gómez de la Puente, 1921. 19 p.
- La República Federal Mexicana; gestación y nacimiento.* 2 v. México, [s.n.], 1979.
- Reyes Heróles, Jesús. *El Liberalismo mexicano.* 3 ed., 2 reimp. 3 v. México, Fondo de Cultura Económica, 1994. (Sección de obras de política y derecho).
- " " " *México. Historia y política.* Madrid, Tecnos, 1978. 320 p. (Colección de ciencias sociales, Serie de ciencias políticas)
- Rincón, Manuel. *El general Manuel Rincón justificado a los ojos de los mexicanos imparciales, de las imputaciones calumniosas y gratuitas que el excelentísimo señor general don Manuel Gómez Pedraza le hace en su manifiesto publicado en Nueva Orleans el 17 de marzo de 1831.* México, Alejandro Valdés, 1831. 89, 108 p.
- Riva Palacio, Vicente. *et al.* *México a través de los siglos.* 16 v. México, Cumbre, 1985.
- Rodríguez O., Jaime E. *El proceso de la independencia de México.* México, Instituto Mora, 1992. 70 p.

- Santana Cardoso, Ciro Flamarión. *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. 9 ed. México, Nueva Imagen, 1980. 525 p.
- Santos, Luis Umberto. *Historia del Rito Escocés Antiguo y Aceptado: contiene la leyenda y el reflejo de cada uno de los 33 grados del mencionado R.E.A.A., de acuerdo con el Convenio Universal celebrado en Lausana en septiembre de 1875*. México, Pax, 1965. 134 p.
- Sayeg Helú, Jorge. *El nacimiento de la República Federal Mexicana*. México, S.E.P., 1974. 167 p. (SEP-Setentas).
- Semo, Enrique, et al. *México, un pueblo en la historia*. 2 ed., 4 v. México, Nueva Imagen-Universidad Autónoma de Puebla, 1982.
- Sierra, Justo. *Evolución política del pueblo mexicano*. México, Fondo de Cultura Económica, 1950. xvi, 301 p.
- Sims, Harold Dana. *Descolonización en México. el conflicto entre mexicanos y españoles 1821-1831*. México, Fondo de Cultura Económica-S.E.P., 1982. 265 p. (Sección de obras de Historia)
- " " *La expulsión de los españoles de México, 1821-1828*. México, Fondo de Cultura Económica-S.E.P., 1985. 299 p. (Lecturas mexicanas).
- " " *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles 1821-1830*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984. 174 p. (Sección de obras de Historia)
- Staples, Anne. *La Iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*. Tr. Andrés Lira. México, S.E.P., 1976. 167 p. (SEP-Setentas, 237.)
- Tomei y Mendevil, José María. *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana, desde el año de 1821 hasta nuestros días*. México, I.N.E.H.R.M., 1985. 424 p. (Biblioteca de obras fundamentales de la independencia y la revolución).
- Valadés, José C. *Alamán, estadista e historiador*. 2 reimp. México, U.N.A.M., 1987. xii, 576 p.
- " " *Orígenes de la república mexicana. México ayer y hoy*. México, Editores Mexicanos Unidos, 1982. 703 p.
- Villoro, Luis. *El proceso ideológico de la revolución de independencia*. 4 ed. México, U.N.A.M., 1984. 270 p.
- Zalce y Rodríguez, Luis. *Apuntes para la historia de la masonería en México*. 2 v. México, [s.n.], 1950.

Zavala, Lorenzo de. *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*. México, Porrúa, 1969. xxix, 969 p. (Biblioteca Porrúa, 31).

" " *Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829*. México, Oficina de Galván, a cargo de Mariano Arévalo, 1830. 32 p.

Artículos y folletería.

Bula del Soberano Pontífice contra los francmasones, 1822. México, Imprenta Americana de D. José María Betancourt, [1822].

México. Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores. *Informe que el Secretario de Estado, Juan José Espinosa de los Monteros presentó a la Cámara de Senadores para informarle de las logias masónicas existentes en la federación Mexicana*. México, Imprenta del Supremo Gobierno, [1826]. 20, 25 p.

P.P.G. *La extraordinaria de ahora*. México, Oficina de Betancourt, 1822. 12 p.

El Primo de doña Tecla da pascua a los masones: diálogo entre dn. Celedonio y dn. Eustaquio. México, Imprenta de Mariano Galván, 1826. 8 p.

Vázquez, Josefina Zoraida. "Iglesia, ejército y centralismo." en *Historia Mexicana*, XXXIX, jul.-sep., 1989, no. 1. p. 205-234.

" " "Un viejo tema: el federalismo y el centralismo." En *Historia Mexicana*, XLII, ene.-mar., 1993, no. 3. p. 621-631.